



# Entendiendo el trabajo infantil y el empleo juvenil

Costa Rica

# Entender el trabajo infantil y el empleo juvenil en Costa Rica

Octubre de 2015

Programa Entendiendo el Trabajo Infantil  
(Understanding Children's Work (UCW) Programme)  
Villa Aldobrandini  
V. Panisperna 28  
00184 Roma

Tel: +39 06.4341.2008  
Fax: +39 06.6792.197  
Email: [info@ucw-project.org](mailto:info@ucw-project.org)

*Los fondos para la realización de este estudio fueron provistos en parte por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América para el proyecto "Supporting the Roadmap to 2016: Extending the evidence base and reinforcing policy research for scaling-up and accelerating action against child labour". Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América, ni la mención de marcas registradas, productos comerciales y organizaciones implica la aprobación por el Gobierno de los Estados Unidos de América.*

# Entender el trabajo infantil y el empleo juvenil en Costa Rica

## CONTENIDO

<i>Capítulo 1.</i> Introducción .....	1
<i>Capítulo 2.</i> Contexto del País .....	3
<i>Capítulo 3.</i> Niños, niñas y adolescentes de 5-17 años: panorama general del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso.....	9
<i>Capítulo 4.</i> Niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil.....	12
4.1. Trabajo infantil.....	12
4.2. Características del trabajo infantil.....	18
<i>Capítulo 5.</i> Adolescentes de 15-17 años en trabajo peligroso.....	21
5.1 Trabajo adolescente peligroso.....	21
5.2 Trabajo adolescente permitido y trabajo adolescente peligroso .....	22
5.3 Características del trabajo adolescente peligroso .....	23
<i>Capítulo 6.</i> Impacto del trabajo infantil y adolescente peligroso en la educación .....	26
<i>Capítulo 7.</i> Adolescentes y jóvenes de 15-24 años: la transición al mercado laboral.....	32
7.1 Situación de los adolescentes y jóvenes en el mercado laboral: el panorama general .....	32
7.2 Acceso de los adolescentes y jóvenes al mercado de trabajo.....	36
7.3 Condiciones del empleo juvenil y el trabajo decente .....	39
7.4 Capital humano y resultados del empleo juvenil .....	49
<i>Capítulo 8.</i> Abordar el trabajo infantil y el empleo juvenil: prioridades de políticas .....	55
8.1 El marco normativo.....	55
8.1.1 Proteger a los niños y niñas contra el trabajo infantil .....	55
8.1.2 Órganos del Estado con responsabilidad directa en la lucha contra el trabajo infantil y la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.....	58
8.1.3 Legislación sobre empleo juvenil.....	61
8.2 Los esfuerzos nacionales contra el trabajo infantil.....	61
8.2.1 Planes específicos en materia de trabajo infantil.....	61
8.2.2 Planes nacionales de desarrollo .....	62
8.2.3 Otros planes generales y programas específicos .....	64
8.3 Los esfuerzos nacionales para mejorar el empleo juvenil .....	67
8.4 Interlocutores sociales en los esfuerzos contra el trabajo infantil y de fomento del empleo juvenil.....	68
<i>Capítulo 9.</i> Abordar el trabajo infantil y adolescente peligroso y el empleo juvenil: prioridades de políticas.....	70
9.1 Respuesta al trabajo infantil en el grupo de 5-14 años de edad.....	71
Mejorar el acceso y la calidad educativa.....	72
Ampliar la protección social .....	74

Comunicación estratégica, movilización social y promoción ( <i>advocacy</i> ) .....	75
Fortalecer la aplicación de la legislación sobre trabajo infantil.....	76
9.2 Respuesta al trabajo adolescente peligroso y al déficit de trabajo decente para adolescentes de 15-17 años.....	77
Proteger y ofrecer la oportunidad de trabajo decente a adolescentes en trabajo peligroso.....	78
Reducir el riesgo para asegurar que adolescentes y jóvenes no se expongan a peligros en el lugar de trabajo.....	78
9.3 Responder a los retos del empleo juvenil .....	79
Desarrollo de competencias.....	80
Apoyo en la búsqueda de empleo .....	82
Fomentar el emprendimiento juvenil y el autoempleo .....	82
Abordar la violencia y la delincuencia juvenil.....	83
Garantizar igualdad de oportunidades para mujeres adolescentes y jóvenes en el mercado de trabajo .....	84
ANEXO .....	85
Estadísticas adicionales: Niños, niñas y adolescentes de 5-14 años.....	85
Adolescentes de 15-17 años .....	91
Trabajo infantil y educación .....	93
Adolescentes y jóvenes de 15-24 años.....	94

## Capítulo 1.

### INTRODUCCIÓN

1. Superar los desafíos que presentan el trabajo infantil y el empleo juvenil es de importancia crítica para que Costa Rica alcance sus objetivos de desarrollo. Las estimaciones indican que alrededor de 41.500 niñas, niños y adolescentes de 5-17 años se encuentran en trabajo infantil o en trabajo adolescente peligroso. La mayor parte de los adolescentes y jóvenes ocupados con edad para trabajar se hallan atrapados en empleos informales con pocas perspectivas para el desarrollo profesional y para superar la pobreza y las situaciones de explotación. Los efectos del trabajo infantil y del empleo juvenil precario se encuentran bien documentados: ambos pueden conducir a la vulnerabilidad, marginalización y privación social, y pueden dañar permanentemente los patrones de empleo e ingresos futuros.

2. Guiado por los resultados en la escolaridad, la ocupación en actividades productivas y la situación en el mercado laboral, el presente informe considera los determinantes tanto sociales como económicos de las problemáticas vinculadas al trabajo infantil, al trabajo adolescente peligroso y al empleo juvenil en Costa Rica. Como principales fuentes de información se han utilizado la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011 para el análisis del trabajo infantil y del trabajo adolescente peligroso; y la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2012, para el estudio del empleo juvenil.

3. Desarrollado conjuntamente por el Gobierno y las tres agencias internacionales asociadas en el programa UCW, este informe pretende proporcionar una base común de acción para abordar el trabajo infantil y el empleo juvenil a través de cuatro objetivos: 1) mejorar la base de información sobre el trabajo infantil, el trabajo adolescente peligroso y el empleo juvenil con el fin de fundamentar y orientar las respuestas políticas y programáticas; 2) promover el diálogo sobre políticas en materia de trabajo infantil y trabajo decente y productivo para los adolescentes y jóvenes; 3) analizar la relación entre el abandono escolar prematuro, el trabajo infantil y la situación futura en el mercado laboral; y 4) fortalecer la capacidad nacional para la recopilación periódica y el análisis de datos relativos al trabajo infantil y al empleo juvenil.

4. Para responder a estos objetivos, el presente informe se ha estructurado de la siguiente forma: el Capítulo 2 revisa el contexto económico y social nacional; el Capítulo 3 resume brevemente las estimaciones de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso para el grupo de 5-17 años de edad basándose para su medición en la legislación nacional y las normas internacionales. El Capítulo 4 estudia la participación de los niñas, niños y adolescentes de 5-14 años en el trabajo infantil, analizando detalladamente la naturaleza y características del trabajo infantil. Asimismo, se hace uso de la evidencia descriptiva y econométrica para identificar los factores que subyacen al trabajo infantil. En el Capítulo 5 se analizan las cifras de trabajo adolescente permitido y trabajo

adolescente peligroso y sus características. El Capítulo 6 analiza el impacto del trabajo infantil y del trabajo adolescente peligroso sobre la educación. En el Capítulo 7 se presenta el análisis del grupo de 15-24 años de edad para estudiar los patrones de la transición de la educación al trabajo. Para ello se analizará la vinculación entre los niveles de desarrollo humano y la calidad del empleo. En el Capítulo 8 se abordan las políticas, legislación y programas relacionados con el trabajo infantil y adolescente peligroso y el empleo juvenil. Finalmente, en el Capítulo 9 se presentan, a partir de los hallazgos, una serie de lineamientos para orientar las acciones actuales y futuras hacia el objetivo de eliminar el trabajo infantil y fomentar el desarrollo humano y el empleo decente.

**Recuadro 1. Programa Understanding Children's Work (UCW)**

Understanding Children's Work (UCW) es un programa de investigación interagencial integrado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Banco Mundial. Esta iniciativa busca orientar y encaminar los esfuerzos hacia la eliminación del trabajo infantil y la promoción del trabajo decente por los adolescentes en edad de trabajar y los jóvenes.

El programa se guía por la Hoja de Ruta aprobada en la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil de La Haya de 2010, documento que establece las prioridades de la comunidad internacional para combatir el trabajo infantil.

La Hoja de Ruta hace un llamado a la colaboración eficaz entre las agencias del Sistema de las Naciones Unidas para abordar el tema del trabajo infantil e integrarlo dentro de los marcos normativos para el desarrollo de políticas. Asimismo, establece como prioridad fortalecer el intercambio de conocimientos de

modo que el desarrollo de nuevas metodologías contribuya a promover y mejorar las capacidades de investigación y acción sobre el trabajo infantil.

El análisis del trabajo, la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes y el empleo juvenil en sus diversas dimensiones es el componente principal del programa UCW, y se desarrolla en estrecha colaboración con las partes interesadas de los países asociados.

Los resultados de la presente investigación apoyan el desarrollo de estrategias de intervención diseñadas para retirar a los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil y adolescente peligroso, prevenir su ingreso y promover el trabajo decente de los adolescentes y jóvenes. Dada la dimensión interagencial del programa UCW, este documento también aporta al conocimiento del trabajo infantil, proporcionando una plataforma común para su abordaje.

Para más información, véase: [www.ucw-project.org](http://www.ucw-project.org)

## Capítulo 2.

### CONTEXTO DEL PAÍS

5. La República de Costa Rica se ubica en el istmo centroamericano, entre Nicaragua (al norte) y Panamá (al sur), y bañado por el mar Caribe (en el este) y el océano Pacífico (en el oeste). El país lo recorren longitudinalmente en su



parte central dos sistemas montañosos: la Cordillera Volcánica del Norte y la Cordillera de Talamanca (en el sur). Estas dos cordilleras dividen Costa Rica en tres partes.

6. El clima de Costa Rica es tropical, caliente y húmedo, con temperaturas que rondan los 30 °C. La variedad de microclimas que genera su posición geográfica explica su gran biodiversidad: Costa Rica es uno de los veinte países con mayor biodiversidad del mundo, con cerca del 4 por ciento del total de las especies del planeta.

7. La apuesta del país por la conservación ha conllevado a revertir el proceso de deforestación. Así, el área de cobertura de bosque pasó del 26 por ciento en 1983 a superar el 50 por ciento actualmente. De hecho, el 26 por ciento del territorio del país es área protegida, lo que también ha atraído el turismo a Costa Rica.

8. Desde 1950, la población de Costa Rica ha crecido seis veces, hasta alcanzar los 4,8 millones de habitantes en 2015<sup>1</sup>. Este aumento se ha debido a la reducción de la tasa de mortalidad, a la alta tasa de natalidad y a la fuerte inmigración. El mayor crecimiento se dio en el periodo 1950-1963, con una

<sup>1</sup> CIA. *The World Factbook: Costa Rica*. Disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/cs.html>

tasa media anual del 3,9 por ciento<sup>2</sup>. Posteriormente, se desaceleró, y bajó a una tasa media del 1 por ciento en el periodo 2000-2015<sup>3</sup>. De hecho, desde la década de 1960 el país ha tenido una caída intensa de la tasa de natalidad. La media de hijos por mujer descendió desde aproximadamente 7 en la década de 1960 hasta llegar actualmente por debajo del nivel de reemplazo<sup>4</sup>. Por sus oportunidades laborales y programas sociales, Costa Rica es un destino de la migración. Cerca del 9 por ciento de la población ha nacido fuera del país, siendo los nicaragüenses casi tres cuartas partes de la población extranjera<sup>5</sup>.

9. La población de Costa Rica es joven, lo que plantea un desafío al Estado de proveer a este grupo de una educación adecuada. El 23 por ciento de la población tiene menos de 15 años de edad, y el 17 por ciento se encuentra en el grupo de 15-24 años<sup>6</sup>. Sin embargo, debido a la fuerte caída de la tasa de natalidad y a la alta esperanza de vida al nacer, el país está sufriendo un proceso de envejecimiento demográfico, y progresivamente avanza hacia una estructura de edad más madura<sup>7</sup>.

10. El país se ha caracterizado por un proceso de urbanización acelerado; la población urbana ha crecido del 59 por ciento en el año 2000 hasta el 72,8 por ciento en 2011<sup>8</sup>. La Gran Área Metropolitana (GAM) es la mayor aglomeración urbana, y comprende áreas de alta densidad de población alrededor de la ciudad capital: San José. La GAM alberga más de la mitad de la población del país en un área poco mayor al 4 por ciento del territorio<sup>9</sup>.

---

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2012). *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011: Resultados Generales*. San José.

<sup>3</sup> Banco Mundial: World Development Indicators (WDI).

<sup>4</sup> CIA. *The World Factbook: Costa Rica*. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/cs.html>

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> *Ibid.*

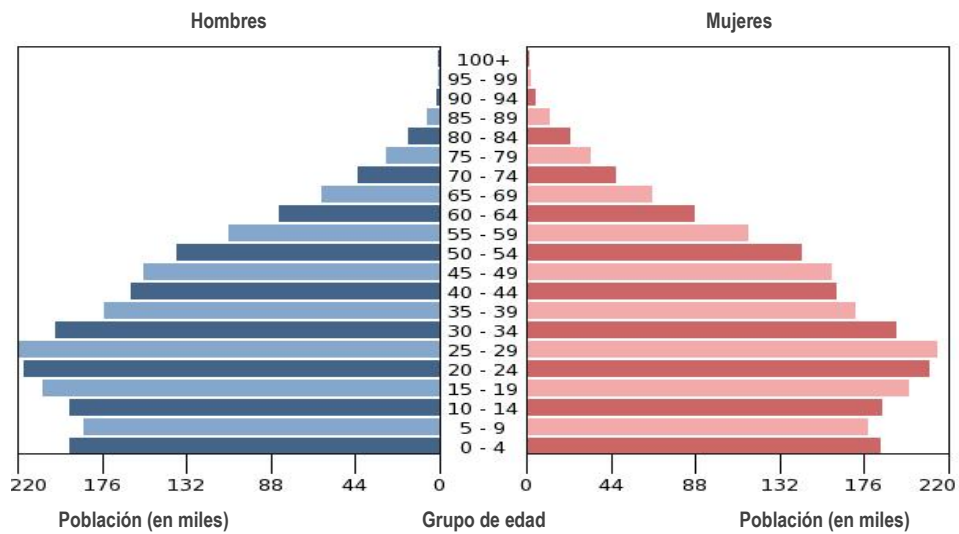
<sup>7</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2012). *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011: Resultados Generales*. San José.

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (2006). *GEO Gran Área Metropolitana del Valle Central de Costa Rica: Perspectivas del Medio Ambiente Urbano 2006*. MIVAH, MINAE, PNUMA. San José.



Figura 1. Pirámide de población, 2014



Fuente: CIA. *The World Factbook: Costa Rica*.

11. Costa Rica, en ocasiones conocida como “la Suiza de Centroamérica”, es un país de renta media. El ritmo de crecimiento durante los años previos a las crisis económicas de 2008-2009 fue una de las más excelentes de la región latinoamericana. La economía creció un promedio anual del 5 por ciento durante la década de 1990. El crecimiento del Producto Interno Bruto alcanzó el 8,8 por ciento en 2006 y el 7,9 en 2007, por encima de los promedios latinoamericanos del 5 y el 4,5 por ciento, respectivamente. Las crisis alimentaria y del petróleo de 2008 y la crisis económica mundial de 2009 afectaron notablemente a Costa Rica, pues el país depende en gran medida de los mercados extranjeros para la inversión, las exportaciones y los ingresos fiscales. La economía se ralentizó de manera considerable en 2008 hasta el 2,7 por ciento y se contrajo un 1,3 por ciento en 2009, pero reanudó el crecimiento al aproximadamente 4 por ciento anual en el periodo 2010-2014 (véase la Figura 2). La estabilidad política del país –poco frecuente en los países centroamericanos–, la fortaleza institucional, una economía basada en la exportación y diversificada y las zonas francas han favorecido la atracción de empresas de alta tecnología y el desarrollo del sector del turismo sostenible. De hecho, Costa Rica ha atraído uno de los niveles más altos de inversión extranjera directa per cápita de América Latina<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRD) Y Corporación Financiera Internacional (CFI) (2011). *Country Partnership Strategy (Fy2012-2015) for the Republic of Costa Rica*.

Figura 2. Crecimiento anual del PIB, 2006-2014, en porcentaje



Fuente: Indicadores del Banco Mundial (<http://data.worldbank.org/indicador>).

12. El modelo de desarrollo de Costa Rica orientado hacia el exterior ha tenido éxito en transformar el país de una economía basada en la agricultura a mediados de 1950 a una con industrias de elevado valor agregado que son parte de diversas cadenas de valor. A finales de la década de 1990 la industria manufacturera y los servicios superaron a la agricultura en su aporte al PIB, y en 2014 los servicios representaron el 73 por ciento del PIB, al tiempo que la industria y la agricultura fueron el 21 y el 6 por ciento, respectivamente<sup>11</sup>. Los productos electrónicos, los dispositivos médicos y otros bienes de manufactura constituyeron el 60 por ciento de los bienes de exportación. La gama cada vez más diversa de productos agrícolas (banano, piña, café, etc.) representan la mayor parte del resto de bienes de exportación. La exportación de servicios (turismo, servicios empresariales) también tiene un papel importante en la economía<sup>12</sup>.

13. Costa Rica ha alcanzado mejoras notables en indicadores sociales. El país ha forjado un pacto social de amplio alcance, basado en las garantías constitucionales de los derechos sociales fundamentales, un amplio Código de Trabajo, educación pública y un sistema de salud universal. En consecuencia, la mayoría de la población tiene acceso a la electricidad (99 por ciento), fuentes de agua potable (96 por ciento) y saneamiento (94 por ciento). Es ampliamente reconocido que el sistema de salud universal de Costa Rica, junto con la ampliación del agua potable, son los factores clave para sus extraordinarios resultados en salud. La esperanza de vida al nacer aumentó de 61,6 años en 1960 a los 79,7 en 2012. Casi todos los nacimientos los asiste personal médico cualificado, y la tasa de mortalidad infantil se mantiene en 10,6 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, una gran mejora desde 1960, con un registro de 90

<sup>11</sup> CIA. *The World Factbook: Costa Rica*. Disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/cs.html>

<sup>12</sup> Banco Mundial (2015). *Costa Rica - Systematic Country Diagnostic*. Washington, D.C.

muerdes por cada 1.000<sup>13</sup>. Asimismo, el país ha alcanzado un grado de avance considerable en alfabetización y cobertura en educación primaria.

14. Sin embargo, a pesar de estos logros extraordinarios, Costa Rica muestra vulnerabilidades subyacentes y en los últimos años le resulta difícil mantener el ritmo del avance social.

15. Las tasas de pobreza en Costa Rica se encuentran entre las más bajas de América Latina y el Caribe, y la clase media es el principal grupo socioeconómico, y engloba al 47 por ciento de la población<sup>14</sup>. No obstante, en 2011, el 21,6 por ciento de los hogares se encontraban en situación de pobreza, con un 6,4 por ciento en extrema pobreza<sup>15</sup>. La desigualdad en la distribución de los ingresos aumenta progresivamente, y en 2011 el coeficiente de Gini se situó en 0,542. En 2009, los hogares del quintil más pobre recibieron el 5 por ciento del total de ingresos, al tiempo que el quintil más rico, el 50 por ciento<sup>16</sup>.

16. La reducción de desigualdades sociales y regionales es uno de los mayores desafíos de Costa Rica. En particular, en 2014 las tasas de pobreza eran del 40 por ciento en la región Brunca, y del 36 por ciento en la Chorotega, muy por encima del 19 por ciento de la región Central (véase la Tabla A9 del Anexo). Los pueblos indígenas han quedado rezagados en el acceso a la electricidad, suministro de agua y alcantarillado. La acumulación de capital humano y oportunidades para generar ingresos también están menos desarrolladas entre los pueblos indígenas<sup>17</sup>.

17. Alcanzar la alfabetización casi universal y la finalización de la educación primaria, conseguida por la notable inversión del Estado, ha resultado insuficiente para crear las competencias necesarias para la economía de Costa Rica, en constante evolución. El sistema educativo del país tiene malos resultados en retención (con altas tasas de abandono escolar) y calidad (como muestran los resultados deficientes en las pruebas). Así las cosas, no se generan las competencias requeridas por el mercado laboral, lo que genera un desfase estructural entre cualificaciones y empleos. La infraestructura deficiente, los altos costos de la energía, el alto grado de burocracia, la escasa protección a la inversión y la dificultad en el cumplimiento de los contratos constituyen trabas para los negocios, y bloquean una mayor competitividad<sup>18</sup>.

18. La economía de Costa Rica afronta desafíos acuciantes. La situación fiscal es compleja debido al déficit fiscal, el aumento de la deuda pública y niveles relativamente bajos de ingresos nacionales.

19. El país también enfrenta un aumento de la criminalidad. La tasa de homicidios en 2010 fue de 11,2 por 100.000 habitantes. La violencia contra las

---

<sup>13</sup> *Ibid.*

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> INEC (2011). *X Censo Nacional de Población y Vivienda*. San José.

<sup>16</sup> Unicef (2012). *Documento del programa país 2013-2017*. San José.

<sup>17</sup> Banco Mundial (2015). *Costa Rica - Systematic Country Diagnostic*. Washington, D.C.

<sup>18</sup> CIA. *The World Factbook: Costa Rica*. Disponible en:

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/cs.html>

mujeres y los niños también está creciendo, especialmente, homicidios relacionados con el sexo y violencia intrafamiliar. De igual forma, el crimen organizado y el tráfico de drogas están generando cada vez más preocupación en el país<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Unicef (2012). *Documento del programa país 2013-2017*. San José.

### Capítulo 3.

## NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5-17 AÑOS: PANORAMA GENERAL DEL TRABAJO INFANTIL Y EL TRABAJO ADOLESCENTE PELIGROSO

20. En Costa Rica, alrededor de 41.500 niñas, niños y adolescentes de 5-17 años –el cuatro por ciento de ese grupo de edad– está en trabajo infantil o trabajo adolescente peligroso. Esta cifra indica que si bien su erradicación es posible, todavía no se ha alcanzado la meta. Los esfuerzos en este campo deben intensificarse para lograr la eliminación del trabajo infantil y del trabajo adolescente peligroso a corto plazo.

21. Este tema, expuesto en el último informe de la OIT de estimaciones mundiales sobre trabajo infantil, es tan aplicable en Costa Rica como en cualquier otro país<sup>20</sup>. Las niñas, niños y adolescentes que crecen libres del trabajo infantil y adolescente peligroso gozan plenamente de sus derechos a la educación, a la recreación y al sano desarrollo; logran transitar de forma exitosa hacia el trabajo decente luego de haber completado su educación, contribuyendo así plenamente como adultos con el desarrollo de la sociedad. El precio por no actuar frente al trabajo infantil y adolescente peligroso es igualmente claro: conlleva la exposición a graves peligros para su salud y seguridad tanto inmediata como futura; sobre todo –aunque no exclusivamente–, en el caso de las peores formas de trabajo infantil. El trabajo infantil también dificulta asistir y permanecer en la escuela. Por ello, no debe desestimarse el peso del trabajo infantil en el desarrollo de la sociedad, pues empobrece y puede dañar profundamente el capital humano necesario para promover el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

22. En este capítulo se resumen las cifras de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso en el grupo de 5-17 años de edad, basándose en la legislación nacional y en las normas legales<sup>21</sup> y de medición estadística internacionales<sup>22</sup>. En los dos capítulos siguientes, se ahondará en el alcance y la

---

<sup>20</sup> IPEC (2013). *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil. Estimaciones y tendencias mundiales 2000-2012*. OIT, Ginebra.

<sup>21</sup> Tres de los principales convenios internacionales –la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN), el Convenio de la OIT núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y el Convenio de la OIT núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo– definen el trabajo infantil y proporcionan un marco para su erradicación.

<sup>22</sup> La Resolución II (2008) de la Decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) establece directrices globales para las estadísticas sobre el trabajo infantil. Para más detalles, véase: Resolución II, Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil, según se cita en: Organización Internacional del Trabajo, Informe de la Decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 24 de noviembre - 5 de diciembre de 2008. Resolución II. RPT. ICLS/18/2008/IV/FINAL, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2009.

naturaleza del trabajo infantil y del trabajo adolescente peligroso, dividido en dos grupos: 5-14 años y 15-17 años.

23. El trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso, que son trabajos por abolir, se definen como los trabajos realizados por los niños, niñas y adolescentes de 5-14 años y por los adolescentes de 15-17 años de edad de acuerdo a las siguientes características:

- Niños de 5-14 años que trabajan (Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), Capítulo VII, Art. 92).
- Niños de 15-17 años que trabajan más de 36 horas semanales o que realizan trabajos nocturnos (Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), Capítulo VII, Art. 95).
- Niños de 5-17 años de edad que realizan trabajos que por su naturaleza (de acuerdo con el listado de ocupaciones peligrosas elaborado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) o por las condiciones<sup>23</sup> en que se realizan son considerados peligrosos (Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), Capítulo VII, Art. 95).

Tabla 1. Estimación del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso en Costa Rica, 2011

	Niños, niñas y adolescentes de 5-14 años de edad en trabajo infantil		Adolescentes de 15-17 años de edad en trabajo peligroso <sup>(a)</sup>		Total de niños, niñas y adolescentes de 5-17 años en trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso	
	% del total del grupo de edad	Núm.	% del total del grupo de edad	Núm.	% del total del grupo de edad	Núm.
Hombres	2,9	11.217	13,5	19.801	5,8	31.018
Mujeres	1,4	4.943	4,3	5.596	2,1	10.539
Urbano	1,4	5.602	5,8	9.021	2,6	14.623
Rural	3,2	10.558	13,3	16.376	5,9	26.934
<b>Total</b>	<b>2,2</b>	<b>16.160</b>	<b>9,2</b>	<b>25.397</b>	<b>4,1</b>	<b>41.557</b>

Notas: (a) Incluye adolescentes de 15-17 años ocupados en la producción económica por más de 36 horas semanales o que realizan trabajos nocturnos o trabajos que por su naturaleza (de acuerdo con el listado de trabajos peligrosos elaborado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) o por las condiciones en que se realizan son considerados peligrosos (en la ENAHO de 2011 se incluyen como condiciones peligrosas: la exposición o manipulación de químicos, pesticidas, pegamentos, el manejo de desechos sólidos (basura, excrementos), la exposición a polvo, humo, fuego, gas o llamas, a fríos o calores intensos, a ruidos excesivos y vibraciones, el requerimiento en el trabajo de levantar y/o transportar cargas pesadas, el manejo de herramientas peligrosas, de maquinaria pesada, el trabajo en lugares oscuros o con poca ventilación, en ríos, lagos o mar, en alturas).

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) de 2011.

24. Alrededor de 16.100 niños, niñas y adolescentes menores de 15 años se encuentran en trabajo infantil; y 25.400 adolescentes de 15-17 años de edad realizan trabajos peligrosos. En total, 41.500 niños, niñas y adolescentes de 5-17 años están en trabajo infantil o en trabajo adolescente peligroso (véase la

<sup>23</sup> La ENAHO de 2011 incluye como condiciones peligrosas: la exposición o manipulación de químicos, pesticidas, pegamentos, el manejo de desechos sólidos (basura, excrementos), la exposición a polvo, humo, fuego, gas o llamas, a fríos o calores intensos, a ruidos excesivos y vibraciones, el requerimiento en el trabajo de levantar y/o transportar cargas pesadas, el manejo de herramientas peligrosas, de maquinaria pesada, el trabajo en lugares oscuros o con poca ventilación, en ríos, lagos o mar, en alturas.

Tabla 1). Estas situaciones son más comunes en niños y adolescentes hombres que en niñas y adolescentes mujeres; y se dan más en las áreas rurales que en las urbanas.

25. Esta estimación del trabajo infantil es “conservadora”, ya que excluye las llamadas “peores formas de trabajo infantil distintas del trabajo peligroso”: la trata de niños, niñas y adolescentes, la explotación sexual comercial infantil, la esclavitud infantil y la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades ilícitas<sup>24</sup>. Por tratarse de delitos, es difícil contar con datos. La ENAHO de 2011 y otras encuestas de hogares similares no están diseñadas para generar información de las peores formas de trabajo infantil más allá del trabajo peligroso. Para relevar información sobre esas otras peores formas que no son trabajo peligroso se requiere desarrollar investigaciones focalizadas utilizando instrumentos especializados.

---

<sup>24</sup> El Art. 3 (a)-(c) del Convenio núm. 182 de la OIT se refiere a las peores formas de trabajo infantil distintas al trabajo peligroso: (a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; (b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; (c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes.

## Capítulo 4.

# NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5-14 AÑOS EN TRABAJO INFANTIL

### 4.1. Trabajo infantil

26. Alrededor del dos por ciento de los niños, niñas y adolescentes de 5-14 años (16.160) trabajan<sup>25</sup>, según datos de la ENAHO de 2011. De acuerdo con la legislación costarricense (Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), Capítulo VII, Art. 92) y a los tratados y convenios internacionales suscritos por el país, este tipo de actividad es trabajo infantil y, por lo tanto, trabajo que debe ser eliminado.

Tabla 2. Niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil, en porcentaje

Edad	Sexo		Área de residencia		Total
	Hombre	Mujer	Urbana	Rural	
5-9	1,3	0,9	0,9	1,5	1,1
10-14	4,3	1,7	1,8	4,5	3,1
<b>Total 5-14</b>	2,9	1,4	1,4	3,2	2,2

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) de 2011.

Tabla 3. Niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil, en cifras absolutas

Edad	Sexo		Área de residencia		Total
	Hombre	Mujer	Urbana	Rural	
5-9	2.401	1.476	1.657	2.220	3.877
10-14	8.816	3.467	3.945	8.338	12.283
<b>Total 5-14</b>	11.217	4.943	5.602	10.558	16.160

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) de 2011.

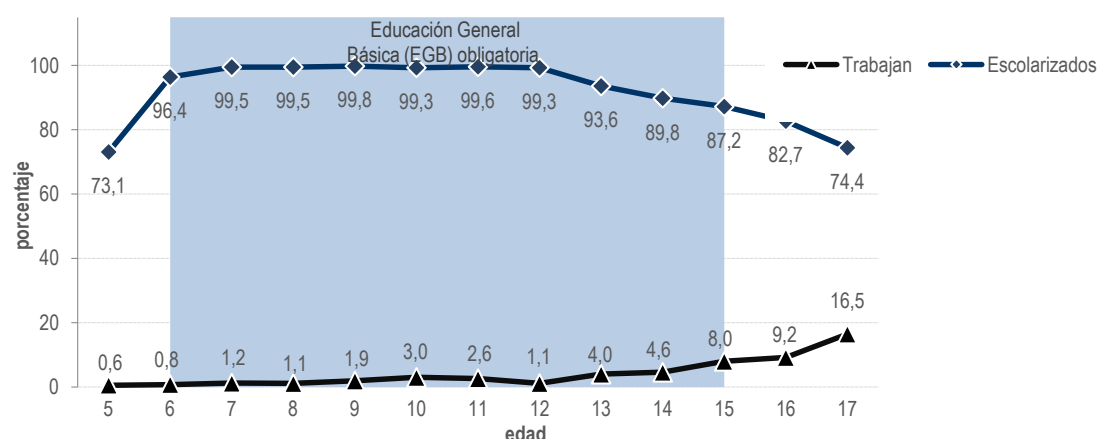
<sup>25</sup> Los niños, niñas y adolescentes ocupados en la producción económica –o que trabajan– son aquellos que realizan cualquier actividad económica durante al menos una hora en el transcurso del período de referencia. La actividad económica abarca toda la producción comercial y determinados tipos de producción no comercial (principalmente, la producción de bienes para uso propio). Incluye formas de trabajo tanto en la economía formal como informal, dentro y fuera de los entornos familiares, trabajo a cambio de una remuneración o beneficios (en efectivo o en especie, a tiempo parcial o a tiempo completo), o como trabajador doméstico fuera del propio hogar del niño (“en casa de terceros”) para un empleador (con o sin remuneración). El concepto de ocupación se detalla en la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, adoptada por la Decimonovena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (octubre de 2013). La resolución está disponible en: [http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/standards-and-guidelines/resolutions-adopted-by-international-conferences-of-labour-statisticians/WCMS\\_234036/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/standards-and-guidelines/resolutions-adopted-by-international-conferences-of-labour-statisticians/WCMS_234036/lang-es/index.htm)



27. Los resultados presentados en la Tabla 2 y la Tabla 3 muestran diferencias importantes en función de la edad, sexo y área de residencia. En términos generales, el trabajo infantil se incrementa con la edad, es mayor entre hombres –niños y adolescentes– que entre mujeres –niñas y adolescentes–, y se da más en las áreas rurales que en las urbanas. A continuación se detallan esta y otras correlaciones del trabajo infantil en Costa Rica, basándose también en la evidencia econométrica (los resultados del análisis econométrico se presentan en la Tabla A2 del Anexo)<sup>26</sup>.

- **Edad:** Con la edad, aumenta la tasa de trabajo (véase la Figura 3). A partir de los 13 años, edad de ingreso a la secundaria<sup>27</sup>, los adolescentes comienzan a abandonar la educación para trabajar o para dedicar más horas a las tareas del hogar. Este patrón responde, en gran medida, al aumento de la productividad con la edad. Así, el costo de oportunidad de mantener a los adolescentes en la educación compite con el mercado laboral.

Figura 3. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5-17 años que trabajan y porcentaje de escolarizados, por edad



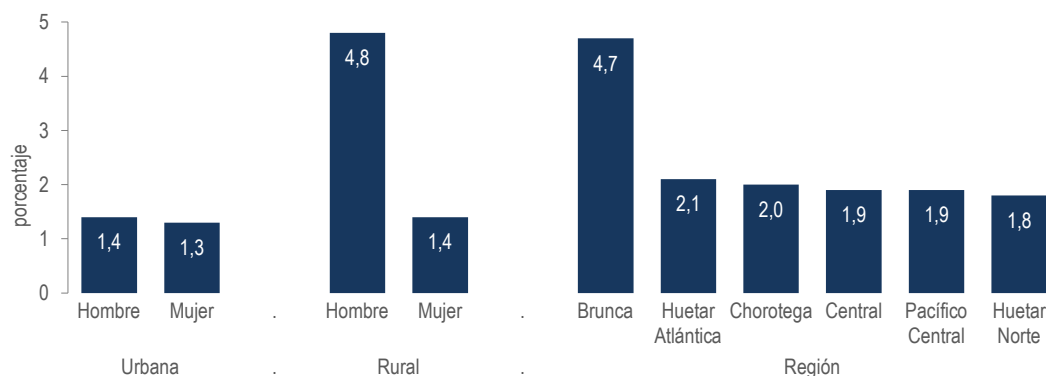
Nota: (a) La Educación General Básica es obligatoria y gratuita y tiene una duración de 9 años. Para ingresar a la educación primaria se requiere 6 años y 6 meses de edad cumplidos al finalizar febrero, aunque también pueden ingresar niños y niñas con 6 años y 3 meses.  
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

<sup>26</sup> En esta sección se hace uso de la evidencia econométrica de la ENAHO de 2011 para identificar algunos de los factores que influyen en las decisiones de los padres relativas al uso del tiempo de sus hijos. Se utiliza un modelo probit bivariado para determinar conjuntamente las decisiones correlativas a la escolarización y la ocupación de los niños, niñas y adolescentes; y un modelo económico simple del comportamiento de los hogares para guiar la especificación empírica. Para obtener información detallada sobre el modelo véase: Cigno, A.; Rosati, F.C. (2005). *The economics of child labour*. Oxford University Press, Nueva York. El análisis realizado en esta sección está, obviamente, condicionado por la información disponible. A pesar de lo extenso de la encuesta utilizada, algunas variables potencialmente importantes están ausentes. En particular, la información sobre el costo relativo de la ocupación infantil es difícil de capturar pues no resulta sencillo obtener los indicadores de los retornos económicos de la educación, el trabajo y las tareas domésticas (para conocer el papel de factores no observables puede consultar: Deb y Rosati (2002). *Determinants of Child Labour and School Attendance: The Role of Household Observables*).

<sup>27</sup> La Educación General Básica es obligatoria y gratuita y tiene una duración de 9 años. Comprende seis años de educación primaria y los tres primeros años de la secundaria. Para ingresar a la educación primaria se requiere la edad de 6 años y 6 meses cumplidos al último de febrero, aunque también pueden ingresar quienes tengan 6 años y 3 meses en esa misma fecha.

- **Sexo:** La tasa de trabajo infantil y adolescente peligroso es la mitad en las niñas y adolescentes mujeres que en los niños y adolescentes hombres (1,4 frente a 2,9 por ciento). La diferencia por sexo es particularmente pronunciada en las áreas rurales, en las que el 4,8 por ciento de los niños y adolescentes hombres trabajan, frente al 1,4 por ciento de las niñas y adolescentes mujeres. Estos resultados se mantienen incluso cuando otros posibles factores de desviación se mantienen constantes, lo que sugiere que se trata de un efecto puramente de género (véase la Tabla A2 del Anexo). Sin embargo, cabe recordar que estas cifras no contemplan la realización de tareas domésticas, una forma de trabajo en la que participan mayormente las niñas y adolescentes mujeres. Por ello, estos cálculos pueden abultar las cifras de trabajo infantil en niños y adolescentes hombres con respecto a las de las niñas y adolescentes mujeres.
- **Área de residencia.** En comparación con las áreas urbanas, en las rurales es mayor la proporción de niños, niñas y adolescentes que trabajan, y menor, la de los que estudian (están escolarizados). El trabajo infantil afecta más a los niños y adolescentes hombres de áreas rurales (5 por ciento); y en general la región Brunca presenta la concentración más alta (véase la Figura 4). Estos resultados se mantienen incluso cuando otros posibles factores de desviación se mantienen constantes (véase la Tabla A2 del Anexo).

Figura 4. En las áreas rurales la proporción de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil es mayor que en las áreas urbanas  
 Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil, por sexo, área de residencia y región



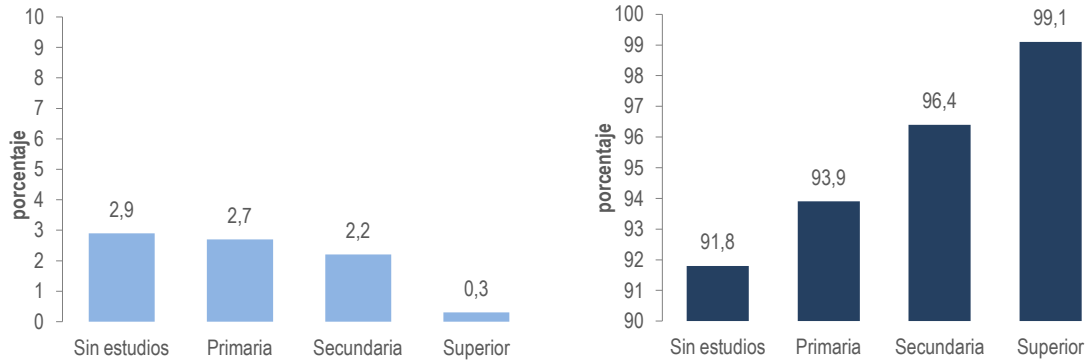
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) de 2011.

- **Nivel educativo del jefe de familia.** El nivel educativo de los padres incide de manera notable en el trabajo infantil: a mayor nivel educativo de los padres, también es mayor la probabilidad de que sus hijos e hijas estudien y menor es la de que trabajen (véase la Figura 5), un efecto que se mantiene incluso cuando otros posibles factores de desviación se mantienen constantes (véase la Tabla A2 del Anexo). Una posible explicación es que los padres y madres más formados saben cuáles son los retornos económicos de la educación

y podrían ayudar a sus hijos e hijas a sacar el mayor provecho de los ingresos que potencialmente adquirirían por su nivel de formación.

Figura 5. Relación entre el nivel educativo del jefe de familia, el trabajo infantil y la educación

(a) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil, por nivel educativo del jefe de familia (b) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5-14 años escolarizados, por nivel educativo del jefe de familia

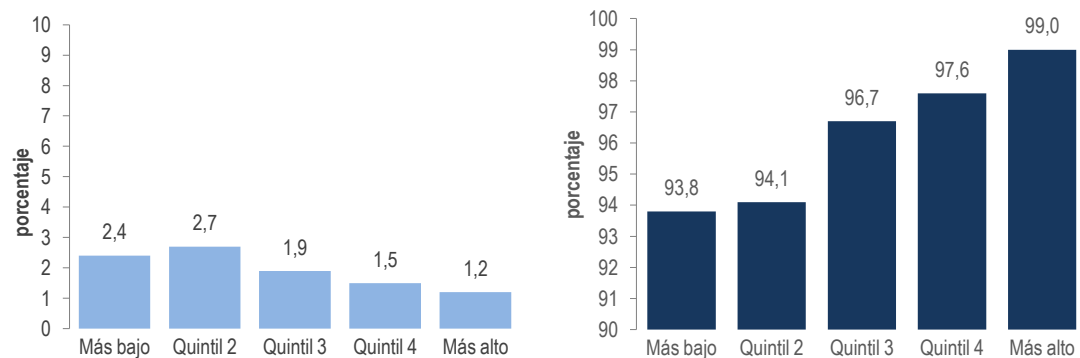


Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

- Ingresos del hogar.** Tanto el trabajo infantil como la educación están relacionados con el nivel de ingreso del hogar (véase la Figura 6). Sin embargo, los resultados econométricos indican, quizá de forma sorprendente, que el impacto del ingreso del hogar no es estadísticamente significativo (véase la Tabla A2 del Anexo). Parece que factores asociados con la pobreza –incluido el nivel educativo del jefe de familia– tienen que ver con esa correlación entre ingresos de los hogares y trabajo infantil. En lo que respecta a políticas, es poco probable que una respuesta basada únicamente en reducción de la pobreza sea efectiva en la erradicación del trabajo infantil. Es interesante observar en este contexto que las causas del trabajo infantil mencionadas varía por nivel de pobreza (véase el Recuadro 2).

Figura 6. El trabajo infantil y la escolarización se encuentran relacionados con el ingreso familiar

(a) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil, por quintil de ingreso del hogar (b) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5-14 años escolarizados, por quintil de ingreso del hogar

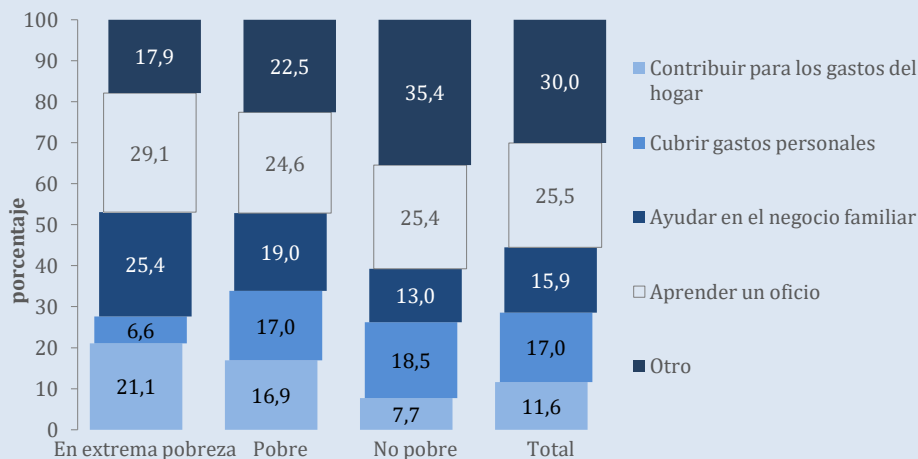


Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

**Recuadro 2. Las razones aducidas para estar en trabajo infantil varían en función del nivel de pobreza**

En general, más niños y niñas en extrema pobreza que no pobres mencionan como razón principal para trabajar la necesidad de contribuir para los gastos del hogar (véase la Figura A).

**Figura A. Razón principal para trabajar de los niños, niñas y adolescentes de 5-14 años, por nivel de pobreza**



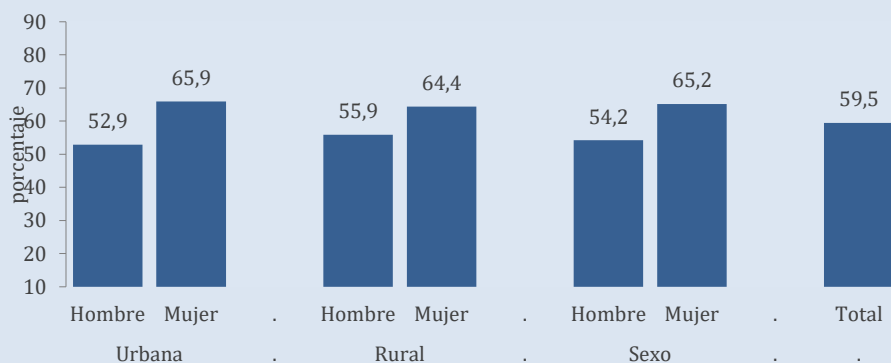
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0) de 2011.

- **Condición migratoria.** La evidencia no indica que el riesgo de trabajo infantil sea mayor para los niños, niñas y adolescentes migrantes (véanse la Tabla A2 del Anexo y la Figura A1 del Anexo). Como se ha señalado anteriormente, no considerar las tareas domésticas en el propio hogar puede ocultar las cifras del trabajo infantil y adolescente peligroso en niñas y adolescentes mujeres, especialmente, las inmigrantes. De hecho, en el contexto de la migración con fines laborales, cuando se realiza en familia, las niñas y adolescentes mujeres se encargan de las tareas del hogar (preparación de alimentos, cuidado de hermanos pequeños, lavado de ropa, etc.), situación que interfiere con el derecho a la educación y las expone a riesgos.
- **Acceso a seguridad social.** La presencia de un jefe de familia beneficiario de seguro social o que se encuentra pensionado reduce de un punto porcentual la probabilidad de que los niños, niñas y adolescentes trabajen e incrementa la probabilidad de que estén escolarizados, aun cuando otros factores se mantienen constantes (véase la Tabla A2 del Anexo). En términos generales, los esquemas de seguridad social responden a esquemas de contratación formales, que pueden remitir a la presencia de situaciones laborales estables en la jefatura de hogar. Por otro lado, los efectos de estos esquemas sobre la reducción de la vulnerabilidad al trabajo infantil han sido ampliamente estudiados: reducen el efecto de impactos producidos por diferentes choques o situaciones catastróficas.

**Recuadro 3. Realización de tareas domésticas en el propio hogar**

Casi tres de cada cinco niños, niñas y adolescentes de 5-14 años realizan tareas domésticas en el propio hogar como parte de sus actividades cotidianas. Las tareas domésticas en el propio hogar se encuentran fuera de la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Por esta razón, generalmente se excluyen de las estimaciones de trabajo infantil. Lavar trastes, realizar la limpieza del hogar, hacer las compras y cocinar son las tareas domésticas más comunes realizadas por los niños, niñas y adolescentes en el propio hogar.

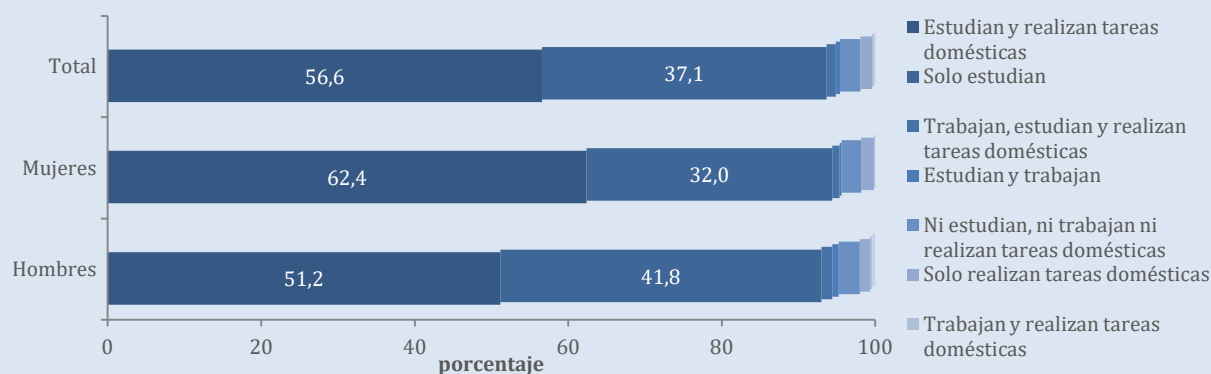
**Figura A. Realización de tareas domésticas en el propio hogar por al menos una hora semanal por niños, niñas y adolescentes de 5-14 años, por sexo y área de residencia**



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

Dado que la proporción de niñas y adolescentes mujeres que realizan este tipo de tareas es 11 puntos mayor que la de niños y adolescentes hombres, ignorar esta participación en actividades productivas sesgaría las estimaciones. Las tasas en las áreas rural y urbana son muy similares.

**Figura B. Distribución porcentual de niños, niñas y adolescentes de 5-14 años por tipo de actividad tomando en cuenta las tareas domésticas en el propio hogar, por sexo**



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

Considerar las tareas domésticas permite añadir un nivel más de complejidad a la discusión sobre el uso del tiempo en la población infantil y adolescente ya que una gran parte debe hacer frente a la carga de combinar diferentes actividades. El 57 por ciento de los niños, niñas y adolescentes aguanta doble carga (tareas domésticas en el propio hogar y estudio) y un 1 por ciento tiene triple carga (trabajo, tareas domésticas en el propio hogar y estudio). Estas cargas tienen consecuencias en el tiempo que pueden dedicar al estudio, descanso y recreación. En contraste, alrededor del 37 por ciento de los niños, niñas y adolescentes asisten a la escuela sin la carga del trabajo. El tres por ciento de los niños no realiza ninguna de las tres actividades analizadas<sup>28</sup>. Las diferencias por sexo en el tipo de actividad son significativas: las mujeres son más propensas que los hombres a combinar educación y tareas domésticas en el propio hogar (62 frente a 51 por ciento) y menos propensas a solo estudiar (32 frente a 42 por ciento).

<sup>28</sup> Es probable que al menos parte de este grupo se encuentre en realidad en alguna de las peores formas de trabajo infantil; no obstante, no se pueden capturar mediante las encuestas de hogares.

## 4.2. Características del trabajo infantil

28. La mayor parte del trabajo infantil se encuentra en la agricultura y en los servicios (45 por ciento en ambas ramas de actividad). La industria ocupa el tercer lugar (10 por ciento) (véase la Tabla 4). El predominio del trabajo infantil en la agricultura es una situación especialmente preocupante ya que los accidentes –mortales y no– y las enfermedades convierten esta rama en una de las más peligrosas<sup>29</sup>.

29. Un desglose de las ramas de actividad proporciona detalles adicionales. En la agricultura, la mitad de los niños, niñas y adolescentes trabajan en la cría de ganado vacuno o en el cultivo de café. En la industria, el mayor porcentaje se desempeña en la industria manufacturera. Alrededor del 80 por ciento de quienes trabajan en los servicios lo hacen en el comercio y en la reparación de vehículos de motor. Un cuatro por ciento del total del trabajo infantil se encuentra en hoteles y restaurantes; y el dos por ciento, en los servicios domésticos en hogares de terceros.

Tabla 4. Distribución porcentual de niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil, por rama de actividad

Rama		
<b>Agricultura</b>	<b>45,1</b>	
Cría de ganado vacuno (engorde y leche)		13,8
Cultivo de café		8,8
Otros cultivos		22,5
<b>Industria</b>	<b>9,9</b>	
Manufacturera		6,9
Construcción		3,0
<b>Servicios</b>	<b>45,0</b>	
Comercio al por mayor y menor y reparación de vehículos de motor		35,6
Hoteles y restaurantes		4,4
Trabajador doméstico		2,4
Otros servicios		2,7
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

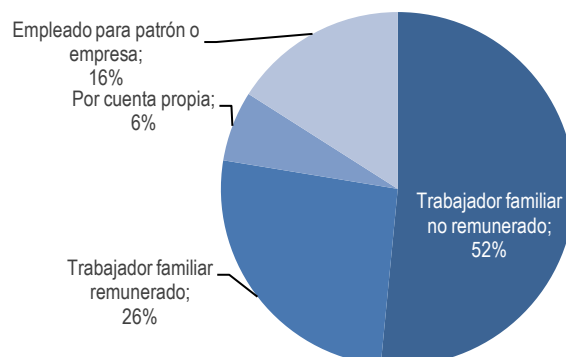
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

30. En cuanto a la situación en el empleo, el 78 por ciento de los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil trabajan con sus familias (el 52 por ciento sin remuneración y el 26 por ciento de forma remunerada); el 16 por ciento, como empleados para patrón o empresa; y el 6 por ciento, por cuenta propia. La importancia relativa del trabajo y su composición difieren considerablemente por grupos de edad: son distintas en niñas, niños y adolescentes de 5-14 años, en adolescentes de 15-17 años y en jóvenes y adultos.

<sup>29</sup> Para más detalles, consultar la sección "Trabajo infantil en la agricultura" de la página web del IPEC de la OIT: <http://www.ilo.org/ipec/areas/Agriculture/lang-es/index.htm>.

Figura 7. La mayor proporción de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil trabajan con sus familias y sin remuneración

Distribución porcentual de niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil, según situación en el empleo



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

#### Recuadro 4. El trabajo infantil en el contexto general del trabajo

El peso de la producción que resulta del trabajo infantil en el conjunto de la economía de Costa Rica se puede analizar en función del trabajo realizado por niñas, niños y adolescentes en las cifras de empleo total. La Tabla A muestra que el grupo de 5-14 años representa el 3 por ciento de la población activa en la agricultura; y los adolescentes de 15-17 años, el 4 por ciento. Por lo tanto, alrededor del 7 por ciento del trabajo en la agricultura lo realizan personas menores de edad, lo que evidencia el peso del trabajo infantil y adolescente en un sector altamente peligroso.

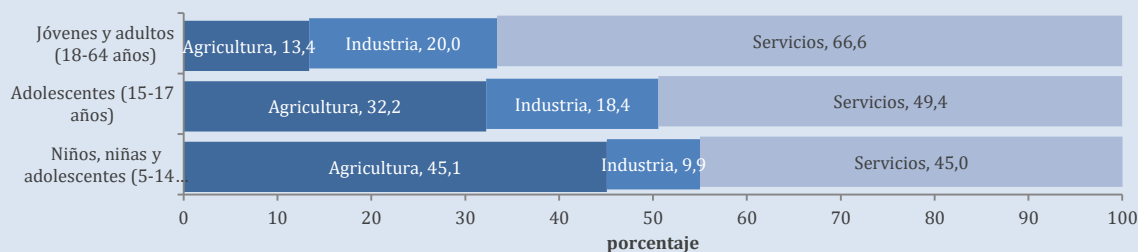
Tabla A. Peso relativo del trabajo de los niños, niñas y adolescentes en la producción económica total, por rama de actividad

	% de ocupación general			Total
	Niños, niñas y adolescentes de 5-14 años	Adolescentes de 15-17 años	Jóvenes y adultos de 18-64 años	
Agricultura	2,7	3,7	93,6	100
Manufactura	0,5	1,6	97,9	100
Comercio y reparación de vehículos de motor	1,5	1,7	96,8	100
Servicios	0,2	1,0	98,8	100
Otros	0,3	1,2	98,5	100

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

Comparar la participación de cada grupo de edad por rama de actividad permite contextualizar el trabajo de los niños, niñas y adolescentes (véase la Figura A). Como se puede observar, se encuentran más concentrados en la agricultura y es menor su participación en la industria y en los servicios.

Figura A. Composición según rama de actividad, por grupo de edad

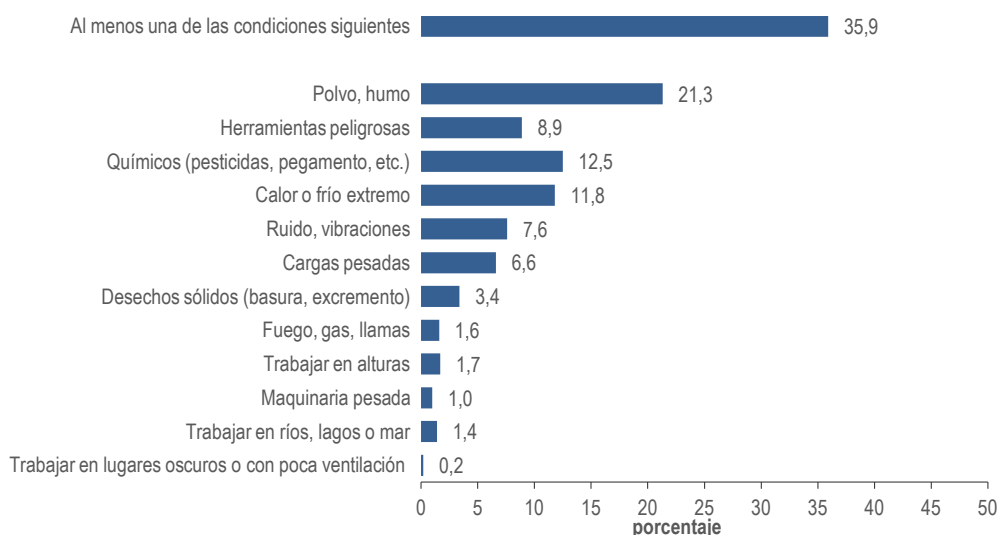


Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

**31. En Costa Rica hay mucha exposición a trabajos peligrosos.** De acuerdo con los datos de 2011, el 36 por ciento de los niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil se encuentran expuestos a por lo menos una de las condiciones peligrosas expuestas en la Figura 8. Polvo y humo, herramientas peligrosas, químicos (pesticidas, pegamento, etc.), temperaturas extremas, ruido, vibraciones y cargas pesadas son los peligros más comunes. Más niños y adolescentes hombres (46 por ciento) que niñas y adolescentes mujeres (13 por ciento) realizan tareas peligrosas. La incidencia de problemas de salud vinculados a las actividades laborales es elevada: casi uno de cada cuatro niños, niñas y adolescentes expuestos a condiciones peligrosas padeció problemas de salud derivados del trabajo, una cifra que duplica la de quienes trabajan sin estar expuestos a condiciones peligrosas (véase la Figura A4 del Anexo).

Figura 8. La exposición de niños, niñas y adolescentes a riesgos en el lugar de trabajo es alta

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil expuestos a riesgos, por tipo de riesgo



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

**32. Los niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil dedican un promedio de 12 horas semanales al trabajo.** Con la edad, aumenta la duración de la jornada, alcanzando un promedio de 19 horas por semana a los 14 años (véase la Figura A2 del Anexo). Al analizar estas cifras es importante recordar que la mayoría (66 por ciento) probablemente también destina una cantidad importante de tiempo a las tareas domésticas, por lo que la carga total es muy superior. Si bien la mayoría de los niños, niñas y adolescentes de 5-14 años que trabajan lo hacen durante 5 horas semanales, cerca del 9 por ciento (1.400) dedican más de 30 horas semanales a actividades laborales (véase la Figura A3 del Anexo). Este grupo es especialmente vulnerable pues el trabajo les impide gozar de sus derechos a la educación, a la recreación y al descanso adecuado.



## Capítulo 5.

### ADOLESCENTES DE 15-17 AÑOS EN TRABAJO PELIGROSO

33. El presente capítulo aborda el alcance y la naturaleza de la ocupación en la producción económica de los adolescentes de 15-17 años. En este grupo se solapan trabajo adolescente peligroso y trabajo adolescente permitido. A pesar de la importancia de esta circunstancia, rara vez se le brinda toda la atención y los esfuerzos necesarios a este grupo de edad. Los adolescentes con la edad mínima de admisión al empleo pueden trabajar. No obstante, de acuerdo a los Convenios de la OIT núm. 138 y núm. 182, si el trabajo se considera peligroso, no está permitido<sup>30</sup>. Esto quiere decir que si bien está legalmente permitido que trabajen, solo pueden hacerlo bajo un régimen de protección especial, cuando el trabajo no es peligroso ni por sus condiciones ni por su naturaleza.

34. A la hora de promocionar el trabajo adolescente, es crucial tener en cuenta los riesgos de cada ocupación, que pueden crear barreras –educativas, físicas, psicológicas y sociales– que les impidan competir exitosamente por oportunidades de trabajo decente en el futuro.

35. Las políticas deben abocarse a la eliminación del trabajo adolescente peligroso y a reincorporar al sistema educativo a los adolescentes no escolarizados a través de programas de educación compensatoria. De esta forma se pretende mejorar las posibilidades de trabajo decente en el futuro.

#### 5.1 Trabajo adolescente peligroso

36. Como se ha señalado en el Capítulo 3, el trabajo adolescente peligroso es el que realizan adolescentes de 15-17 años ocupados en la producción económica: (a) que destinan más de 36 horas semanales a esta actividad o que realizan trabajos nocturnos; (b) que realizan trabajos que por su naturaleza o por las condiciones en que se realizan son considerados peligrosos<sup>31</sup>.

37. Las cifras de trabajo adolescente peligroso se presentan en la Tabla 5 y la Tabla 6. Existen grandes contrastes en función de la edad, el sexo y el área de

---

<sup>30</sup> En Costa Rica, se denomina trabajo infantil el realizado por niños, niñas y adolescentes menores de 15 años. En el caso de los adolescentes de 15-17 años, el trabajo no permitido entra en la categoría de trabajo adolescente peligroso.

<sup>31</sup> La ENAHO de 2011 incluye como condiciones peligrosas las siguientes: la exposición o manipulación de químicos, pesticidas, pegamentos, el manejo de desechos sólidos, la exposición a polvo, humo, fuego, gas o llamas, a fríos o calores intensos, a ruidos excesivos y vibraciones, el requerimiento en el trabajo de levantar y/o transportar cargas pesadas, el manejo de herramientas peligrosas, de maquinaria pesada, el trabajo en lugares oscuros o con poca ventilación, en ríos, lagos o mar, o en alturas.

residencia. A más edad, más son los adolescentes en trabajos peligrosos, pasando del 7 por ciento a los 15 años al 14 por ciento a los 17 años. La proporción de adolescentes hombres triplica a la de mujeres: 14 por ciento frente a 4 por ciento. En lo que concierne al área de residencia, la tasa en las áreas rurales (13 por ciento) es el doble que en las urbanas (6 por ciento).

Tabla 5. Trabajo adolescente peligroso en el grupo de 15-17 años, en porcentaje

Edad	Sexo		Área de residencia		Total
	Hombre	Mujer	Urbana	Rural	
15	10,1	3,7	5,5	9,0	7,1
16	10,4	2,6	2,6	12,3	6,7
17	19,7	6,6	9,6	18,5	13,6
<b>Total 15-17</b>	<b>13,5</b>	<b>4,3</b>	<b>5,8</b>	<b>13,3</b>	<b>9,2</b>

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

Tabla 6. Trabajo adolescente peligroso en el grupo de 15-17 años, en cifras absolutas

Edad	Sexo		Área de residencia		Total
	Hombre	Mujer	Urbana	Rural	
15	4.798	1.570	2.681	3.687	6.368
16	5.205	1.150	1.446	4.909	6.355
17	9.798	2.876	4.894	7.780	12.674
<b>Total 15-17</b>	<b>19.801</b>	<b>5.596</b>	<b>9.021</b>	<b>16.376</b>	<b>25.397</b>

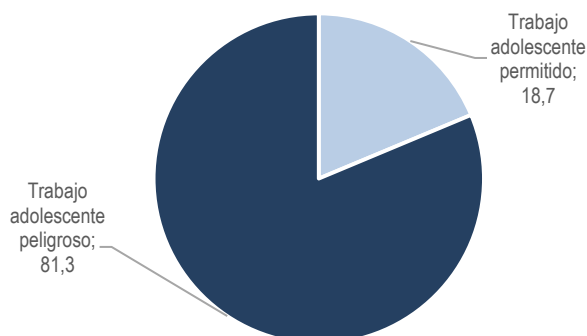
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

## 5.2 Trabajo adolescente permitido y trabajo adolescente peligroso

38. La mayoría de los adolescentes de 15-17 años que trabajan lo hacen en condiciones no permitidas por la ley. Más de cuatro quintas partes (81 por ciento) de los adolescentes ocupados se encuentran en trabajo adolescente peligroso (véase la Figura 9).

Figura 9. La mayoría de los adolescentes de 15-17 años ocupados en la producción económica están en trabajo adolescente peligroso

Tasa de adolescentes de 15-17 años en trabajo adolescente peligroso y permitido

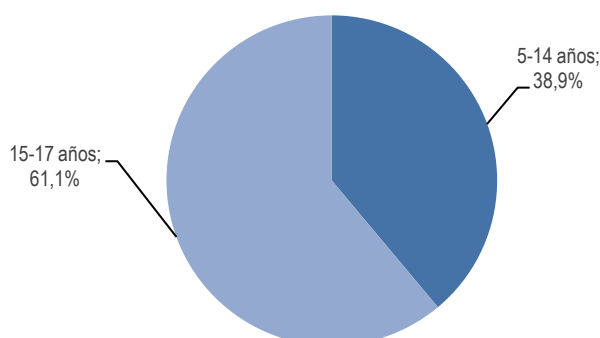


Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

39. Estas cifras muestran la magnitud del desafío que representa el trabajo adolescente peligroso para la política pública de Costa Rica. Estas cifras constatan el "déficit de trabajo decente": cuatro de cada cinco adolescentes ocupados realizan trabajos peligrosos y, sin duda, otros muchos se encuentran en trabajos que se hallan por debajo de los estándares del trabajo decente. Todo ello evidencia la urgencia de ampliar las oportunidades de trabajo decente para los adolescentes de 15-17 años.

Figura 10. Los adolescentes de 15-17 años en trabajos peligrosos conforman la mayoría del trabajo no permitido

Distribución del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso, por grupo de edad



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

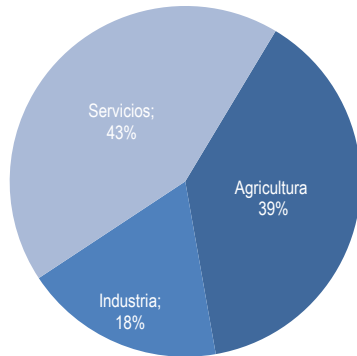
40. La Figura 10 muestra la magnitud del trabajo infantil y adolescente peligroso: el 39 por ciento del trabajo no permitido se da en el grupo de 5-14 años. Esta tasa alcanza el 61 por ciento cuando el grupo de edad es de 15-17 años. Estas cifras, nuevamente, permiten dimensionar la importancia que adquiere el trabajo adolescente peligroso; y de ellas se deduce que para su eliminación debe plantearse una agenda que atienda específicamente la situación de los adolescentes en el empleo mediante políticas focalizadas.

### 5.3 Características del trabajo adolescente peligroso

41. La mayoría de los adolescentes en trabajos no permitidos por la ley se desempeñan en los servicios (43 por ciento) y en la agricultura (39 por ciento). La industria concentra al 19 por ciento de los adolescentes ocupados. En el sector agropecuario, tres cuartas partes se dedican al cultivo y el restante cuarto trabajan en la cría de ganado vacuno (engorde y leche). La industria manufacturera y la construcción acaparan la mayoría del trabajo adolescente peligroso del sector industrial; y en el sector de los servicios se ubican principalmente en el trabajo doméstico (42 por ciento) y el comercio (33 por ciento) (véase la Figura A5 del Anexo). A propósito de la situación en el empleo, en el grupo de 5-14 años el 78 por ciento trabaja en el ámbito familiar, mientras que entre los adolescentes de 15-17 años en trabajo peligroso este porcentaje se reduce al 28 por ciento. El 67 por ciento de estos adolescentes trabajan para un patrón o empresa (véase la Figura 12).

**Figura 11. Los adolescentes de 15-17 años en trabajos peligrosos se concentran en la agricultura y los servicios**

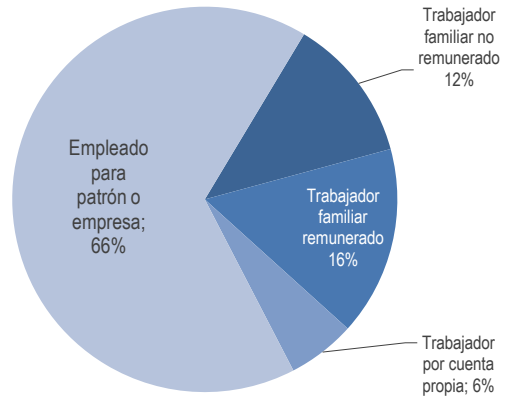
Distribución porcentual de adolescentes de 15-17 años en trabajos peligrosos, por rama de actividad



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

**Figura 12. Dos tercios de los adolescentes de 15-17 años en trabajos peligrosos son asalariados**

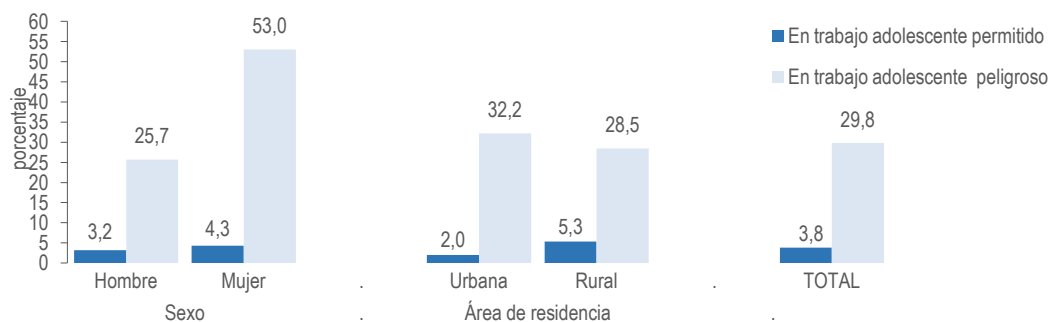
Distribución porcentual de adolescentes de 15-17 años en trabajos peligrosos, por situación en el empleo



42. La incidencia de problemas de salud vinculados a las actividades laborales es mucho más elevada para los adolescentes en trabajo peligroso que para quienes no lo están. Casi el treinta por ciento de los adolescentes de 15-17 años en trabajo peligroso ha sufrido alguna enfermedad o lesión durante los doce meses anteriores a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011, frente a solo el cuatro por ciento de los que realizaban trabajos permitidos (véase la Figura 13). La mayor incidencia de enfermedades o lesiones se registra entre quienes están en trabajo adolescente peligroso; y esto se da tanto en hombres como en mujeres, y tanto en áreas rurales como en urbanas. Estas cifras muestran claramente que los riesgos laborales que enfrentan los adolescentes tienen consecuencias, y subraya la urgencia de afrontar el trabajo adolescente no permitido.

**Figura 13. La incidencia de enfermedades o lesiones relacionadas con el trabajo es mucho más elevada para los adolescentes en trabajo peligroso**

Porcentaje de adolescentes de 15-17 años ocupados que ha padecido de problemas de salud relacionados con el trabajo en los últimos 12 meses, por sexo, área de residencia y participación en trabajo peligroso

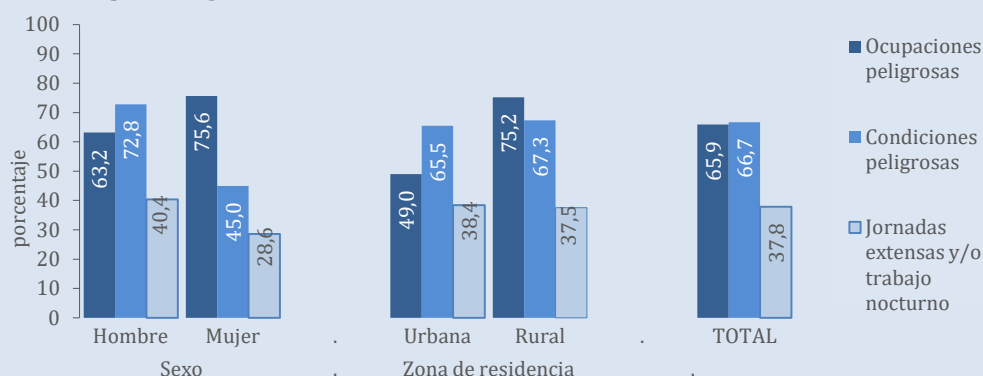


Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

**Recuadro 5. La mayor parte de los adolescentes de 15-17 años en trabajos no permitidos realizan trabajos peligrosos o están expuestos a condiciones peligrosas**

Ahora bien, ¿cuáles son los riesgos que enfrentan los adolescentes? Si se tienen en cuenta los tres grupos de trabajo no permitido –en ocupaciones peligrosas<sup>32</sup>, en condiciones peligrosas<sup>33</sup> y en jornadas extensas<sup>34</sup> o trabajo nocturno–, la Figura A muestra que las ocupaciones peligrosas y las condiciones peligrosas son las más extendidas, al afectar ambas a alrededor del 66 por ciento de quienes se encuentran en trabajo peligroso. El trabajo en jornadas especialmente extensas o nocturno afecta al 38 por ciento de los adolescentes en trabajo no permitido. Las ocupaciones peligrosas son más frecuentes entre las mujeres que entre los hombres, mientras lo contrario ocurre con las condiciones peligrosas. Cabe destacar que en las áreas rurales las ocupaciones peligrosas están mucho más extendidas que en las urbanas (75 por ciento frente a 49 por ciento).

**Figura A. Porcentaje<sup>(a)</sup> de adolescentes de 15-17 años en trabajos peligrosos, por sexo, área de residencia y tipo de riesgo<sup>(b)</sup>**



*Notas: (a) Los porcentajes de cada subgrupo suman más de 100 porque algunos trabajadores adolescentes presentan más de uno de los criterios del trabajo peligroso; (b) Incluye adolescentes de 15-17 años ocupados en la producción económica por más de 36 horas semanales o que realizan trabajos nocturnos, adolescentes que realizan trabajos que por su naturaleza (de acuerdo con el listado de ocupaciones peligrosas elaborado por el Ministerio de Trabajo) o por las condiciones son considerados peligrosos. En el contexto de la ENAHO de 2011 se incluyen en las condiciones peligrosas: la exposición o manipulación de químicos, pesticidas, pegamentos, el manejo de desechos sólidos (basura, excrementos), la exposición a polvo, humo, fuego, gas o llamas, a fríos o calores intensos, a ruidos excesivos y vibraciones, el requerimiento en el trabajo de levantar y/o transportar cargas pesadas, el manejo de herramientas peligrosas, de maquinaria pesada, el trabajo en lugares oscuros o con poca ventilación, en ríos, lagos o mar, en alturas.*

*Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) de 2011.*

La exposición al humo y polvo y el manejo de herramientas peligrosas son los riesgos más extendidos; seguidos por la exposición a ruidos fuertes, vibraciones, químicos, temperaturas extremas y el manejo de cargas pesadas (véase la Figura A5 del Anexo). En la construcción son más los riesgos (véase la Figura A6 del Anexo). De hecho, el 90 por ciento de los adolescentes que trabajan en la construcción realizan actividades peligrosas. En la industria manufacturera y la agricultura, son el 68 por ciento; y en el caso del servicio doméstico en casa de terceros, poco más de una cuarta parte. El trabajo peligroso se encuentra especialmente extendido en el trabajo remunerado en el ámbito familiar, aunque también se da en el trabajo familiar no remunerado, en el trabajo para un patrón o empresa y en el trabajo por cuenta propia. El hecho de que en el ámbito familiar se da más el trabajo peligroso es indicativo de que el trabajo familiar no representa *per se* un espacio de protección.

<sup>32</sup>De acuerdo con el listado de ocupaciones peligrosas elaborado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

<sup>33</sup> En la ENAHO de 2011 se incluyen las siguientes condiciones peligrosas: la exposición o manipulación de químicos, pesticidas, pegamentos, el manejo de desechos sólidos (basura, excrementos), la exposición a polvo, humo, fuego, gas o llamas, a fríos o calores intensos, a ruidos excesivos y vibraciones, el requerimiento en el trabajo de levantar y/o transportar cargas pesadas, el manejo de herramientas peligrosas, de maquinaria pesada, el trabajo en lugares oscuros o con poca ventilación, en ríos, lagos o mar, o en alturas.

<sup>34</sup> Los adolescentes que destinan más de 36 horas semanales a esta actividad (Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), Capítulo VII, Art. 95).

## Capítulo 6.

### IMPACTO DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE PELIGROSO EN LA EDUCACIÓN

43. El presente capítulo analiza el impacto del trabajo en la educación. El ingreso prematuro de los niños y niñas al mercado laboral repercute directamente sobre la calidad del empleo futuro: el trabajo interfiere con la educación al impedir la asistencia escolar o al limitar el desempeño académico, el aprendizaje y la adquisición del capital humano necesario para obtener un trabajo decente y bien remunerado durante la edad adulta. El trabajo infantil constituye así el principal vínculo entre la reducción de las oportunidades educativas, por un lado, y las condiciones bajo las que se desarrollará el empleo juvenil y adulto, por el otro.

44. La interacción entre el trabajo y la educación se puede observar desagregando la población en cuatro grupos no superpuestos de acuerdo con las actividades que realizan: solo trabajan, solo estudian<sup>35</sup>, estudian y trabajan y ni estudian ni trabajan. Partiendo de este desglose, se observa que el 94 por ciento de los niños, niñas y adolescentes de 5-14 años de edad solo estudian, mientras que el 2 por ciento estudian y trabajan. El 0,4 por ciento solo trabajan, y el 4 por ciento restante ni estudia ni trabaja (aunque probablemente participa en otras actividades productivas, tales como las tareas domésticas en el propio hogar) (véase la Tabla 7).

Tabla 7. Tipo de actividad que realizan niños, niñas y adolescentes de 5-14 años, por sexo y área de residencia, en porcentaje

Características		Tipo de actividad (mutuamente excluyentes)				(a) y (c) Total que trabajan	(b) y (c) Total que estudian (escolarizados)	(a) y (d) Total que no estudian (no escolarizados)
		(a) Solo trabajan	(b) Solo estudian	(c) Estudian y trabajan	(d) Ni estudian ni trabajan			
Sexo	Hombre	0,7	92,9	2,3	4,1	2,9	95,2	4,8
	Mujer	0,2	94,3	1,2	4,3	1,4	95,5	4,5
Área de residencia	Urbana	0,2	95,5	1,2	3,1	1,4	96,7	3,3
	Rural	0,8	91,2	2,4	5,6	3,2	93,7	6,3
<b>Total 5-14</b>		0,4	93,6	1,7	4,2	2,2	95,4	4,6

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

45. En el grupo de 15-17 años de edad, la situación difiere levemente: un menor porcentaje (76 por ciento) solo estudia y son más (6 por ciento) los que únicamente trabajan; el 5 por ciento combina ambas actividades; y el 13 por ciento ni estudia ni trabaja (véase la Tabla 8). Estas diferencias con respecto al

<sup>35</sup> “Estudian” equivale a “están escolarizados”.

grupo de 5-14 años responden claramente a que a esta edad comienza la transición de la educación al mercado laboral. Cabe señalar que las definiciones sobre actividad económica y trabajo peligroso divergen para el grupo de 15-17 años<sup>36</sup> y nos estamos refiriendo aquí a la participación en la actividad económica y escolarización. Como se indicaba en el Capítulo 5, la mayoría de los adolescentes de 15-17 que trabajan lo hacen en formas no permitidas por la ley (véanse las cifras que se indican entre paréntesis en la Tabla 8).

Tabla 8. Tipo de actividad que realizan los adolescentes de 15-17 años, por sexo y área de residencia, en porcentaje

Características		Tipo de actividad (mutuamente excluyentes)				(a) y (c) Total que trabajan (porcentaje en trabajos no permitidos por la ley) <sup>(i)</sup>	(b) y (c) Total que estudian (escolarizados)	(a) y (d) Total que no estudian (no escolarizados)
		(a) Trabajan (porcentaje en trabajos no permitidos por la ley) <sup>(i)</sup>	(b) Solo estudian	(c) Estudian y trabajan (porcentaje en trabajos no permitidos por la ley) <sup>(i)</sup>	(d) Ni estudian ni trabajan			
Sexo	Hombre	8,6 (94,3)	73,4	6,4 (84,5)	11,7	14,9 (90,1)	79,8	20,2
	Mujer	2,9 (65,3)	78,9	4,2 (57,0)	14,0	7,1 (60,4)	83,1	16,9
Área de residencia	Urbana	3,8 (81,6)	81,6	4,5 (62,1)	10,2	8,2 (70,9)	86,0	14,0
	Rural	8,6 (90,9)	69,0	6,5 (85,1)	15,9	15,1 (88,4)	75,5	24,5
<b>Total 15-17</b>		<b>5,9 (87,6)</b>	<b>76,0</b>	<b>5,4 (74,4)</b>	<b>12,8</b>	<b>11,3 (81,3)</b>	<b>81,4</b>	<b>18,6</b>

Notas: (i) El trabajo no permitido para adolescentes de 15-17 años incluye a los siguientes grupos: (a) adolescentes ocupados en la producción económica que destinan más de 36 horas semanales a esta actividad o que realizan trabajos nocturnos; (b) adolescentes que realizan trabajos que por su naturaleza (de acuerdo con el listado de ocupaciones peligrosas elaborado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) o por las condiciones en que se realizan son considerados peligrosos.

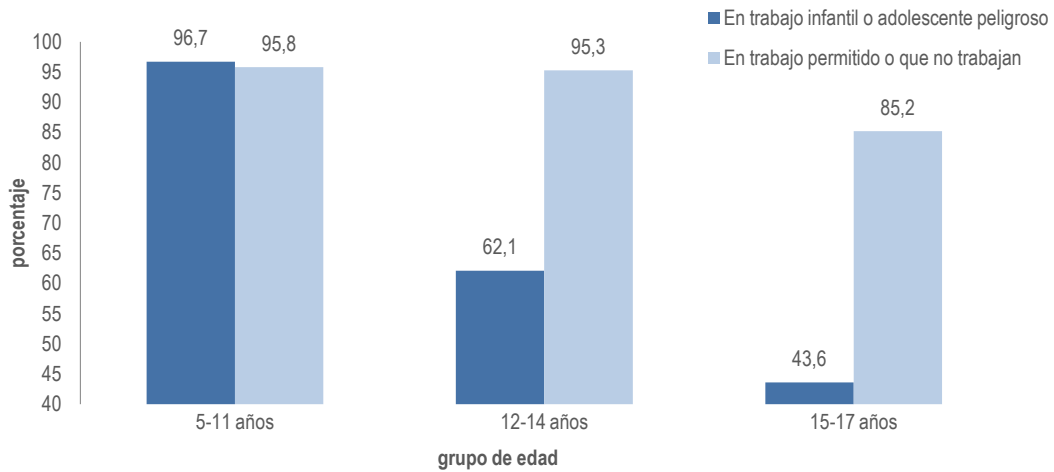
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

46. Los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o trabajo adolescente peligroso están en desventaja en la asistencia escolar. La brecha en asistencia escolar entre quienes están en trabajo infantil o adolescente peligroso y quienes no lo están aumenta con la edad. En el grupo de 12-14 años de edad la brecha es de 33 puntos porcentuales; y en el grupo de 15-17 años, de 42 puntos (véase la Figura 14). Estas cifras recalcan la barrera del trabajo infantil y adolescente peligroso para la expansión de la educación secundaria en el país. En Costa Rica no hay información disponible sobre la regularidad en la asistencia escolar, es decir, la frecuencia con la que los estudiantes se ausentan o llegan tarde a clase. Esta información es relevante dado que el trabajo afecta directamente a la asistencia escolar.

<sup>36</sup> El trabajo no permitido para adolescentes de 15-17 años incluye a los siguientes grupos: adolescentes ocupados en la producción económica que destinan más de 36 horas semanales a esta actividad o que realizan trabajos nocturnos; (b) adolescentes que realizan trabajos que por su naturaleza (de acuerdo con el listado de ocupaciones peligrosas elaborado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) o por las condiciones en que se realizan se consideran peligrosos.

Figura 14. La asistencia escolar es menor en los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o adolescente peligroso

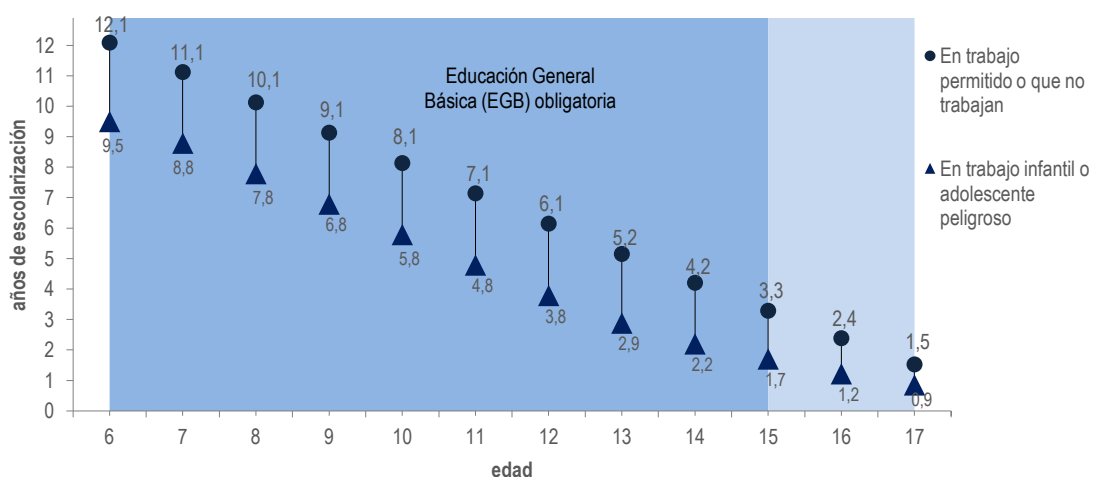
Asistencia escolar de niños, niñas y adolescentes de 5-17 años, por condición de actividad y grupo de edad



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

47. Los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil y adolescente peligroso presentan una menor esperanza de vida escolar (EVE). La EVE proporciona una medida del número total de años de escolarización que se puede prever que un niño cursará satisfactoriamente. Una esperanza de vida escolar relativamente más alta indica una mayor probabilidad de alcanzar mayores niveles educativos. La EVE, como se muestra en la Figura 15, indica que se prevé que los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o adolescente peligroso que ingresan a la escuela permanezcan menos tiempo que sus compañeros.

Figura 15. Esperanza de vida escolar de niños, niñas y adolescentes, por condición de actividad y edad



Nota: (a) La educación general básica es obligatoria y gratuita y tiene una duración de 9 años. Para ingresar a la educación primaria se requiere la edad de 6 años y 6 meses cumplidos al último de febrero, aunque también pueden ingresar quienes quienes tengan 6 años y 3 meses en esa misma fecha.

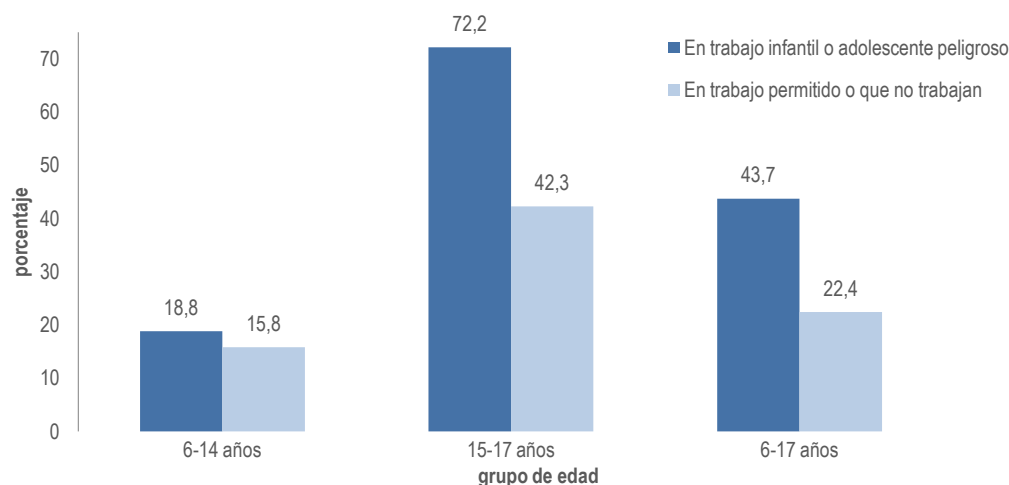
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.



48. La mayor parte de los niños, niñas y adolescentes que trabajan también estudian (están escolarizados). Es esencial analizar cómo afecta esta situación a su desempeño escolar. El trabajo infantil y adolescente peligroso aumenta la probabilidad de rezago escolar. En el grupo de 6-14 años, el rezago de los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil es cerca de 3 puntos porcentuales más alto que entre los no ocupados. Esta tendencia se acentúa con la edad; entre los adolescentes de 15-17 años, el rezago de los que están en trabajo peligroso se coloca 30 puntos porcentuales por encima del que presentan los que realizan trabajo permitido o no trabajan (véase la Figura 16). Los datos sobre el grado más alto alcanzado por niños, niñas y adolescentes escolarizados confirman que es menor el avance de quienes están en trabajo infantil o adolescente peligroso con respecto a sus pares que realizan trabajos permitidos o que no trabajan. Es probable que esta diferencia responda a mayor repitencia por un rendimiento más bajo y al ausentismo más elevado, así como a una mayor incidencia del ingreso escolar tardío. Si bien estos resultados se basan en el presupuesto aceptado según el cual la interrelación entre las exigencias del trabajo limitan el tiempo y la energía para estudiar – con su impacto negativo en el desarrollo escolar –, contar con información específica sobre el desempeño académico permitiría presentar una imagen más completa del impacto del trabajo sobre la educación, el rendimiento y el aprovechamiento escolar.

Figura 16. Los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o adolescente peligroso quedan rezagados con respecto a sus pares en trabajo permitido o que no trabajan

Rezago escolar<sup>(a)</sup> de niños, niñas y adolescentes escolarizados, por condición de actividad y grupo de edad

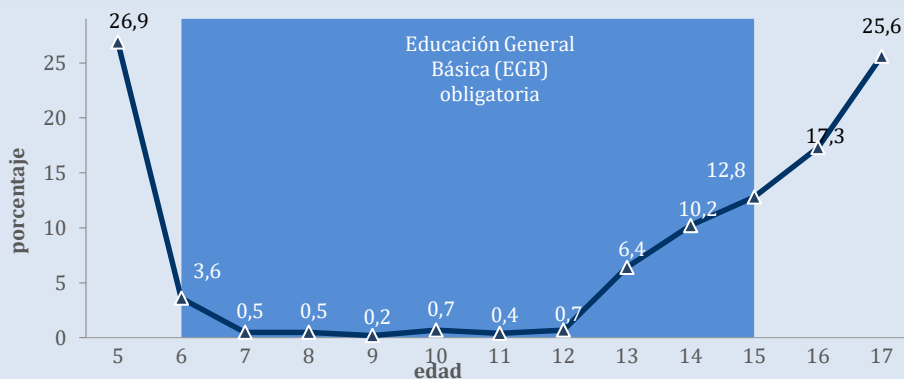


Nota: (a) Porcentaje de estudiantes con rezago educativo de uno o más años.  
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

**Recuadro 6. Niños, niñas y adolescentes no escolarizados**

Existe todavía un porcentaje bajo pero significativo de niños, niñas y adolescentes que no están en el sistema educativo; particularmente, los que corresponden a la edad de los últimos años de la educación obligatoria. El porcentaje pasa del 0,5 por ciento a los ocho años al 13 por ciento a los 15 años (al final de la educación obligatoria).

**Figura A. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes no escolarizados, por edad y nivel de escolaridad**



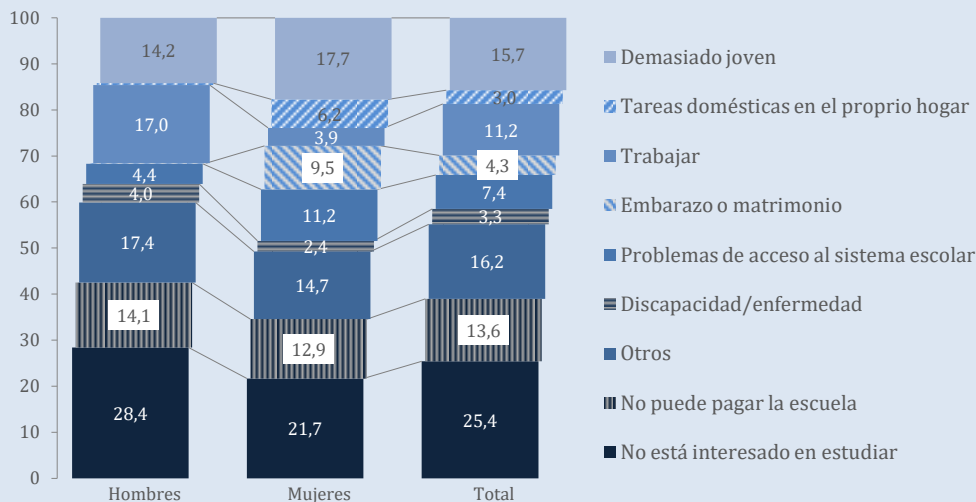
*Nota: (a) La educación general básica es obligatoria y gratuita y tiene una duración de 9 años. Para ingresar a la educación primaria se requiere la edad de 6 años y 6 meses cumplidos en febrero, aunque también pueden ingresar con 6 años y 3 meses en esa misma fecha.*

*Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.*

¿Por qué hay niños, niñas y adolescentes fuera del sistema educativo? El trabajo no es la única razón. El 11 por ciento de los niños, niñas y adolescentes no escolarizados encuestados señalan las demandas del trabajo y/o de las tareas domésticas como razón de no asistir a la escuela (véase la Figura B). La causa más citada, tanto por mujeres (22 por ciento) como por hombres (28 por ciento), es la falta de interés en el estudio. Razones relacionadas con la oferta de servicios educativos, las dificultades en el acceso y los gastos educativos fueron señaladas por el 21 por ciento. Finalmente, es importante que destacar que 10 por ciento de las niñas y adolescentes mujeres no escolarizadas señalan el haber quedado embarazadas o el haber contraído matrimonio como principales razones para dejar el sistema educativo. Esta respuesta se menciona a partir de los 13 años y aumenta con la edad, presentándose con mayor frecuencia en el grupo de 15-17 años.

**Figura B. “No está interesado en estudiar” es la razón principal de abandono escolar**

*Distribución porcentual de niños, niñas y adolescentes de 5-17 años no escolarizados, por motivo de abandono escolar*



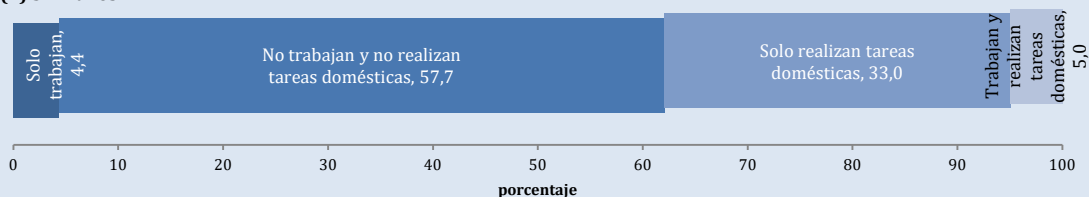
*Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.*

**Recuadro 6. Continuación**

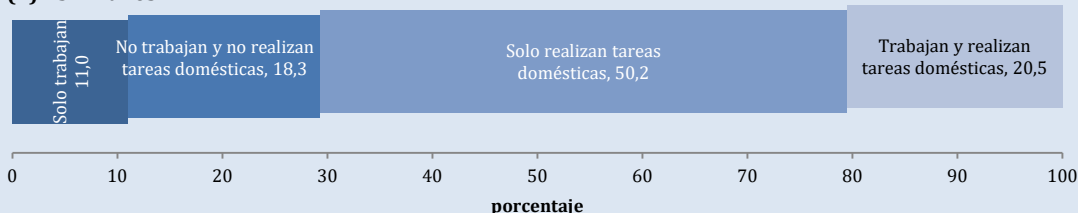
¿A qué se dedican los niños, niñas y adolescentes no escolarizados? Como se ilustra en la Figura C, entre los 5 y los 14 años, un gran porcentaje realiza tareas domésticas (33 por ciento), trabaja (cuatro por ciento) o combina ambas actividades (cinco por ciento). Con la edad, esta situación varía. Si bien la realización de tareas domésticas en el propio hogar continúa siendo predominante (50 por ciento), se incrementa la proporción de quienes trabajan (11 por ciento) y de quienes realizan ambas actividades (21 por ciento); y se reduce la proporción de quienes ni trabajan ni realizan tareas domésticas (18 por ciento).

**Figura C. Distribución porcentual de niños, niñas y adolescentes de 5-17 años no escolarizados, por grupo de edad y tipo de actividad**

**(1) 5-14 años**



**(2) 15-17 años**



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

Insertar efectivamente a los niños, niñas y adolescentes no escolarizados en programas educativos de segunda oportunidad es de crucial importancia para garantizar que adquieran las habilidades básicas necesarias para desarrollarse en el trabajo y en la vida adulta. La Tabla A examina en detalle las necesidades de aprendizaje que deben abordar los programas educativos de segunda oportunidad.

El 16 por ciento (2.250) de los niños, niñas y adolescentes de 10-14 años (en los últimos años de la educación primaria) sufren lo que la Unesco denomina “pobreza educativa” (tener menos de cuatro años de escolaridad, es decir, la escolaridad mínima que la Unesco considera necesaria para adquirir habilidades básicas de lectoescritura). El 11 por ciento (1.630) sufren “pobreza educativa extrema” (cuentan con menos de dos años de escolaridad). En el grupo de 15-17 años, el 5 por ciento de los no escolarizados sufre “pobreza educativa”, mientras el 2 por ciento tiene “pobreza educativa extrema”. En todo caso, es probable que el indicador de la pobreza educativa no refleje de manera adecuada las necesidades de aprendizaje de segunda oportunidad ya que las habilidades básicas de lectoescritura, por sí mismas, constituyen un “piso de habilidades” cada vez menos adecuado para un ingreso exitoso en el mercado laboral.

**Tabla A. Niños, niñas y adolescentes de 10-17 años no escolarizados con menos de 2 y de 4 años de escolarización**

Edad	Pobreza educativa extrema (no escolarizados con menos de 2 años de educación completos)		Pobreza educativa (no escolarizados con menos de 4 años de educación completos)		Total de niños, niñas y adolescentes no escolarizados
	Núm.	% del total de niños, niñas y adolescentes no escolarizados	Núm.	% del total de niños, niñas y adolescentes no escolarizados	
10-14	1.637	11,3	2.250	15,5	14.498
15-17	1.033	2,0	2.444	4,7	51.690
<b>Total 10-17</b>	<b>2.670</b>	<b>4,0</b>	<b>4.694</b>	<b>7,1</b>	<b>66.188</b>

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

## Capítulo 7.

# ADOLESCENTES Y JÓVENES DE 15-24 AÑOS: LA TRANSICIÓN AL MERCADO LABORAL

49. Este capítulo se centra en la situación laboral de los adolescentes y jóvenes costarricenses de 15-24 años de edad. Basándose en los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0) de 2014, ofrece en primer lugar el panorama general de la condición de actividad de los adolescentes y jóvenes para entrar después en detalle en lo referente al acceso al empleo, las condiciones laborales y de qué forma los niveles de capital humano influyen en ambos. Asimismo, el capítulo aborda la posición relativa de los trabajadores adolescentes y jóvenes con respecto a los trabajadores adultos.

### Recuadro 7. Definiciones del mercado laboral juvenil

**Participación en la fuerza de trabajo:** La tasa de participación en la fuerza de trabajo o tasa de actividad se define como la fuerza de trabajo expresada como un porcentaje de la población en edad de trabajar. La fuerza de trabajo es a su vez la suma de las personas empleadas y las desempleadas.

**Empleo:** Se considera que una persona está empleada si trabaja durante la semana anterior a la encuesta por al menos una hora con remuneración (o sin ella), con beneficio, en especie o en un negocio familiar. También se considera que una persona está empleada si, aunque no esté trabajando, tiene un trabajo al que regresar.

**Desempleo:** Se considera que una persona está desempleada si no trabaja durante la semana anterior a la encuesta, pero está buscando trabajo activamente y está disponible para trabajar.

**Subempleo:** Se define como personas que trabajan menos de 40 horas semanales pero que quieren y están disponibles para trabajar más horas. La tasa de subempleo es el porcentaje de personas subempleadas con respecto a la población empleada total.

**Inactiva:** La población inactiva es aquella que no es parte de la fuerza de trabajo. La tasa de inactividad y la tasa de participación en la fuerza de trabajo suman 100.

**Ninis:** Se refiere a los jóvenes que ni estudian, ni trabajan ni reciben formación. La población nini incluye a los jóvenes inactivos que se encuentran fuera del sistema educativo y a los desempleados.

## 7.1 Situación de los adolescentes y jóvenes en el mercado laboral: el panorama general

50. El 42 por ciento de los adolescentes y jóvenes costarricenses son parte de la fuerza de trabajo, mientras el 61 por ciento estudian (están escolarizados). Trabajar y estudiar no son, por supuesto, mutuamente excluyentes; de hecho, el 12 por ciento de los adolescentes y jóvenes combinan estudio y trabajo. Una proporción significativa –casi el 12 por ciento– son inactivos y no estudian (no están escolarizados). Entre los que participan en el mercado laboral, el 21 por ciento no consigue empleo. Sumando los inactivos no escolarizados y los

desempleados se conforma el grupo de ninis, es decir, aquellos que ni estudian, ni trabajan ni reciben formación. Más de un 17 por ciento de los adolescentes y jóvenes entran dentro de la categoría de ninis. Estas cifras nacionales ocultan las grandes diferencias por área de residencia, sexo, edad, situación de pobreza, condición migratoria y región (véase la Tabla 9). Estas correlaciones se analizan brevemente en este apartado, y se abordan en detalle en el resto de secciones de este capítulo.

Tabla 9. Indicadores agregados del mercado laboral para adolescentes y jóvenes de 15-24 años, por área de residencia, sexo, grupo de edad, situación de pobreza, condición migratoria y región

Categoría poblacional	% de la población					% de la población activa	
	Fuerza de trabajo (ocupados y desempleados)	Tasa de empleo	Escolarizados	Inactivos no escolarizados (ni trabajan, ni buscan empleo ni estudian)	Ninis(a)	Tasa de desempleo <sup>(b)</sup>	
Área de residencia	Urbana	41,9	33,5	64,2	9,7	14,8	20,1
	Rural	41,7	32,5	52,6	17,2	24,0	22,0
Sexo	Hombre	50,6	42,0	58,2	6,3	12,3	17,0
	Mujer	32,6	23,9	63,8	17,7	22,9	26,7
Grupo de edad	15-19	19,2	13,3	77,1	10,7	14,6	30,9
	20-24	64,9	53,5	44,5	12,9	20,3	17,6
Situación de pobreza	No pobre	45,4	38,3	61,9	9,4	13,7	15,6
	Pobre	30,8	17,1	57,9	19,4	29,3	44,4
Condición migratoria	No migrante	39,9	31,1	63,8	10,9	16,9	22,2
	Migrante interno	43,8	35,4	59,8	12,3	17,2	19,1
	Migrante internacional	53,4	45,8	39,6	18,0	22,9	14,3
Región	Central	43,2	35,3	64,1	9,2	14,0	18,3
	Chorotega	37,5	25,2	57,0	16,1	25,3	32,9
	Pacífico Central	41,3	32,1	53,3	17,1	22,6	22,4
	Brunca	39,9	29,6	60,3	13,0	19,9	25,9
	Huetar Caribe	37,8	27,9	54,4	17,5	24,5	26,3
	Huetar Norte	42,4	35,0	54,4	15,9	21,3	17,5
<b>Total</b>		<b>41,9</b>	<b>33,2</b>	<b>60,9</b>	<b>11,8</b>	<b>17,4</b>	<b>20,7</b>

Notas: (a) El término "ninis" se refiere a los adolescentes y jóvenes que ni estudian, ni trabajan ni reciben formación. Incluye a tanto a los adolescentes y jóvenes inactivos no escolarizados como a los que están desempleados. (b) Se considera que una persona está desempleada cuando no ha trabajado durante la semana anterior a la encuesta pero que está buscando trabajo activamente y está disponible para trabajar.

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

- **Área de residencia.** Los adolescentes y jóvenes de áreas rurales tienen casi dos veces más probabilidades de estar inactivos y no escolarizados que los de áreas urbanas. Esto se debe principalmente a que son muchos menos los que están escolarizados: el 53 por ciento en el área rural frente al 64 por ciento en la urbana. En ambas áreas, la participación de los adolescentes y jóvenes en la fuerza de trabajo es del 42 por ciento, y también la tasa de empleo es prácticamente la misma. Excepcionalmente, parece que los adolescentes y jóvenes de áreas urbanas no tienen más dificultades para conseguir trabajo en Costa Rica que los de áreas rurales; de hecho, la tasa de desempleo juvenil es levemente más elevada (dos

puntos porcentuales) en las áreas rurales que en las urbanas.

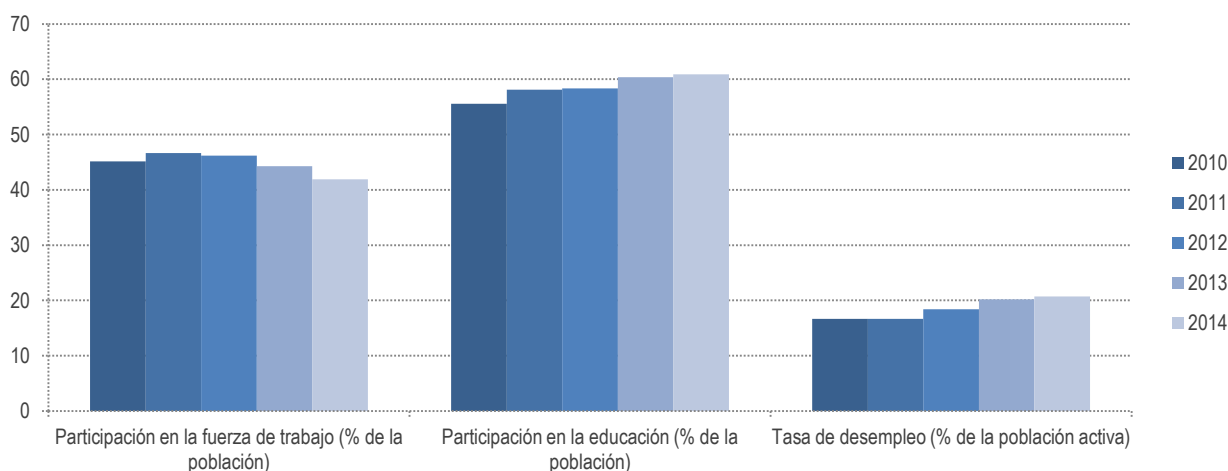
- **Sexo.** El género tiene un papel importante en la condición de actividad de adolescentes y jóvenes. La probabilidad de trabajar es 18 puntos porcentuales mayor en hombres que en mujeres adolescentes y jóvenes. Sin duda, la diferencia refleja las diferentes trayectorias culturalmente establecidas que toman hombres y mujeres tras graduarse: es más probable que ellos se sumen a la fuerza de trabajo y que ellas asuman tareas domésticas en sus hogares. Dentro ya del mercado laboral, las adolescentes y jóvenes enfrentan mayor riesgo de desempleo: el 27 por ciento de ellas están desempleadas, frente al 17 por ciento de sus pares hombres. La menor participación en el empleo y, por lo tanto, en la fuerza de trabajo de las adolescentes y jóvenes mujeres con respecto a sus pares hombres es el factor principal de la alta tasa de mujeres en la categoría de ninis (23 por ciento), que casi duplica a la tasa para los hombres. En educación, la situación de las mujeres es mejor: la probabilidad de que ellas estudien es seis puntos porcentuales superior a la de sus pares hombres.
- **Edad.** Como cabe esperar, los indicadores del mercado laboral varían considerablemente con la edad dado que entre los 15 y los 24 años se da la transición de la educación al trabajo. Una proporción mucho mayor de jóvenes (20-24 años) que de adolescentes (15-19 años) participa en la fuerza de trabajo (el 65 por ciento frente al 19 por ciento), mientras en educación la tendencia es la opuesta (el 77 por ciento de los adolescentes frente al 45 por ciento de los jóvenes). Una vez inmersos en la fuerza de trabajo, la probabilidad de desempleo de los adolescentes es 13 puntos porcentuales mayor que la de los jóvenes. Esto sugiere que la etapa inicial de transición al mercado laboral tras dejar el sistema educativo puede ser difícil para adolescentes y jóvenes.
- **Pobreza.** La pobreza está muy ligada a la situación complicada del mercado laboral para adolescentes y jóvenes. De hecho, la probabilidad de que adolescentes y jóvenes pobres participen en la fuerza de trabajo es 14 puntos porcentuales más baja (31 por ciento frente a 45 por ciento), y al mismo tiempo, los que participan en la fuerza de trabajo tienen tres veces más probabilidades de estar desempleados que los no pobres (44 por ciento frente a 16 por ciento). La probabilidad de que un adolescente o joven pobre se ubique en la categoría de nini es 16 puntos más alta que uno no pobre.
- **Condición migratoria.** La situación en el mercado laboral de adolescentes y jóvenes parece estar estrechamente vinculada con la condición migratoria. Los no migrantes tienen menos probabilidad de participar en la fuerza de trabajo (40 por ciento), seguidos por los migrantes internos (44 por ciento) y, finalmente, por los inmigrantes de otros países (53 por ciento). Esto parece indicar que la búsqueda de empleo es un motor importante para la migración.

En la educación predomina la tendencia opuesta: es mayor entre los no migrantes, y la tasa más baja se da en los inmigrantes de otros países. Entre quienes ya participan en la fuerza de trabajo, la proporción de desempleados es menor en inmigrantes (14 por ciento) que en migrantes internos (19 por ciento) o no migrantes (22 por ciento).

- **Región.** Las diferencias entre regiones en la condición de actividad de los adolescentes y jóvenes son relevantes en Costa Rica. Su participación en la fuerza de trabajo oscila entre el 38 por ciento en las regiones Chorotega y Huetar Caribe y el 43 por ciento en la región Central. En la región Central las tasas tanto de participación en la fuerza de trabajo como de escolarización son las más altas, siendo la región con la proporción más baja de ninis. La región Chorotega, la segunda más pobre del país luego de la región Brunca (véase la Tabla A9 del Anexo), destaca por su compleja situación en el mercado laboral, tasas bajas de empleo juvenil y educación y por ser la región con la tasa más alta de desempleo juvenil con diferencia. La región Pacífico Central sobresale como la región con la tasa de participación en la educación más baja (53 por ciento).

51. Las tendencias en los indicadores agregados del mercado laboral para adolescentes y jóvenes en Costa Rica describen una imagen con luces y sombras. Una comparación de los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares anual de entre los años 2010 y 2014 muestra que en ese periodo la participación de los adolescentes y jóvenes en la educación aumentó cinco puntos porcentuales; lo que sugiere que están incrementando su permanencia en el sistema educativo antes de incorporarse en el mercado laboral. No obstante, parece que con el tiempo los adolescentes y jóvenes que trabajan tienen cada vez más problemas para asegurar los empleos: la tasa de desempleo incrementó en aproximadamente un cuarto –del 17 al 21 por ciento– en el periodo 2010-2014 (véase la Figura 17).

Figura 17. Tendencias en los indicadores agregados del mercado laboral, 2010-2014



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010.

## 7.2 Acceso de los adolescentes y jóvenes al mercado de trabajo

52. Esta sección presenta evidencia descriptiva de los retos del mercado laboral para los adolescentes y jóvenes, tal como lo refleja la falta de acceso al empleo. En este contexto, se analizan dos grupos superpuestos: los adolescentes y jóvenes desempleados y los ninis<sup>37</sup>. Los adolescentes y jóvenes – especialmente, los hombres– que ni en la escuela ni el trabajo desarrollan las habilidades que requiere el mercado laboral se encuentran socialmente marginados y son más vulnerables a conductas peligrosas y violentas. En el aspecto macroeconómico, constituyen una capacidad productiva inutilizada y un obstáculo para el crecimiento. Otros riesgos que asumen los adolescentes y jóvenes desempleados también están documentados: el desempleo puede afectar de manera permanente su potencial productivo y, por lo tanto, influir en las pautas de empleo, salario y permanencia en el puesto de trabajo.

**53. Las tasas de desempleo entre los adolescentes y jóvenes son muy altas.** En conjunto, más de uno de cada cinco (21 por ciento) de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en el mercado laboral están desempleados. Esta tasa de desempleo es tres veces superior a la de los adultos. Esto apunta a que hay barreras especiales para el empleo juvenil en Costa Rica, las cuales necesitan abordar los tomadores de decisiones. Las diferencias en el desempleo juvenil por sexo, edad, área de residencia y región son, sin embargo, notables (véase la Figura 18). Las disparidades regionales en el desempleo juvenil son muy grandes, con tasas en la región Chorotega (33 por ciento) que casi duplican a las de la región Huetar Norte. El desempleo es tres veces mayor en los adolescentes y jóvenes de hogares pobres que de hogares no pobres (44 por ciento frente a 16 por ciento).

54. Excepcionalmente, los adolescentes y jóvenes activos de áreas rurales son dos puntos porcentuales más propensos al desempleo que sus pares de áreas urbanas. Esto parece indicar que el trabajo informal en el sector agrícola tiene un papel menor en la absorción de la fuerza de trabajo de los adolescentes y jóvenes de áreas rurales que en otros contextos de país. Finalmente, las adolescentes y jóvenes mujeres en la fuerza de trabajo tienen mayores dificultades para asegurar el empleo que sus pares hombres: la tasa de desempleo en las mujeres es del 27 por ciento, y la de los hombres, del 17 por ciento. Las adolescentes y jóvenes, por lo tanto, enfrentan una doble desventaja: no solo tienen menos probabilidades de participar en la fuerza de trabajo, sino que una vez dentro, el riesgo de quedar desempleadas es mayor.

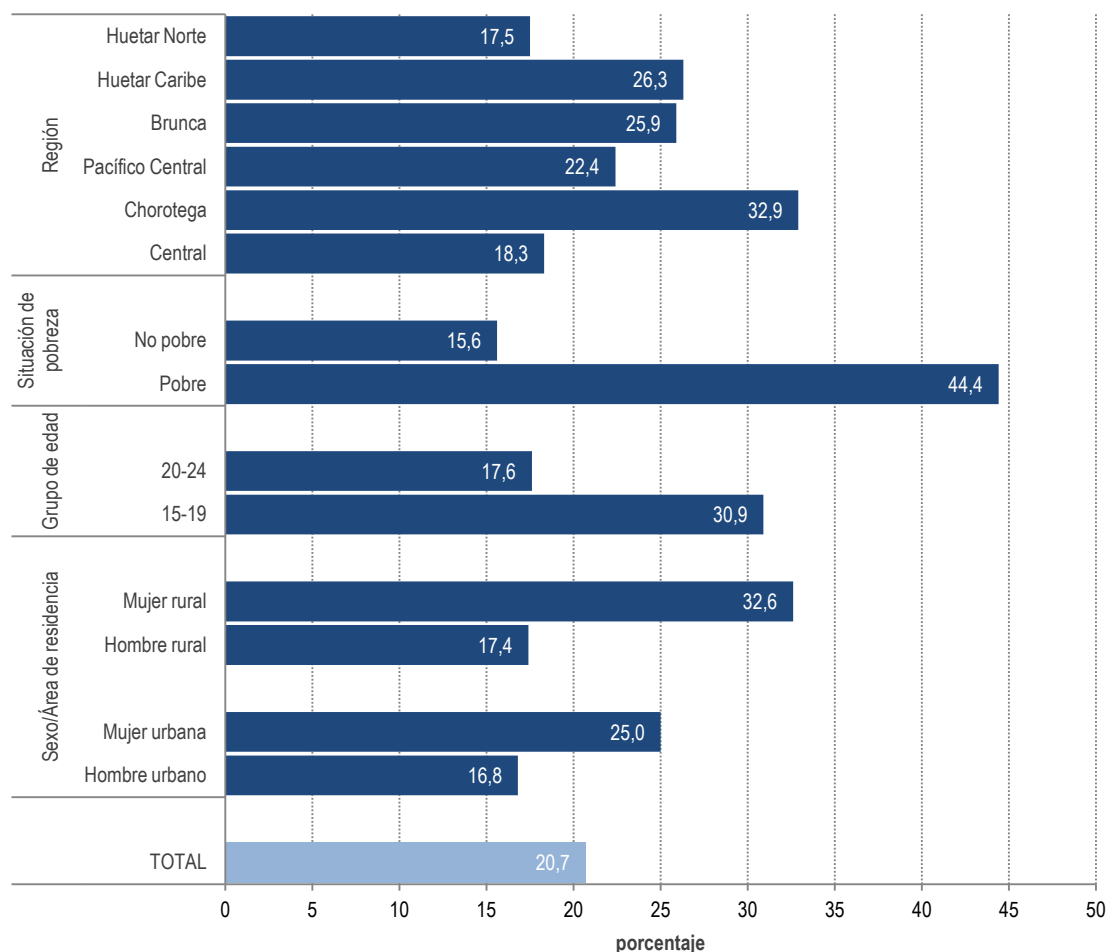
---

<sup>37</sup> “Nini” es un acrónimo de “ni estudian, ni trabajan ni reciben formación”; y se usa cada vez más como un indicador de marginación de los adolescentes y jóvenes y de los obstáculos del mercado laboral.



Figura 18. Una proporción considerable de adolescentes y jóvenes que desean trabajar no pueden conseguir empleo

Tasa de desempleo (porcentaje de población activa de 15-24 años), por área de residencia, sexo, grupo de edad, situación de pobreza y región



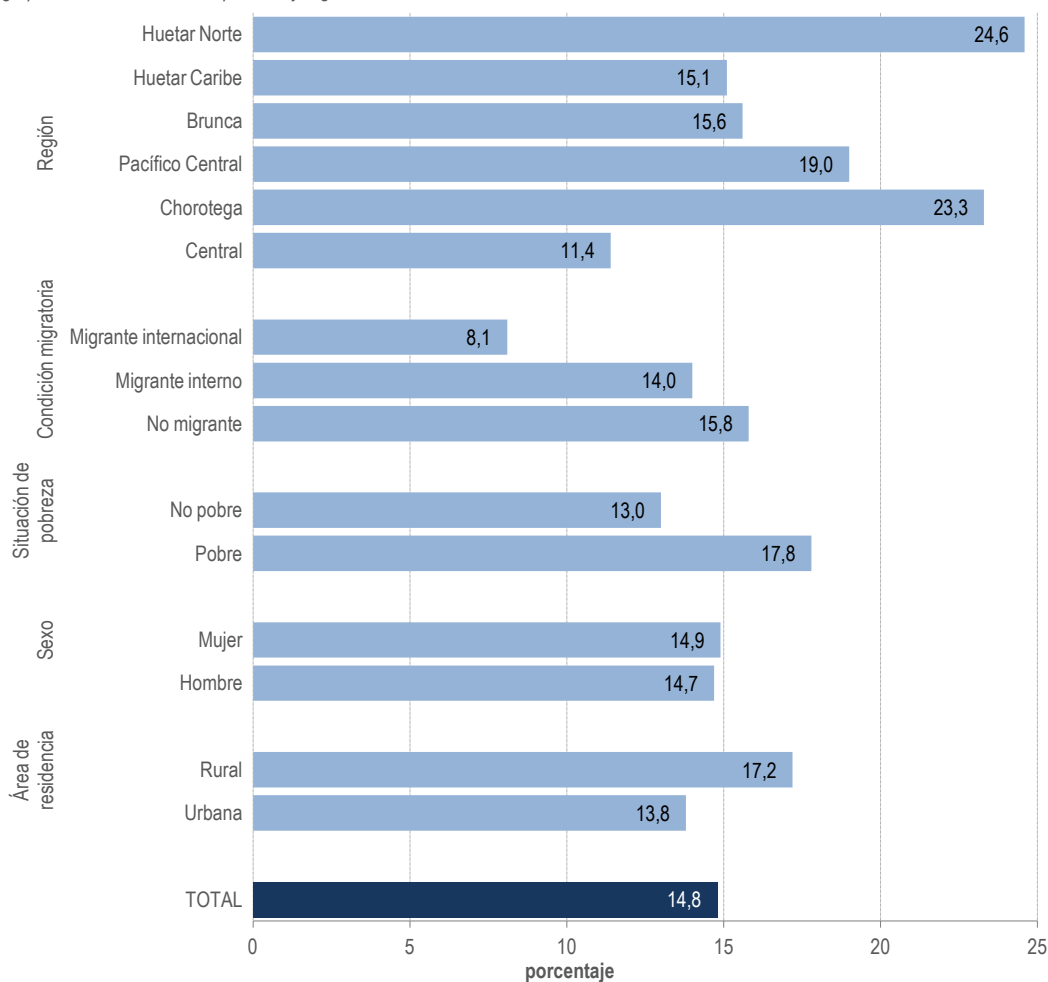
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014

**55. Los periodos de desempleo son largos para una proporción considerable de jóvenes.** Como se muestra en la Figura 19, el 15 por ciento de los adolescentes y jóvenes desempleados no han tenido empleo por al menos un año. La media nacional se supera considerablemente en las regiones Huetar Norte (25 por ciento), Chorotega (23 por ciento) y Pacífico Central (19 por ciento). El desempleo de larga duración es también relativamente superior en los adolescentes y jóvenes desempleados pobres (18 por ciento) y desempleados de área rural (17 por ciento). La duración de los periodos de desempleo, a su vez, es importante para determinar el probable perjuicio causado por el desempleo. El flujo constante entre empleo y desempleo, y los periodos cortos de trabajo podrían reflejar únicamente la búsqueda activa de algunos jóvenes de su empleo “deseado”. Sin embargo, periodos más largos de desempleo constituyen probablemente asuntos de política más serios. El

desempleo de larga duración conlleva la depreciación de las habilidades y dificulta en última instancia conseguir empleo. De igual forma, deriva en desaliento al tiempo que empuja a adolescentes y jóvenes a abandonar el mercado de trabajo completamente.

Figura 19. Los periodos de desempleo son largos para una proporción considerable de jóvenes desempleados

Porcentaje de desempleo de larga duración en adolescentes y jóvenes de 15-24 años<sup>(a)</sup> en el desempleo total, por área de residencia, sexo, grupo de edad, situación de pobreza y región



Nota: (a) El desempleo de larga duración se refiere a periodos de desempleo de doce meses o más.

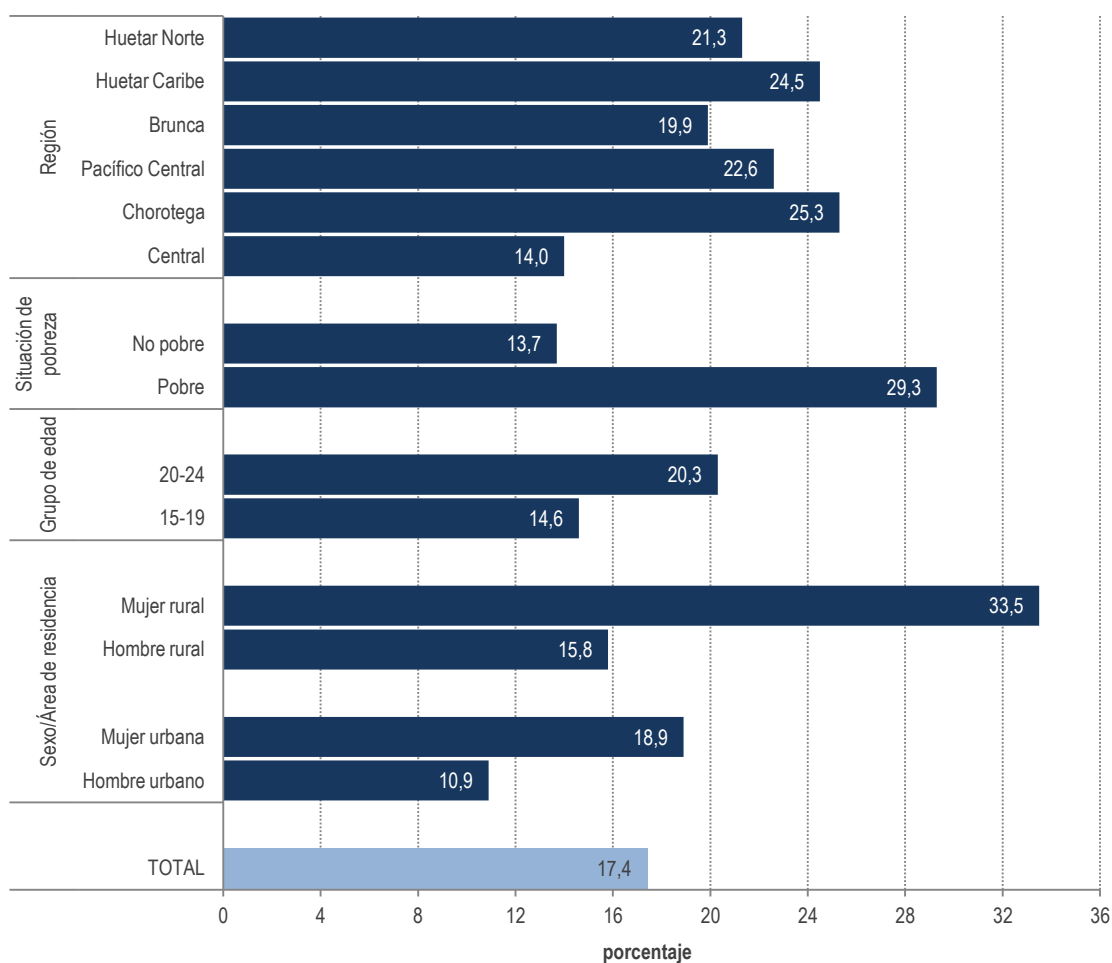
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) de 2014.

56. Alrededor del diecisiete por ciento de los adolescentes y jóvenes de Costa Rica ni estudian, ni trabajan ni reciben formación: es el grupo de los denominados ninis. El grupo de los ninis se conforma por los adolescentes y jóvenes desempleados y los inactivos no escolarizados. Por lo tanto, es una medida más completa para determinar las dificultades del mercado laboral para los adolescentes y jóvenes. De nuevo, la desventaja particular que enfrentan las mujeres es notable –sobre todo, en las áreas rurales–, dado que el 34 por ciento de las adolescentes y jóvenes se encuentran en la categoría de ninis frente al 16 por ciento de sus pares hombres. Esta diferencia se genera

por tasas más altas de inactividad y desempleo, y no por menores niveles de escolarización. De hecho, el porcentaje de escolarización de las adolescentes y jóvenes es seis puntos más alto. Otros grupos de adolescentes y jóvenes en riesgo de incluirse en la categoría de ninis son los pertenecientes a hogares pobres, los de más edad y los que viven fuera de la región Central, tal como se señala en la Figura 20.

Figura 20. Las adolescentes y jóvenes de áreas rurales son más propensas a entrar en la categoría de nini

Porcentaje de adolescentes y jóvenes ninis, por sexo, grupo de edad, situación de pobreza, área de residencia y región



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

### 7.3 Condiciones del empleo juvenil y el trabajo decente

57. Conseguir un empleo *per se* es, por supuesto, una condición insuficiente para alcanzar buenos resultados en el mercado laboral. Lograr trabajo decente, más que trabajo *per se*, es el objetivo que se persigue en la transición a la vida laboral, y por lo tanto se requiere evaluar el empleo juvenil basándose en

criterios básicos de trabajo decente para tener una imagen más completa del éxito en el mercado de trabajo. Formularon el concepto de trabajo decente los constituyentes de la OIT –Gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores (véase el Recuadro 8).

*Recuadro 8. La OIT y el trabajo decente*

El trabajo decente resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

El concepto de trabajo decente fue formulado por los constituyentes de la OIT –Gobiernos y organizaciones de empleadores y trabajadores– como una manera de identificar las prioridades de la organización. Se basa en el reconocimiento de que el trabajo es fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad, democracias que actúan en beneficio de todos, y crecimiento económico, que aumenta las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo de las empresas.

Promover el trabajo decente para todos

La OIT ha desarrollado un Programa de Trabajo Decente para la comunidad del trabajo, representada por sus constituyentes tripartitos, con el fin de movilizar sus considerables recursos. La OIT ofrece apoyo a través de programas nacionales de trabajo decente desarrollados en colaboración con sus constituyentes. La puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente se logra a través de la aplicación de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT que tienen como objetivo transversal la igualdad de género:

**Crear trabajo** – una economía que genere oportunidades de inversión, iniciativa empresarial, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.

**Garantizar los derechos de los trabajadores** – para lograr el reconocimiento y el respeto de los derechos de los trabajadores. De todos los trabajadores, y en particular de los trabajadores desfavorecidos o pobres que necesitan representación, participación y leyes adecuadas que se cumplan y estén a favor, y no en contra, de sus intereses.

**Extender la protección social** – para promover tanto la inclusión social como la productividad al garantizar que mujeres y hombres disfruten de condiciones de trabajo seguras, que les proporcionen tiempo libre y descanso adecuados, que tengan en cuenta los valores familiares y sociales, que contemplen una retribución adecuada en caso de pérdida o reducción de los ingresos, y que permitan el acceso a una asistencia sanitaria apropiada.

**Promover el diálogo social** – la participación de organizaciones de trabajadores y de empleadores, sólidas e independientes es fundamental para elevar la productividad, evitar los conflictos en el trabajo, así como para crear sociedades cohesionadas.

Hacer del trabajo decente un objetivo global y una realidad nacional

El objetivo general del trabajo decente es provocar cambios positivos en la vida de las personas a escala nacional y local. La OIT proporciona ayuda a través de Programas Nacionales de Trabajo Decente desarrollados en colaboración con los mandantes de la OIT. Las prioridades y objetivos se definen dentro de los marcos de desarrollo nacional con el propósito de superar los principales déficits de trabajo decente a través de programas eficientes que abarquen cada uno de los objetivos estratégicos.

La OIT trabaja con otros interlocutores dentro y fuera de las Naciones Unidas para ofrecer experiencia consolidada e instrumentos políticos clave para el diseño y la aplicación de estos programas. Además, proporciona apoyo para formar las instituciones necesarias para llevarlos a cabo y medir los progresos. El contenido de estos programas difiere de un país a otro, al reflejar sus necesidades, recursos y prioridades.

El progreso requiere de acciones a escala mundial. El Programa de Trabajo Decente establece las bases de un marco más justo y sostenible para el desarrollo global. La OIT trabaja para desarrollar políticas económicas y sociales con un enfoque orientado hacia el “trabajo decente” en colaboración con las principales instituciones y actores del sistema multilateral y de la economía mundial.

Fuente: OIT (<http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang-es/index.htm>).

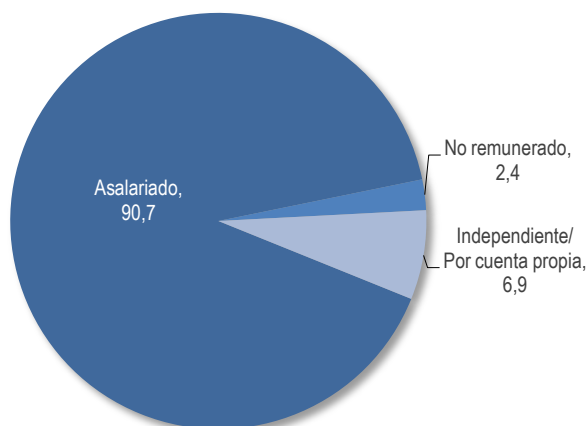
58. Medir de forma efectiva el trabajo decente es fundamental para evaluar los resultados del empleo para adolescentes y jóvenes. Todavía, la naturaleza multifacética del concepto de trabajo decente, que combina el acceso a un empleo pleno y productivo con derechos, protección social y la promoción del

diálogo social, indica que la medición es una tarea compleja. Este es específicamente el caso del presente informe, dado que los datos utilizados solamente contienen información limitada de las características del empleo actual. En este sentido, aquí se presenta una serie de indicadores de empleo a fin de proveer una imagen parcial de la medida en la que el empleo juvenil es trabajo decente. Estos indicadores incluyen el empleo asalariado, el subempleo y la formalidad en el empleo.

**59. El empleo juvenil se encuentra principalmente en empleos asalariados.** La Figura 21, que muestra la población juvenil empleada por situación en el empleo, indica que alrededor del 91 por ciento de los adolescentes y jóvenes ocupados son empleados asalariados. La proporción es mayor en las áreas urbanas (92 por ciento) que en las rurales (87 por ciento). Los adolescentes y jóvenes de hogares pobres son 16 puntos porcentuales menos propensos a ser asalariados que sus contrapartes de hogares no pobres (véase la Tabla A13 del Anexo). La region Brunca tiene la proporción más baja de adolescentes y jóvenes asalariados (84 por ciento), mientras la región Central tiene la más alta (92 por ciento) (véase la Tabla 15 del Anexo). Se debe destacar, no obstante, que aunque sea más probable que el trabajo asalariado cuente con un salario justo, seguridad en el lugar de trabajo, protección social y otras características del trabajo decente, no lo garantiza.

Figura 21. Los adolescentes y jóvenes se encuentran principalmente en empleos asalariados

Distribución porcentual de adolescentes y jóvenes ocupados, por situación en el empleo

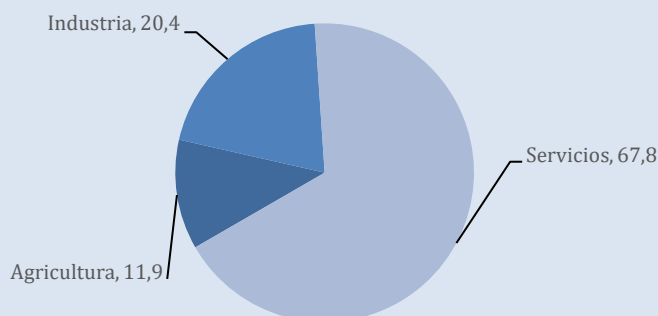


Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

### Recuadro 9. Rama de actividad

La rama de actividad también proporciona información fundamental sobre la naturaleza del trabajo desarrollado por adolescentes y jóvenes, aunque es más difícil relacionarla directamente con el trabajo decente. En los servicios trabaja el 68 por ciento de los adolescentes y jóvenes, mientras que la agricultura y la industria (incluyendo la industria manufacturera y la construcción) absorben respectivamente el 12 y el 20 por ciento de los adolescentes y jóvenes ocupados.

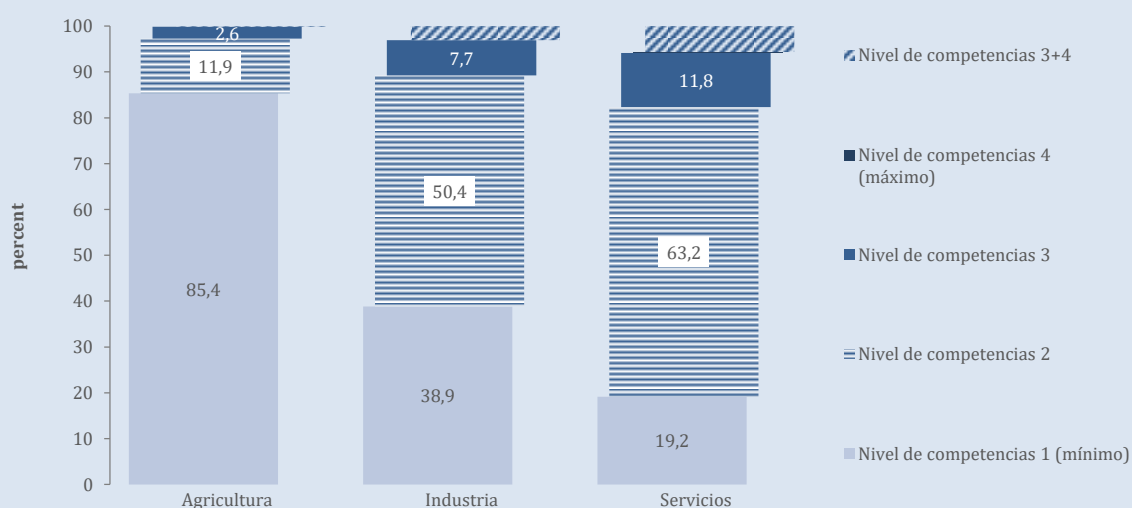
Figura A. Distribución porcentual de adolescentes y jóvenes ocupados, por rama de actividad



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0) de 2014.

Resulta interesante destacar que solo el 18 por ciento del empleo juvenil en el sector de servicios requiere alta cualificación (nivel de competencias 3 y 4 de la CIUO), mientras el resto son de baja cualificación. Casi todos los trabajos en los sectores de agricultura e industria son de baja cualificación (nivel de competencias 1 y 2 de la CIUO) (véase la Figura B).

Figura B. Distribución porcentual del empleo juvenil según nivel de competencias, por rama de actividad



Nota: Las definiciones de cada uno de los cuatro niveles de competencias de la CIUO se encuentran en la Figura 24.

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0) de 2014.

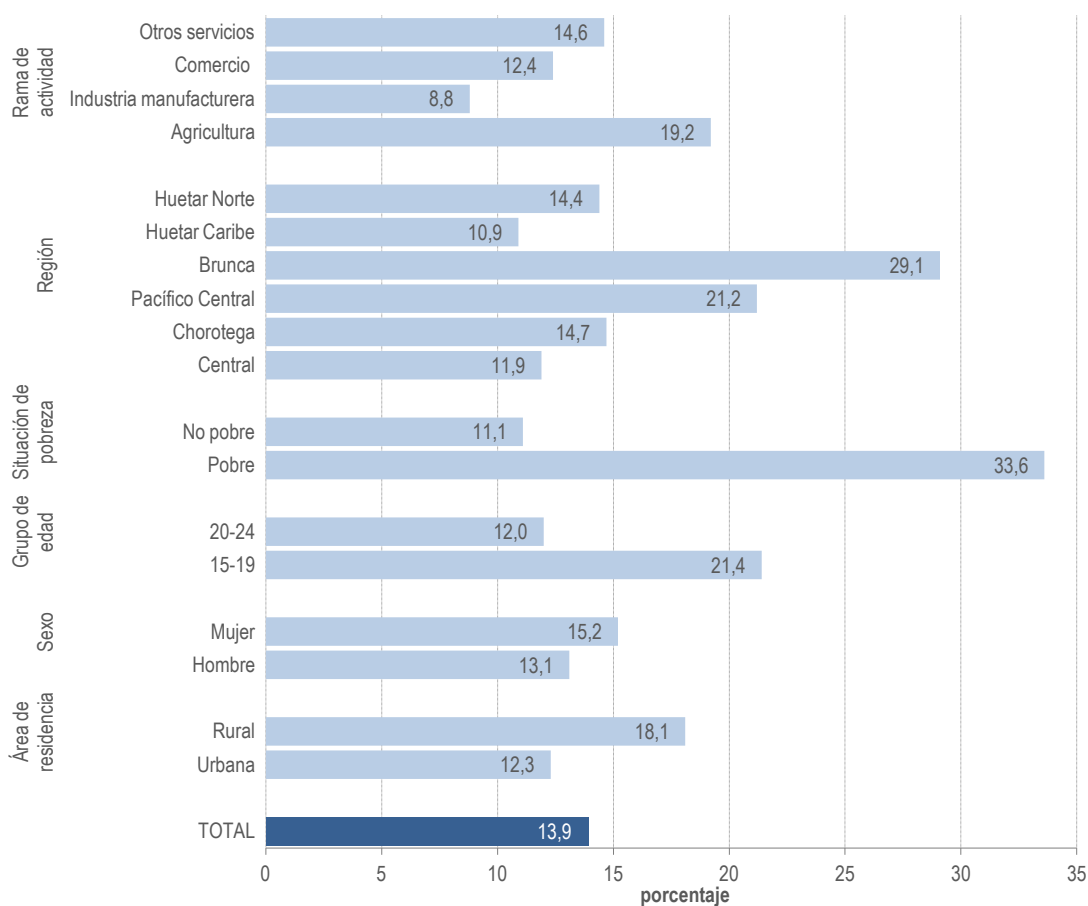
## 60. El subempleo juvenil afecta al 14 por ciento de los adolescentes y jóvenes que trabajan en Costa Rica. Las personas subempleadas son aquellas que trabajan menos de 40 horas semanales y desean trabajar más horas y están disponibles para hacerlo<sup>38</sup>. El subempleo es particularmente marcado en las

<sup>38</sup> El empleo por insuficiencia de horas, el único componente de subempleo que hasta ahora se ha acordado y determinado entre la comunidad internacional de estadísticos, es el mejor indicador disponible de la fuerza de trabajo subutilizada.

áreas rurales (18 por ciento de los adolescentes y jóvenes ocupados), para las personas de menor edad (21 por ciento) y especialmente para las personas de hogares pobres (34 por ciento) (véase la Figura 22). Los jóvenes ocupados de hogares pobres son 23 puntos porcentuales más propensos al subempleo que sus pares de hogares no pobres. Entre las regiones, la Brunca y el Pacífico Central muestran las tasas más altas de subempleo, del 29 y el 21 por ciento, respectivamente. Por rama de actividad, la tasa de subempleo mayor se da en la agricultura (19 por ciento).

Figura 22. El subempleo también es un problema para los adolescentes y jóvenes ocupados, especialmente en áreas rurales y en algunas regiones

Tasa de subempleo juvenil<sup>(a)</sup> (porcentaje de población ocupada de 15-24 años), por área de residencia, sexo, grupo de edad, situación de pobreza, región y rama de actividad

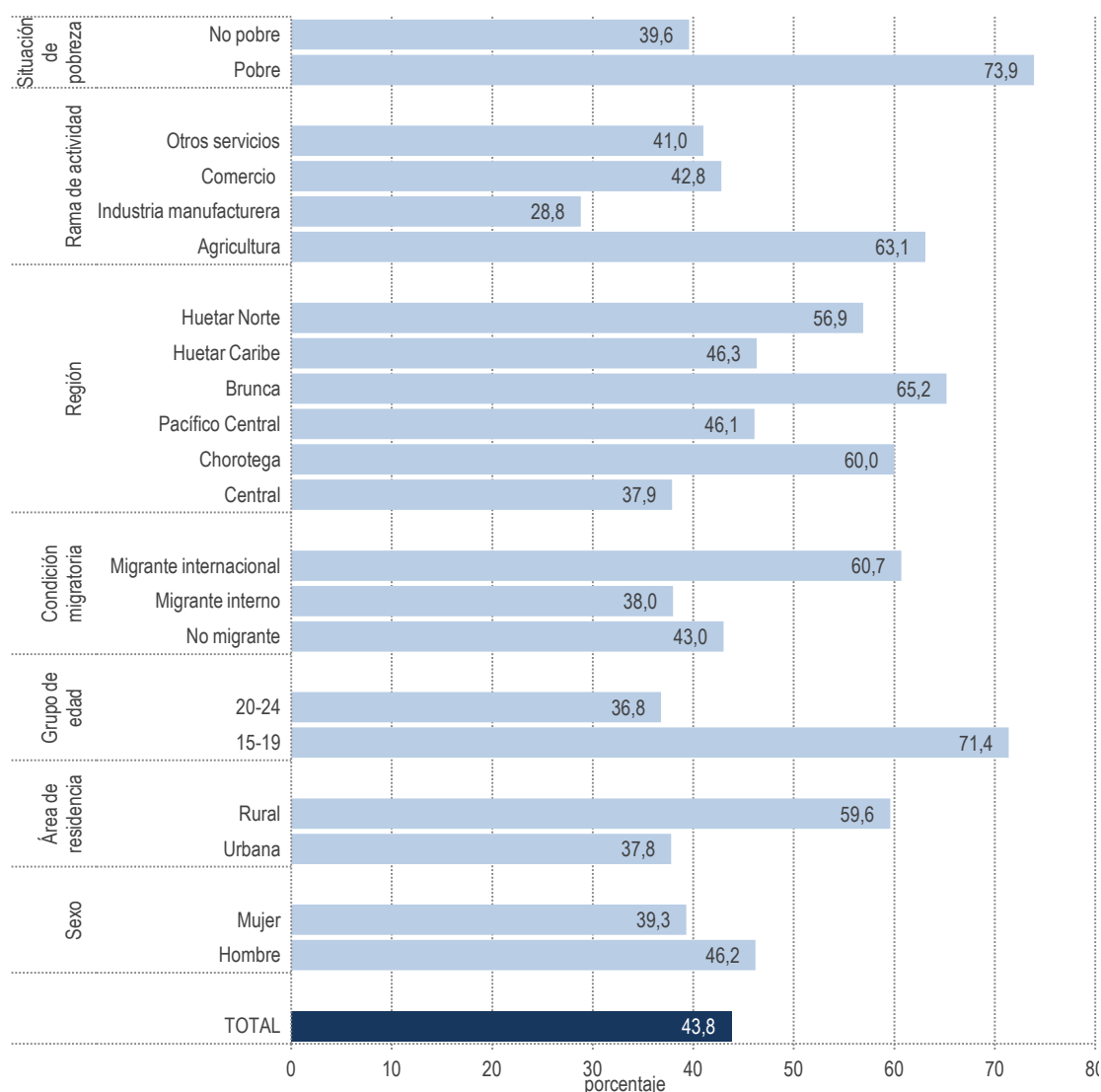


Nota: (a) La tasa de subempleo por insuficiencia de horas se define como la cantidad de personas empleadas en situación de subempleo expresado como porcentaje del total de personas empleadas. Se considera que una persona está en situación de subempleo cuando trabaja menos de 40 horas semanales y desea trabajar más horas y está disponible para hacerlo. Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

61. Cerca de la mitad de los jóvenes ocupados (44 por ciento) se encuentra en empleos informales. La informalidad se asocia generalmente con menor estabilidad laboral, ingresos más bajos y falta de acceso a beneficios como las pensiones y la asistencia sanitaria. Por lo tanto, ofrece información adicional relevante sobre la condición de trabajo decente. La informalidad es más frecuente en áreas rurales que urbanas (60 por ciento frente a 38 por ciento)

(véase la Figura 23). Está más extendida en las regiones Brunca (65 por ciento) y la Chorotega (60 por ciento), las dos más pobres del país; mientras las cifras más bajas se dan en la región Central (38 por ciento), en la que las tasas de pobreza son más bajas (véase la Tabla A9 del Anexo). Obviamente, el empleo informal es más común entre los adolescentes y jóvenes de hogares pobres que entre los de hogares no pobres (74 por ciento versus 40 por ciento). La informalidad es más probable en los adolescentes (15-19 años de edad) que en los jóvenes (20-24 años). Los migrantes de otros países tienen una probabilidad 18 puntos porcentuales más alta de estar en empleos informales que los no migrantes. El nivel de formalidad está muy asociado a la rama de actividad: es más común en la agricultura que en otros sectores.

Figura 23. Porcentaje de adolescentes y jóvenes ocupados en empleos informales<sup>(a)</sup>, por área de residencia, sexo, grupo de edad, situación de pobreza, condición migratoria, región y rama de actividad



*Nota:* (a) El empleo informal engloba a las personas asalariadas sin seguridad social financiada por el empleador, las personas asalariadas que reciben el salario únicamente en especie o que recibieron el pago una única ocasión, los ayudantes no remunerados, las personas que trabajan por cuenta propia, empleadores con empresas no constituidas en sociedad y las personas que trabajan por cuenta propia ocasionalmente.

*Fuente:* Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

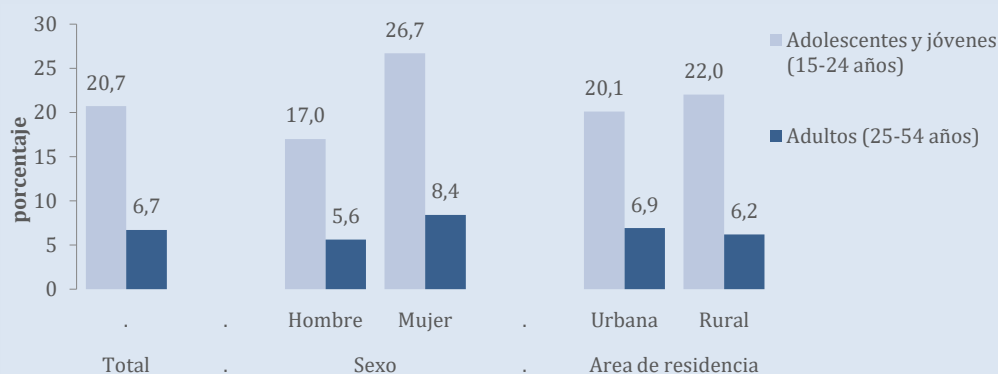


**Recuadro 10. Posición relativa de los adolescentes y jóvenes en el mercado de trabajo**

La comparación de la situación en el mercado laboral y de las características del trabajo de personas jóvenes y adultas provee indicios sobre cómo se encuentran los jóvenes ocupados en conseguir trabajo decente con respecto a sus pares adultos. Esta comparación marca claramente que los adolescentes y jóvenes están en desventaja tanto en el acceso al empleo como en la posibilidad de que los empleos respondan a los criterios de trabajo decente.

La tasa de desempleo en adolescentes y jóvenes triplica la de los adultos. Esto apunta a que hay barreras especiales para el empleo juvenil –especialmente, para las mujeres– en Costa Rica, las cuales necesitan abordar los tomadores de decisiones.

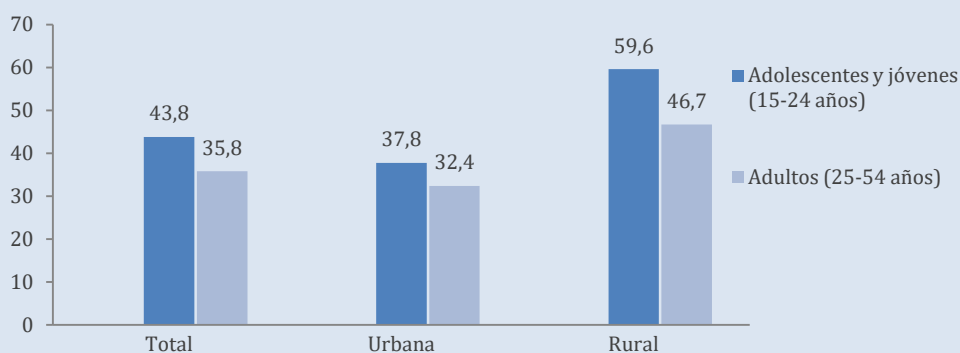
**Figura A. Porcentaje de la población activa (adolescentes y jóvenes y adultos) desempleada (tasa de desempleo)**



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0) de 2014.

Los trabajadores adolescentes y jóvenes tienen más probabilidades de tener un empleo informal, especialmente, en áreas rurales. En estas áreas, el porcentaje de adolescentes y jóvenes empleados en trabajo informal es trece puntos superior al porcentaje de sus contrapartes adultas (véase la Figura B). Los adultos ocupados son porcentualmente 14 puntos más propensos a ubicarse en empleos de alta cualificación (véase la Figura C).

**Figura B. Diferencias en los empleos informales<sup>(a)</sup> (porcentaje de población ocupada) entre trabajadores adolescentes y jóvenes y adultos, por área de residencia**

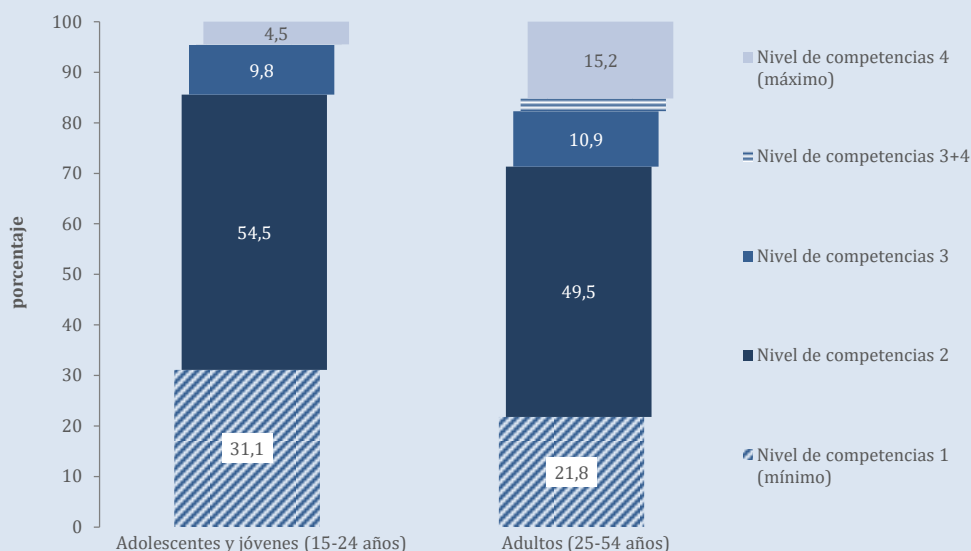


Nota: (a) Empleo informal comprende: las personas asalariadas sin seguridad social financiada por el empleador, las personas asalariadas que solo le pagan en especie o que el pago fue una única vez, las personas ayudantes no remuneradas, las personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras con empresas no constituidas en sociedad, las personas trabajadoras por cuenta propia ocasionales.

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0) de 2014.

Recuadro 10. Continuación

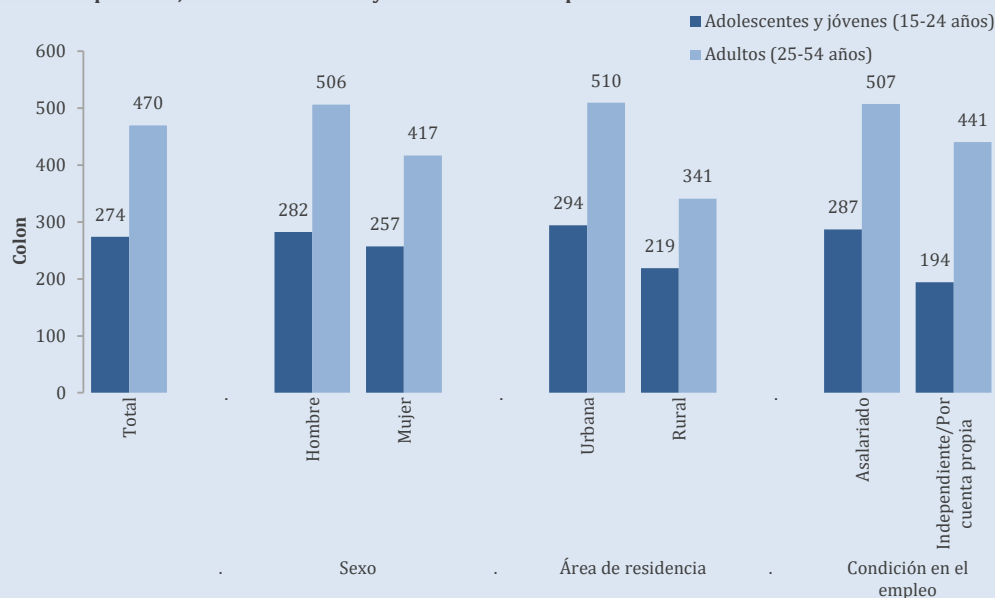
Figura C. Distribución porcentual de los empleos de adolescentes y jóvenes y adultos, por nivel de competencias



Nota: Las definiciones de cada uno de los cuatro niveles de competencias de la CIUO se encuentran en la Figura 24.  
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

Los salarios de los trabajadores adolescentes y jóvenes son considerablemente más bajos que los salarios de los adultos: ganan en promedio un 42 por ciento menos que los adultos (274 frente a 470 colones). La brecha salarial entre estos dos grupos es mayor entre los hombres y en las áreas urbanas (véase la Figura D). El trabajo asalariado tiene mayores ganancias que el trabajo por cuenta propia, tanto para adolescentes y jóvenes como para adultos; aunque las brechas salariales son grandes en ambos casos.

Figura D. Ingreso laboral medio<sup>(a)</sup> (en miles de colones) de trabajadores adolescentes y jóvenes y adultos, por sexo, área de residencia y situación en el empleo



Nota: (a) El ingreso laboral medio se calcula para la población empleada de adolescentes y jóvenes y adultos con ingresos distintos a cero.  
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

**62. El trabajo informal está estrechamente ligado a bajos salarios.** La Tabla 10 compara los salarios medios del empleo formal e informal. Indica que para adolescentes y jóvenes, las ganancias en el sector formal son un 41 por ciento más altas que en el informal, y más altas en las áreas rurales que en las urbanas, y entre adolescentes y jóvenes, y más para mujeres que para hombres.

Tabla 10. Ingreso laboral<sup>(a)</sup> (en colones) y formalidad del empleo<sup>(b)</sup> para adolescentes y jóvenes trabajadores de 15-24 años, por área de residencia y sexo

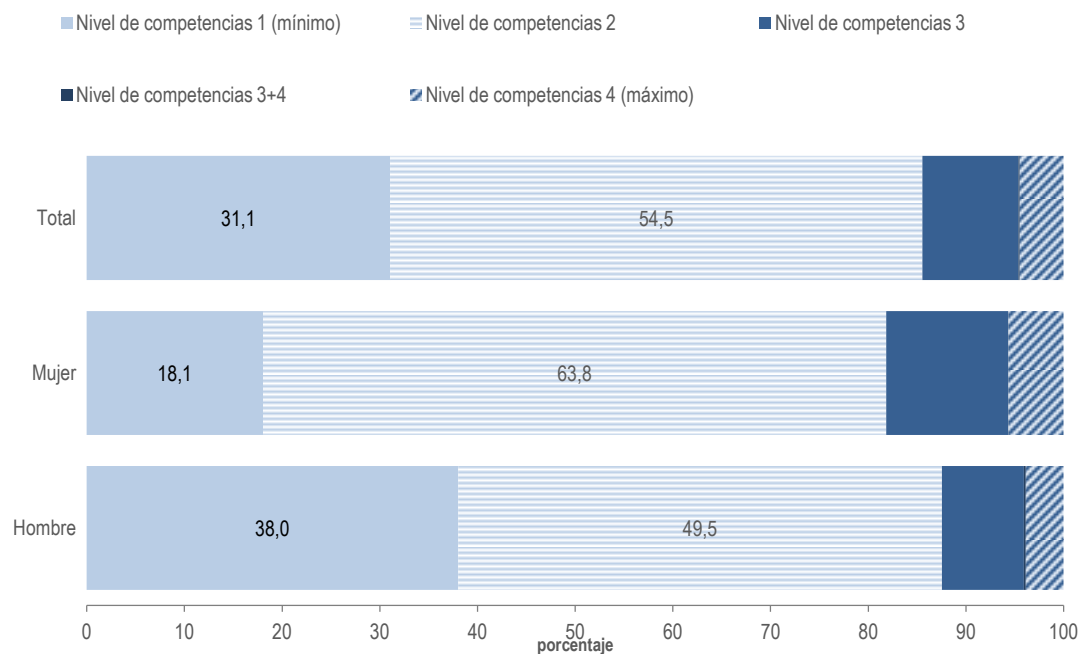
Categoría	Total	Área de residencia		Sexo	
		Urbana	Rural	Hombre	Mujer
Formal <sup>(b)</sup>	330.679	336.545	306.767	342.392	311.094
Informal <sup>(c)</sup>	196.028	220.341	154.051	208.481	167.871
Diferencia (en colones)	134.651	116.204	152.716	133.911	143.223
Diferencia (%)	40,7	34,5	49,8	39,1	46,0

Notas: (a) Se calcula para todos los adolescentes y jóvenes con ingreso laboral distinto a cero. (b) Empleo formal comprende: las personas asalariadas con seguridad social financiada por el empleador o empleadora, a las personas trabajadoras por cuenta propia, a las empleadoras con empresas constituidas en sociedad, a las personas trabajadoras por cuenta propia y a las empleadoras con cuasiesociedades. (c) Empleo informal comprende: las personas asalariadas sin seguridad social financiada por el empleador o empleadora, a las personas asalariadas cuyo salario es solo en especie o que el pago fue una única vez, a las personas ayudantes no remuneradas, a las personas trabajadoras por cuenta propia y a las empleadoras con empresas no constituidas en sociedad, a las personas que trabajan ocasionalmente por cuenta propia.

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHG) de 2014.

**63. Adolescentes y jóvenes están muy concentrados en empleos poco cualificados, otro indicativo del considerable déficit de trabajo decente.** La Figura 24 desglosa los empleos de adolescentes y jóvenes en función de los cuatro niveles de competencias de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO). Muestra que el 85 por ciento de esos trabajos se ubican en el nivel más bajo (31 por ciento), que requiere el desempeño de tareas físicas o manuales sencillas y rutinarias, o en el segundo más bajo (54 por ciento), que exige tareas como el manejo de maquinarias y de equipos electrónicos. Los adolescentes y jóvenes hombres se concentran sobre todo en empleos poco cualificados: casi un tercio (38 por ciento) deben conformarse con empleos de la categoría más baja de la CIUO. Como se refiere en la siguiente sección de este capítulo, una proporción alta (51 por ciento) de adolescentes y jóvenes más formados únicamente consiguen empleos de las categorías que exigen menor calificación (en las dos categorías más bajas).

**Figura 24. Los adolescentes y jóvenes se concentran en empleos poco cualificados**  
**Distribución del empleo juvenil según el nivel de competencias (distribución porcentual de adolescentes y jóvenes ocupados), por sexo**



Nota: Las definiciones de cada una de los cuatro niveles de competencias de la CIUO son las siguientes:

*Nivel de competencias 1. Las ocupaciones del nivel de competencias 1 suelen exigir el desempeño de tareas físicas o manuales sencillas y rutinarias. Pueden requerir el uso de herramientas manuales, tales como palas, o de un equipo eléctrico sencillo, tales como la aspiradora. En este nivel se incluyen tareas como la limpieza, la excavación, la elevación o el transporte manual de materiales; la selección, el almacenamiento o el ensamblaje manual de productos (a veces en el contexto de operaciones mecanizadas); el manejo de vehículos no motorizados, así como la recolección de frutas y vegetales. Muchas ocupaciones del nivel de competencias 1 pueden requerir fuerza y/o resistencia físicas. Para algunos empleos se pueden exigir conocimientos básicos de lectura y escritura y de aritmética elemental. En caso de que se requieran estas competencias, no representarán una parte importante del empleo.*

*Nivel de competencias 2. Las ocupaciones del nivel de competencias 2 suelen exigir el desempeño de tareas tales como el manejo de maquinarias y de equipos electrónicos, la conducción de vehículos, el mantenimiento y la reparación de equipos eléctricos y mecánicos, así como la manipulación, ordenamiento y almacenamiento de información. Para casi todas las ocupaciones del nivel de competencias 2 es fundamental saber leer información, tales como instrucciones de seguridad, redactar informes escritos de trabajos finalizados y realizar con exactitud cálculos aritméticos sencillos. Para muchas ocupaciones de este Nivel se necesita un grado relativamente avanzado de instrucción y de aritmética, así como una buena comunicación personal. En algunas ocupaciones se necesitan estas competencias para gran parte del trabajo desempeñado. En muchas ocupaciones de este Nivel se exige un alto nivel de destreza manual.*

*Nivel de competencias 3. Las ocupaciones del nivel de competencias 3 suelen exigir el desempeño de tareas técnicas y prácticas complejas que requieren un conjunto de conocimientos técnicos y prácticos concretos en un área especializada. Las ocupaciones de este nivel por lo general requieren un alto nivel de instrucción y de matemáticas, así como sólidas aptitudes de comunicación personal. Estas competencias pueden incluir la capacidad de comprender material escrito complejo, preparar informes documentados y comunicarse verbalmente en situaciones difíciles.*

*Nivel de competencias 4. Las ocupaciones del nivel de competencias 4 suelen exigir el desempeño de tareas que requieren la toma de decisiones y la solución de problemas complejos basándose en un amplio conocimiento teórico y práctico en un área determinada. Las tareas efectuadas por lo general incluyen el análisis y la investigación para desarrollar los conocimientos humanos en un determinado ámbito, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades, la transmisión de conocimientos a otras personas, el diseño de estructuras o maquinarias y de procesos de construcción y producción. Las ocupaciones de este nivel por lo general requieren un nivel superior de instrucción y de matemáticas, a veces a un nivel muy elevado, así como excelentes capacidades de comunicación personal. Estas competencias a menudo incluyen la capacidad para comprender material escrito complejo y comunicar ideas complejas en medios de comunicación como libros, informes y presentaciones orales.*

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

## 7.4 Capital humano y resultados del empleo juvenil

64. La vinculación más evidente entre trabajo infantil y los malos resultados del empleo juvenil se da por haber comprometido la educación. En el Capítulo 6 de este informe se presenta la evidencia de que el trabajo infantil está relacionado con una educación que se ha visto comprometida. Esta sección, a su vez, revisa el papel de la educación en el empleo juvenil<sup>39</sup>.

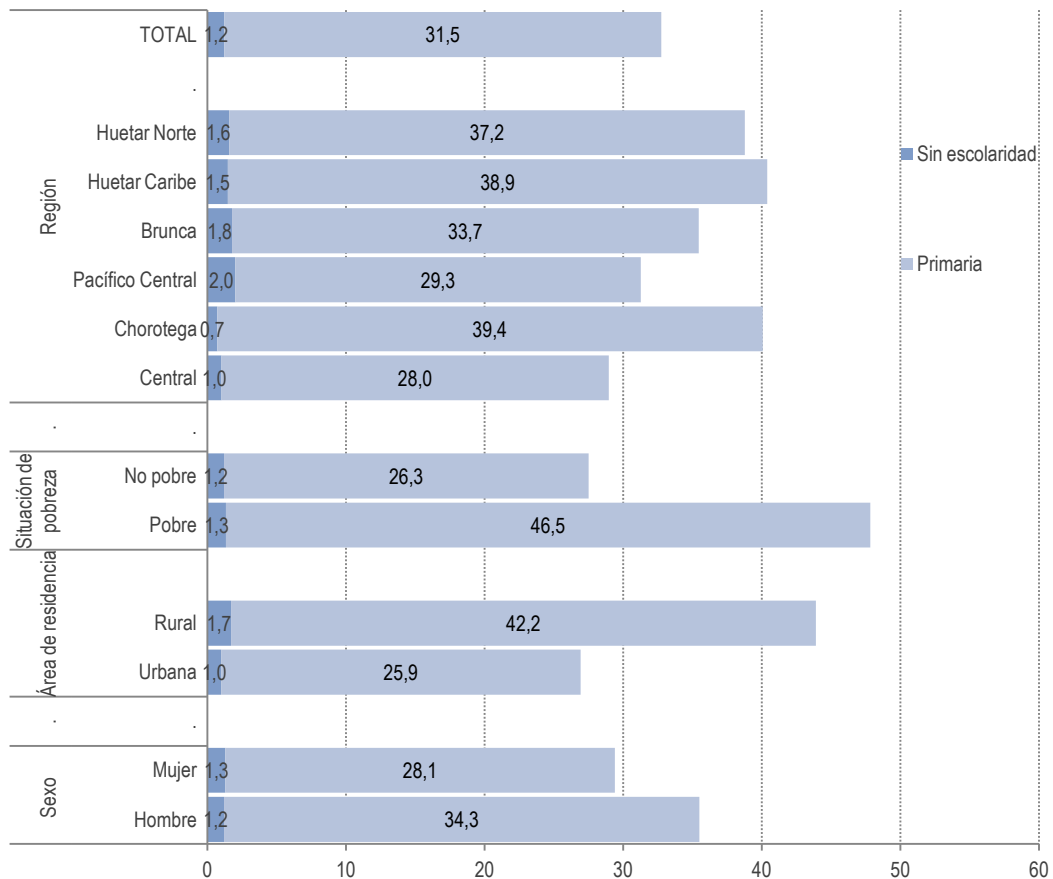
65. Los niveles de capital humano permanecen muy bajos en muchos adolescentes y jóvenes de Costa Rica, comprometiendo sus perspectivas de futuro. Alrededor del 33 por ciento de los adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo han concluido únicamente la educación primaria o menos. En este tema, los hombres están en desventaja: están seis puntos porcentuales más arriba que las mujeres. El panorama es más desalentador para los adolescentes y jóvenes de hogares pobres: el 47 por ciento ha concluido la primaria o menos. Los niveles bajos de capital humano son particularmente acusados en las áreas rurales, en las que la proporción es del 44 por ciento (véase la Figura 25). Las regiones Chorotega y Huetar Caribe se encuentran rezagadas, ambas con el 40 por ciento de los adolescentes y jóvenes con educación primaria o menos; mientras la región Central tiene el mejor desempeño.

---

<sup>39</sup>La falta de datos o preguntas retroactivas a propósito del trabajo realizado por niños, niñas y adolescentes impide investigar sobre la vinculación directa entre el empleo juvenil y el trabajo infantil.

Figura 25. Los niveles de capital humano permanecen muy bajos en muchos adolescentes y jóvenes en Costa Rica

Nivel educativo alcanzado por adolescentes y jóvenes de 15-24 años no escolarizados, por sexo, área de residencia, situación de pobreza y región

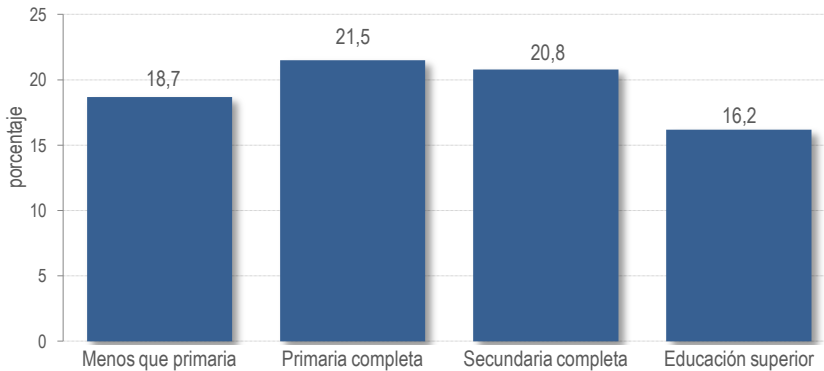


Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

**66. Los adolescentes y jóvenes con niveles más altos de formación tienen el riesgo de desempleo más bajo.** Esta situación aplica tanto para hombres como para mujeres, así como para adolescentes y jóvenes de áreas tanto urbanas como rurales. La relación entre desempleo y nivel de formación no es, sin embargo, lineal: las tasas de desempleo son ligeramente más bajas en los dos extremos de los niveles de formación, al tiempo que las oportunidades de empleo para adolescentes y jóvenes en los niveles intermedios son levemente más limitadas (véase la Figura 26).

**Figura 26. El desempleo impacta más en los adolescentes y jóvenes con menos formación**

Tasa de desempleo en adolescentes y jóvenes de 15-24 años (porcentaje de la población activa no escolarizada), por nivel educativo alcanzado



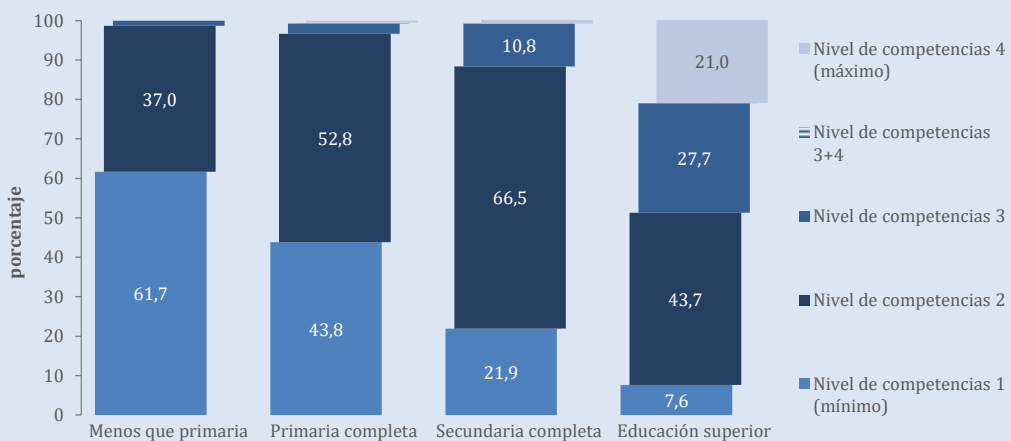
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0) de 2014.

**Recuadro 11. Relación entre nivel educativo y cualificación de los empleos de adolescentes y jóvenes**

Otra forma de analizar el impacto de la educación en los resultados del empleo es revisando la cualificación de los empleos obtenidos por adolescentes y jóvenes con distintos niveles educativos. Este desglose de los empleos de los jóvenes por cualificación muestra que una cantidad muy grande de quienes lograron completar la educación secundaria realizan trabajos de baja cualificación (véase la Figura A). El panorama cambia ligeramente para los jóvenes con más formación; pero incluso en este grupo, el 51 por ciento se encuentra en los dos niveles de competencias más bajos. Estos resultados sugieren que la inadecuación de las cualificaciones es un asunto importante para los adolescentes y jóvenes en Costa Rica. Es necesario alinear más el sistema educativo con las competencias que demanda el mercado laboral, así como contar con mecanismos que pongan en contacto a personas cualificadas que buscan empleo con empleadores.

**Figura A. Una cantidad considerable de adolescentes y jóvenes bien formados deben conformarse con trabajos poco cualificados**

Distribución de los adolescentes y jóvenes ocupados según nivel de competencia, por nivel educativo alcanzado



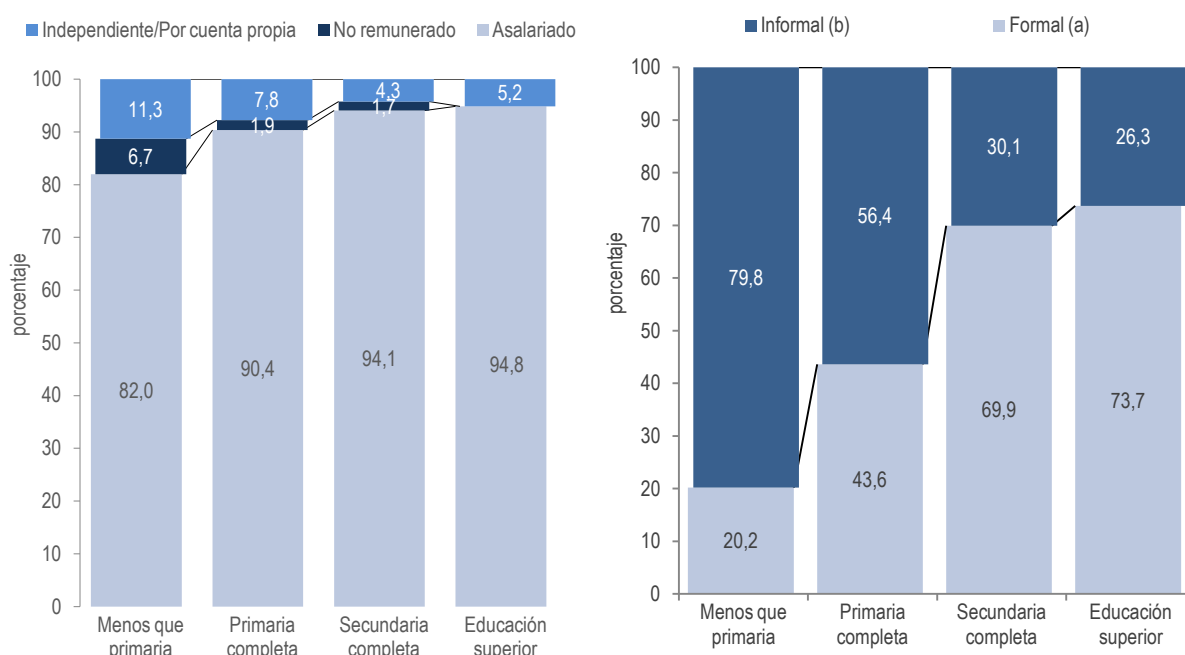
Nota: Las definiciones de cada uno de los cuatro niveles de competencias de la CIUO se encuentran en la Figura 24.  
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0) de 2014.

**67. El nivel de formación está vinculado con la calidad del empleo.** La Figura 27 presenta la composición del empleo juvenil por nivel de formación. Muestra la probabilidad de que el empleo asalariado y el formal se incrementen de manera uniforme con el aumento del nivel de formación. Los adolescentes y jóvenes más formados también tienen más probabilidades de disfrutar de un empleo formal en el sector terciario y menos de estar en el sector primario.

Figura 27. Los adolescentes y jóvenes mejor formados tienen más probabilidad de conseguir empleo remunerado y en el sector terciario

(a) Distribución porcentual de los adolescentes y jóvenes ocupados no escolarizados, por nivel educativo y situación en el empleo

(b) Distribución porcentual de los adolescentes y jóvenes ocupados no escolarizados, por nivel educativo y formalidad del empleo



Notas: (a) Empleo formal comprende: las personas asalariadas con seguridad social financiada por el empleador o empleadora, a las personas trabajadoras por cuenta propia, a las empleadoras con empresas constituidas en sociedad, a las personas trabajadoras por cuenta propia y a las empleadoras con cuasi-sociedades. (b) Empleo informal comprende: las personas asalariadas sin seguridad social financiada por el empleador o empleadora, a las personas asalariadas cuyo salario es solo en especie o que el pago fue una única vez, a las personas ayudantes no remuneradas, a las personas trabajadoras por cuenta propia y a las empleadoras con empresas no constituidas en sociedad, a las personas que trabajan ocasionalmente por cuenta propia.

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

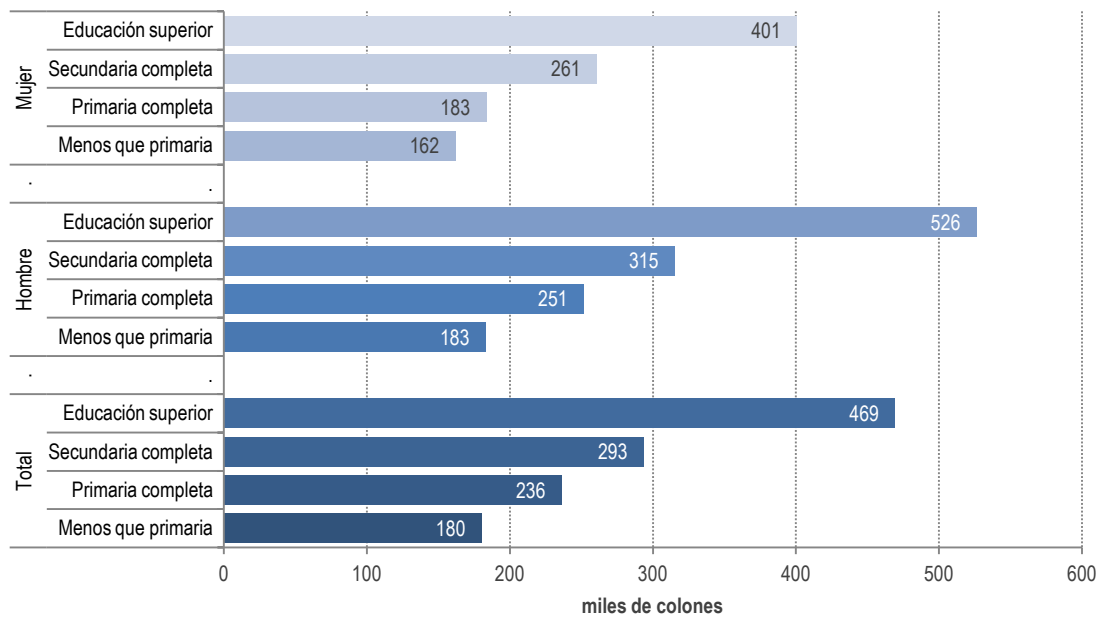
**68. La educación superior también se asocia con ganancias muy superiores.** En general, los niveles salariales ofrecen un indicador más directo de los beneficios de la educación. La Figura 28, que indica el ingreso laboral medio de los adolescentes y jóvenes ocupados por nivel de formación, muestra que el aumento del nivel educativo se asocia con mayores ganancias. El paso de la educación primaria a la secundaria y de la secundaria a la educación superior se asocia con grandes saltos en ingresos. De hecho, los salarios medios en los adolescentes y jóvenes con educación secundaria aumentan un 24 por ciento con respecto a quienes alcanzaron solamente primaria, y aumenta un 60 por ciento al pasar de tener solo secundaria a estudios superiores. La relación



entre los niveles de ganancias y educación es más fuerte en los hombres que en las mujeres adolescentes y jóvenes, aunque se da en ambos sexos. Además, existe una brecha a favor de los adolescentes y jóvenes hombres en el nivel de ingresos en todos los niveles de educación (véanse la Figura 28 y la Figura 29). En consecuencia, niveles más altos de formación representan para los hombres un incentivo más potente que para las mujeres para alcanzar mayores ingresos.

Figura 28. Más formación se asocia con mayores salarios

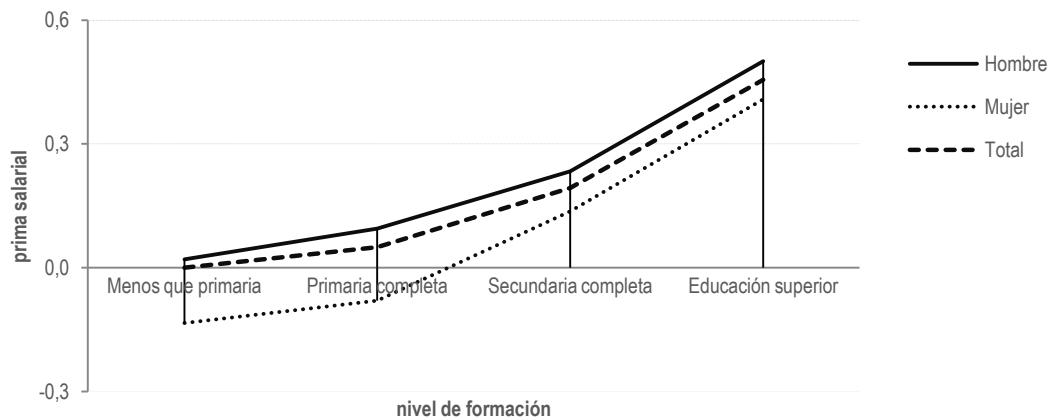
Salario medio<sup>(a)</sup> (en miles de colones) de adolescentes y jóvenes no escolarizados que trabajan<sup>(b)</sup>, por nivel educativo



Notas: (a) El ingreso laboral medio se calcula para la población empleada de adolescentes y jóvenes con ingresos distintos a cero. (b) Solo se toman en cuenta los adolescentes y jóvenes ocupados que se encuentran fuera del sistema educativo.  
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

Figura 29. La prima salarial asociada al nivel de formación es muy superior para los adolescentes y jóvenes hombres que mujeres

Prima salarial de adolescentes y jóvenes de 15-24 años con respecto al total con educación primaria o menos, por sexo



Fuente: Cálculos de UCW basados en el análisis de los diferenciales de ingresos estimados basándose en el análisis de los condicionantes de ingresos. Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

**69. La evidencia econométrica confirma la importancia de la educación superior como determinante de ingresos.** La ecuación salarial se calculó para evaluar la importancia de la educación y otras características personales y de los hogares sobre los ingresos de las personas ocupadas. Los resultados de las estimaciones (véase la Tabla A14 del Anexo) señalan que las ganancias asociadas a la educación superior son mucho mayores. Específicamente, los jóvenes con educación superior pueden esperar ganancias 54 puntos porcentuales por encima de sus pares con primaria no completa.

70. La Tabla A14 también señala otros determinantes de los ingresos. El empleo en los sectores formal o informal se asocia con enormes diferencias salariales: quienes trabajan en el sector informal pueden esperar ingresos 46 puntos porcentuales más bajos que quienes lo hacen en el sector formal. Finalmente, los ingresos dependen del área o región de residencia: en las áreas urbanas los ingresos son muy superiores a los de las rurales; y en la región Brunca son muy inferiores a las de otras regiones.

## Capítulo 8.

### ABORDAR EL TRABAJO INFANTIL Y EL EMPLEO JUVENIL: PRIORIDADES DE POLÍTICAS

71. El presente capítulo contiene los elementos más sustanciales de las principales políticas públicas, planes nacionales y programas vinculados directa o indirectamente con la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas y el empleo juvenil, así como el marco normativo internacional y nacional. Costa Rica cuenta con numerosas estrategias que demuestran los esfuerzos realizados para garantizar acciones efectivas y consensuadas para alcanzar un país libre de trabajo infantil, garante de derechos y constructor de ciudadanía para la niñez, la adolescencia y la juventud.

72. De una u otra manera, estos esfuerzos coinciden en sus ejes programáticos: impulsan el acceso, fortalecimiento y universalización de la educación, la formación vocacional, el trabajo decente, la lucha contra la pobreza y la mejora de condiciones de salud, entre otros. Todos ellos están encaminados a erradicar el trabajo infantil –con un énfasis especial en las peores formas– y a garantizar el acceso al empleo juvenil con la preparación requerida para alcanzar mejores condiciones de vida para la familia y la sociedad.

#### 8.1 El marco normativo

73. Costa Rica ha ratificado los principales convenios internacionales en materia de trabajo infantil, y ha emitido una legislación nacional armonizada con esos convenios. A estas convenciones internacionales y a la legislación propia del país se hace referencia a continuación.

##### 8.1.1 Proteger a los niños y niñas contra el trabajo infantil

74. Costa Rica ratificó los Convenios de la OIT núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil en 1976 y 2001, respectivamente. En 1990 el país ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas.

75. Estos compromisos internacionales se reflejan en la legislación nacional. La **Constitución Política** (1949) señala en su Art. 71: “Las leyes darán protección especial a las mujeres y a los menores de edad en su trabajo”.

76. El **Código de Trabajo** (1943), en una de sus múltiples reformas parciales, incorporó lo relativo al régimen de protección especial a las personas menores

de edad en su trabajo<sup>40</sup>, tal como lo dispone la Constitución Política y atendiendo en parte las convenciones internacionales:

- prohíbe contratar a personas menores de dieciocho años para desempeñar labores insalubres, pesadas o peligrosas, en los aspectos físico o moral (Art. 87).
- prohíbe el trabajo nocturno (entre 6 p.m. y 6 a.m.) de personas menores de dieciocho años y el diurno en hosterías, clubes, cantinas y en todos los expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato (Art. 88).
- prohíbe trabajar más de “siete horas diarias y cuarenta y dos semanales para los mayores de quince años y menores de dieciocho; el trabajo durante más de cinco horas diarias y treinta semanales para los menores de quince años y mayores de doce; el trabajo de los menores de doce años; y en general, la ocupación de menores comprendidos en la edad escolar que no hayan completado, o cuyo trabajo no les permita completar, la instrucción obligatoria. No obstante, tratándose de explotaciones agrícolas o ganaderas, se permitirá el trabajo diurno de los mayores de doce y menores de dieciocho años, dentro de las limitaciones y disposiciones indicadas” (Art. 89).

77. Además, el **Código de la Niñez y la Adolescencia** (CNA), de 1998, prohíbe totalmente el trabajo para los menores de 15 años y establece una jornada diurna máxima de seis horas diarias y de treinta y seis semanales para los trabajadores de entre quince y dieciocho años, y prohíbe el trabajo nocturno (entre las 7 p.m. y las 7 a.m. del día siguiente), excepto la jornada mixta, que no podrá sobrepasar las 22 horas (Art. 95). Asimismo, prohíbe el trabajo de las personas adolescentes en minas y canteras, lugares insalubres y peligrosos, expendios de bebidas alcohólicas, actividades en las que su propia seguridad o la de otras personas estén sujetas a la responsabilidad del menor de edad y donde se requiera trabajar con maquinaria peligrosa, sustancias contaminantes y ruidos excesivos (Art. 94).

78. El Capítulo VII del CNA (Ley núm. 7739) establece un **Régimen especial de protección al trabajador adolescente**. El CNA reconoce el derecho al trabajo de las personas adolescentes mayores de quince años, aunque con las restricciones de este código, los convenios internacionales y la ley (Art. 78). Ese derecho al trabajo puede limitarse cuando la actividad laboral importe riesgo, peligro para el desarrollo, la salud física, mental y emocional o cuando perturbe la asistencia regular al centro educativo.

79. Además, el CNA establece la igualdad de derechos de las personas trabajadoras adolescentes con respecto a las adultas: son iguales ante la ley y gozan de la misma protección y garantías, además de la protección especial que les reconoce el CNA; disfrutan de plena igualdad de oportunidades,

---

<sup>40</sup> El capítulo sétimo del código establece las condiciones del trabajo para las mujeres y las personas menores de edad.

remuneración y trato en materia de empleo y ocupación (Art. 79).

80. El CNA se refiere a aspectos como la irrenunciabilidad de los beneficios laborales (Art. 80); la definición y ejecución de políticas para el trabajo de las personas adolescentes (Art. 81); y la no interrupción de la educación por el trabajo (Art. 87) con el apoyo de los centros educativos, las instituciones públicas involucradas y los empleadores; y la no discriminación (Art. 79), entre otros. El **Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes** (Decreto Ejecutivo núm. 29220 del año 2000) concreta lo dispuesto en otros instrumentos normativos, principalmente el Código de la Niñez y la Adolescencia. El reglamento establece las condiciones laborales que deben prevalecer en la contratación laboral de personas adolescentes, y señala el tipo de labores permitidas y las condiciones necesarias de trabajo para proteger su salud, permitir su desarrollo físico, emocional y social, y evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

81. La **Ley de prohibición del trabajo peligroso e insalubre para personas adolescentes trabajadoras** (Ley núm. 8922 del año 2011) otorga un rango mayor a las disposiciones del reglamento anterior, y actualiza la lista de los trabajos peligrosos e insalubres, incluso haciendo referencia explícita a los indicados en el Convenio núm. 182 de la OIT (ratificado por Costa Rica de forma posterior al reglamento anterior)<sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup> El Art. 5 de la Ley de prohibición del trabajo peligroso e insalubre para personas adolescentes trabajadoras señala las siguientes actividades, ocupaciones o tareas: trabajos o actividades de explotación de minas, canteras, trabajos subterráneos y en excavaciones; que se desarrollen en espacios confinados, cerrados, o sea, circunscritos a una sola área, con condiciones estructurales riesgosas o procesos peligrosos que conlleven a la concentración de sustancias químicas, combustibles, biológicas o a la exposición a condiciones ambientales dañinas por falta o exceso de oxígeno; en alta mar, marinería en cualquier escala y extractor de moluscos; que se realizan bajo el agua, buceo y toda actividad que implique sumersión; con agroquímicos en sintetizadoras, formuladoras, reempacadoras, reenvasado, manipulación, transporte, compra-venta, aplicación y disposición de desechos; que impliquen el contacto con productos, sustancias u objetos de carácter tóxico, combustible, comburente, inflamable, radioactivo, infeccioso, irritante y corrosivo, y todos aquellos que en la hoja de seguridad de cada producto indiquen efectos perjudiciales a la salud como son: carcinogenicidad, mutagenicidad, teratogenicidad, neurotoxicidad, alteraciones del sistema reproductor, órganos blancos y otros productos declarados como tales por el Ministerio de Salud; de fabricación, colocación y manejo de sustancias u objetos explosivos en sí mismos y en la fabricación de objetos de efecto explosivo o pirotécnico; que impliquen el uso de equipos pesados, generadores de vibraciones, maquinaria aplastante, triturante, atrapante y cortante, grúas, montacargas, tractores de oruga y los demás tipos de maquinaria y vehículos no autorizados para menores de dieciocho años, según lo dispuesto en la Ley de tránsito por vías públicas terrestres vigente; de construcción de vías públicas o privadas, mantenimiento de carreteras, represas, puentes y muelles y obras similares, específicamente que impliquen movimiento de tierra, manipulación del asfalto, carpeteo de carreteras, perfilado y reciclado de carpeta asfáltica y demarcación; que requieran el uso de máquinas y herramientas manuales y mecánicas de alta complejidad y de naturaleza cortante, aplastante y triturante; que impliquen el transporte manual y continuo de cargas pesadas, incluyendo su levantamiento y colocación, siempre y cuando sea soportado totalmente por la persona adolescente; en ambientes con exposición a ruidos y vibraciones superiores a los estándares establecidos internacionalmente; en alturas que implique el uso de andamios, arnés, escaleras y líneas de vida; con exposición a temperaturas extremas, sean estas bajas o altas; con electricidad que impliquen el montaje, la regulación y la reparación de instalaciones eléctricas en la construcción de obras públicas o privadas; en producción, repartición o venta exclusiva de bebidas alcohólicas y en establecimientos de consumo inmediato; en ambientes que favorezcan la adquisición de conductas de tipo disociativo, que atenten contra la propia integridad emocional de la persona adolescente y de otras personas, en centros nocturnos, prostíbulos, salas de juegos de azar, salas o sitios de espectáculos para adultos o talleres y establecimientos donde se grabe, imprima, fotografíe o filme material de tipo erótico y pornográfico o establecimientos que realicen actividades similares; trabajos o actividades en los que la propia seguridad y la

82. En la normativa nacional existen algunos vacíos e incoherencias, pero se trata de una situación meramente formal, pues prevalece lo dispuesto en la normativa más reciente, primando el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, si bien el CNA prohíbe totalmente el trabajo para los menores de quince años, el Código de Trabajo hace referencia al trabajo de adolescentes de entre doce y quince años. Además, el CNA prohíbe totalmente el trabajo para los menores de quince años y establece una jornada diurna máxima de seis horas diarias y de treinta y seis semanales para los trabajadores de entre quince y dieciocho años, la cual es inferior a la indicada en el Art. 89 del Código de Trabajo. Debe notarse que el horario de la jornada nocturna establecido en el CNA difiere del indicado en el Art. 88 del Código de Trabajo.

### **8.1.2 Órganos del Estado con responsabilidad directa en la lucha contra el trabajo infantil y la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia**

83. En 1996 se suscribió un Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Costa Rica y la OIT para la integración del país en el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), comprometiéndose ambas partes a aunar esfuerzos para la eliminación progresiva del trabajo infantil. Para hacer efectivo ese acuerdo, en 1997 –mediante Decreto Ejecutivo núm. 25890– se creó un Comité con la participación de representantes de varias instituciones públicas, del sector de los trabajadores y de los empresarios, con la responsabilidad de establecer la política nacional en materia de trabajo infantil. El Decreto de creación del Comité fue modificado parcialmente en 1998 –mediante el Decreto Ejecutivo núm. 27517–, e integralmente en 2003 –mediante el Decreto Ejecutivo núm. 31461–.

84. El Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora en Costa Rica<sup>42</sup> es responsable de establecer la política nacional en materia de trabajo infantil, y está conformado por el Ministro o Viceministro de Trabajo y Seguridad Social –quien lo preside–, el Ministro o Viceministro de Educación Pública, el Ministro o Viceministro de Salud, el Presidente de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia, el Presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros, el Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, el Presidente de la Unión de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada, un representante de las organizaciones de trabajadores –nombrado por las confederaciones de trabajadores–, un representante de las organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos y de atención de los niños y niñas, y un representante de la Unión de

---

de otras personas dependan de la persona adolescente trabajadora, como son labores de vigilancia pública y privada, cuidado de personas menores de edad, personas adultas mayores, personas enfermas, traslados de dinero y de otros bienes o valores.

<sup>42</sup> En la primera versión del decreto (1997) el Comité se denominó “Comité Directivo Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil” y con la reforma de 1998, “Comité Directivo Nacional para la Prevención y Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora”.

#### Gobiernos Locales.

85. En 1998, mediante el Decreto Ejecutivo núm. 27516, se creó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (OATIA), como órgano encargado y responsable de dirigir la política y las acciones concretas de ese ministerio en materia de trabajo infantil y adolescente. El Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes va más allá, y designa la OATIA como el órgano planificador, elaborador, ejecutor, fiscalizador, coordinador permanente de toda la política y acciones concretas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de eliminación progresiva de trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora (Art. 33).

86. Para la coordinación interinstitucional e intrainstitucional, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), en 2008, se emitieron el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Personas Trabajadoras Menores de Edad (Decreto Ejecutivo núm. 34423) y la Directriz Intrainstitucional para la Atención Inmediata de las Personas Menores de Edad Trabajadoras (Directriz Ministerial núm. 09).

Tabla 11. Órganos del Estado con responsabilidad directa en la lucha contra el trabajo infantil y la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia

Órganos del Estado con responsabilidad directa en la lucha contra el trabajo infantil y la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia								
Órganos	Acciones de prevención, vigilancia, control y retiro de:				Acciones procesales, aplicación de sanciones penales y restitución del ejercicio de derechos de las víctimas de:			
	Trabajo infantil por debajo de la edad mínima de admisión al empleo	Trabajo adolescente (de entre 15 y 17)	Peores formas de trabajo infantil		Trabajo infantil por debajo de la edad mínima de admisión al empleo	Trabajo adolescente (de entre 15 y 17)	Peores formas de trabajo	
			Trabajo infantil peligroso	Formas incuestionablemente peores de trabajo infantil			Trabajo infantil peligroso	Formas incuestionablemente peores de trabajo infantil
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Restitución	
Instituto Mixto de Ayuda Social	✓		✓	✓				
Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes				✓ Coordinación interinstitucional			✓ Coordinación interinstitucional	
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas				✓				
Patronato Nacional de la Infancia	✓		✓	✓	Restitución	Restitución	Restitución Restitución	
Defensoría de los Habitantes de la República - Oficina de la Niñez y Adolescencia					✓		✓	
Tribunales Ordinarios					✓		✓	
Ministerio de Educación Pública	Prevenición		Prevenición	Prevenición	Restitución		Restitución Restitución	
Ministerio de Salud	Prevenición		Prevenición	Prevenición	Restitución		Restitución Restitución	
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	Prevenición		Prevenición	Prevenición				
Ministerio de Gobernación y Policía	Prevenición		Prevenición	Prevenición				
Ministerio de Seguridad Pública	Prevenición		Prevenición	Prevenición				

Fuente: IPEC (2011). *Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas*. Documento estratégico. OIT, San José.



### 8.1.3 Legislación sobre empleo juvenil

87. A partir de los 15 años, una persona adolescente tiene derecho a trabajar bajo un régimen de protección especial; y con 18 años, al alcanzar la mayoría de edad, los jóvenes se rigen por la normativa general. Aunque la legislación nacional considera joven la población hasta los 35 años, en la práctica se incluye hasta los 25 años.

88. Costa Rica suscribió la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (firmada en 2005, aprobada por Costa Rica en 2007 y vigente desde 2008), que indica que los jóvenes tienen derecho al trabajo y a una protección especial, que los países se comprometen a adoptar las medidas necesarias para generar las condiciones que permitan a los jóvenes capacitarse para acceder o crear opciones de empleo; así como a adoptar las políticas y medidas legislativas necesarias para fomentar el estímulo a las empresas para promover actividades de inserción y cualificación de jóvenes en el trabajo (Art. 26). También se refiere a las condiciones del trabajo (Art. 27), a la protección social (Art. 28) y a la formación profesional (Art. 29). Desde entonces, no se ha generado legislación específica, pero, como se verá a continuación, se han fortalecido programas existentes y puesto en ejecución otros nuevos.

## 8.2 Los esfuerzos nacionales contra el trabajo infantil

89. En primer lugar se presentan los planes específicos para atender el problema del trabajo infantil, y posteriormente se hace referencia a los planes nacionales de desarrollo y a otros temas relacionados.

### 8.2.1 Planes específicos en materia de trabajo infantil

90. En 1998 se presentó el **Plan Nacional para la Prevención Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora**, con compromisos de diferentes instituciones públicas y privadas del país, enfocando las acciones en el campo de la prevención, eliminación, protección y la restitución de derechos. Las acciones se dividieron en tres grandes áreas de intervención: Educación (lograr acceso y permanencia de los niños y las niñas menores de 15 años de edad, así como de las y los adolescentes de 15-18 años en el sistema educativo formal (académico y técnico) y no formal siendo alternativa de éxito para sus vidas de adultos), salud (alcanzar con un enfoque integral de la salud mayor acceso y cobertura de la población infantil y adolescente trabajadora que contribuya a su bienestar físico, mental y social, privilegiando los regímenes de salud y el de invalidez, vejez y muerte, así como los programas de atención primaria) y trabajo y familia (garantizar las mejores condiciones sociolaborales y oportunidades a los jefes y jefas de hogar con población infantil y adolescente trabajadora y proteger a la población trabajadora).

91. Luego de su evaluación a finales del año 2002 se elaboró el Segundo Plan Nacional de Acción para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Especial de la Persona Adolescente Trabajadora 2005-2010,

posteriormente reformulado para 2008-2010.

92. El segundo plan definió una gama muy amplia de políticas en ocho ejes de acción: Derecho al desarrollo integral y a la prevención del trabajo infantil y adolescente; derecho a la protección contra la explotación económica, rescate y restitución de derechos; derecho a la equidad, a la igualdad, a la no discriminación y aplicación de los principios generales de los derechos humanos; derecho a participar en la toma de decisiones, opinar y contar con información pertinente en función de la etapa del ciclo de vida en que se encuentran; derecho a la convivencia familiar, existencia de oportunidades y acceso a recursos que los padres y madres deben de tener para asumir sus responsabilidades; derecho a la salud integral y a proyectos de vida saludables; derecho a la educación, al descanso, la recreación, a los deportes y a las actividades artísticas; y derecho a la protección integral.

93. El Segundo Plan Nacional reformulado (2008-2010) surgió de la adecuación del Segundo Plan original (2005-2010) y el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

94. En 2010, se dio un gran salto al presentar la **Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas**, un marco estratégico nacional para alcanzar tres objetivos: prevenir y erradicar el trabajo infantil realizado por niños, niñas y adolescentes de menos de 15 años; prevenir y combatir las peores formas de trabajo infantil de personas menores de 18 años; y proteger el bienestar y derechos de las personas adolescentes trabajadoras de entre 15 y 18 años.

95. Este marco estratégico se basa en seis dimensiones, traducidas en objetivos, resultados, indicadores, metas y estrategias: 1) lucha contra la pobreza; 2) educación; 3) salud; 4) marco legal; 5) sensibilización y movilización social; y 6) generación de conocimiento y seguimiento.

96. Para la Hoja de Ruta se realizó la programación 2011-2014<sup>43</sup>, que fue incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y en los planes operativos de las diferentes instancias responsables. Así ha ocurrido también con la Hoja de Ruta 2015-2020.

### 8.2.2 Planes nacionales de desarrollo

97. La erradicación del trabajo infantil y la protección de los adolescentes trabajadores son objetivos de desarrollo clave para Costa Rica.

98. El **Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006: Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez** fue el primero que incluyó como política específica “la eliminación progresiva del trabajo de niños y niñas menores de 15 años y en general de todas las personas menores de edad”.

---

<sup>43</sup> IPEC (2011). *Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas. Programación 2011-2014*. OIT, San José.

99. En el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Jorge Manuel Dengo Obregón no se incluyó directa ni específicamente el tema del trabajo infantil, pero se realizó la adecuación que dio lugar al Segundo Plan Nacional para la Prevención del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora, reformulado para 2008-2010.

100. Dentro del eje de gestión de bienestar social del **Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014: María Teresa Obregón Zamora** –el plan tiene otros tres grandes ejes de gestión: seguridad ciudadana y paz social, ambiente y ordenamiento territorial, y competitividad e innovación– se articulan las políticas sociales alrededor de cinco objetivos estratégicos para construir un país más solidario e inclusivo: fortalecimiento de políticas sociales universales, acceso a la vivienda, mejoramiento de la empleabilidad de la fuerza de trabajo, atención integral y reducción de la pobreza extrema, y cuidado y atención integral a la niñez y tercera edad.

101. En el objetivo estratégico de atención integral y reducción de la pobreza se incluye un **Programa de erradicación del trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora**, que atienda al menos al 80% de la población infantil y adolescente trabajadora detectada por el MTSS. Este programa se retroalimenta con otras acciones de los sectores social, económico y ambiental.

102. Específicamente el plan tiene por objeto disminuir la participación de los niños y niñas en actividades laborales y retirar a las personas menores de edad de las peores formas de trabajo infantil. En particular, establece la siguiente **meta del período 2011-2014**: 1) al 2014 se habrá retirado del trabajo infantil y sus peores formas el 80% de los niños, niñas y personas adolescentes trabajadoras detectadas por el sector trabajo mediante la atención inmediata y actividades de sensibilización; 2) para 2014 se habrán restituido los derechos del 80% de las personas adolescentes trabajadoras detectadas por el MTSS (mediante la implementación de los protocolos de coordinación intra e interinstitucional para la atención de las personas menores de edad trabajadoras); y 3) al 2014 se habrán evaluado el 80% de las acciones programadas en la Hoja de Ruta en el período 2011-2014 de trabajo infantil y trabajo adolescente, mediante la implementación de un sistema de información y seguimiento.

103. Además, se incluyen en el plan otras acciones como las relacionadas con la inspección del trabajo del MTSS (inspecciones de oficios focalizadas en trabajo infantil); a las instituciones del sector salud a contribuir con la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas mediante la detección, denuncia y atención diferenciada en los servicios de salud públicos y privados; y a las instituciones del sector cultura, para ejecutar actividades artístico-culturales de sensibilización sobre los efectos del trabajo infantil y de rechazo a la incorporación temprana de niños y adolescentes en actividades laborales.

104. En lo que respecta a la educación, el Plan Nacional de Desarrollo enfatiza en el avance hacia la universalización de la educación secundaria, atendiendo criterios cuantitativos y cualitativos y al fortalecimiento de la educación técnica para mejorar las condiciones de empleabilidad de la fuerza de trabajo y apoyar a la población joven en su inserción laboral.

105. El Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014: María Teresa Obregón Zamora incluye como objetivos sectoriales de Trabajo y Seguridad Social: "Disminuir el trabajo infantil y sus peores formas y el trabajo adolescente en Costa Rica" dentro del Programa de erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, en el que incluye dos objetivos diferenciados: Disminuir el trabajo infantil y sus peores formas; y disminuir el trabajo adolescente.

### 8.2.3 Otros planes generales y programas específicos

106. Durante los últimos años se han desarrollado programas con incidencia en el trabajo infantil, que se presentan más adelante.

107. El **Fondo Nacional de Becas (FONABE)** y **Avancemos** son dos grandes programas públicos de becas escolares para promover la permanencia escolar. Si bien Avancemos no incluye explícitamente el tema de la prevención del trabajo infantil entre sus objetivos, incide sobre él. Las becas de FONABE ofrecen becas a adolescentes trabajadores.

108. El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) administra el programa Avancemos, dirigido especialmente a estudiantes de secundaria de hogares en situación de pobreza. El programa se inició en 2006 como un programa de transferencia en efectivo condicionada a la educación y la salud; sin embargo, fue perdiendo la condicionalidad. En el año 2012 benefició mensualmente a cerca de 130.000 estudiantes de secundaria, con un costo anual cercano al 0,21% del PIB.

109. Por su parte, las becas de FONABE se dirigen principalmente a los estudiantes de primaria, y en el año 2012 becó a cerca de 90.000 estudiantes, con un costo total anual del 0,07% del PIB.

110. FONABE cuenta con algunos programas específicos para atender a adolescentes y jóvenes madres o padres, para población con necesidades especiales como niños, niñas y adolescentes indígenas o con discapacidad, así como trabajadores. En este último caso, la beca es una ayuda económica para estudiantes menores de 21 años que se encuentren en condición de pobreza o pobreza extrema y que además estén trabajando, con el fin de que les permita cursar estudios en cualquier nivel o modalidad dentro del sistema educativo. En el año 2012 se concedieron, como promedio mensual, 343 becas de este tipo.

#### *Recuadro 12. Protección social en Costa Rica*

Costa Rica posee una larga tradición en el desarrollo de las políticas sociales. La vocación democrática y civilista de un país sin ejército permitió destinar una cantidad creciente de recursos al desarrollo social, con resultados importantes en términos de indicadores de desarrollo humano. La educación primaria fue declarada universal en el siglo XIX y la seguridad social fue introducida desde los años 1940. A lo largo de varias décadas, el sistema de seguridad social costarricense ha evolucionado hasta convertirse en uno de los más desarrollados de América Latina. En la actualidad, el país cuenta con una extensa red de programas sociales que conforman en la práctica un piso de protección social dirigido a garantizar derechos básicos a lo largo de la vida de los individuos.

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), institución estatal encargada de la protección social, creada en 1943, administra los regímenes generales de seguro social, así como las pensiones no contributivas y otros programas de servicios sociales. Entre los regímenes contributivos administrados por la CCSS destacan el Seguro de Salud, que garantiza protección integral en salud a toda la población, y el Seguro de Invalidez, Vejez

#### Recuadro 12. Continuación

y Muerte. Aparte del régimen general de seguro social, existen dos regímenes de pensiones que actúan de forma independiente del sistema general de la CCSS: el régimen del poder judicial y el del magisterio, que poseen condiciones de acceso y prestaciones diferentes a los del sistema general. La importancia estratégica otorgada por el país a los servicios universales de seguro social coexiste con políticas selectivas para atender a la población más pobre y vulnerable. Con el propósito de proteger a esos grupos poblacionales menos favorecidos, fueron creados durante los años setenta el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF). Entre las numerosas políticas selectivas y asistencialistas que cuenta el país, se pueden mencionar iniciativas de apoyo a los niños a través de la garantía del acceso a la alimentación, la educación y la asistencia social en general. Entre ellas destacan el programa de comedores escolares, los Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CENAI), el programa de subsidios del IMAS, el programa Avancemos, el apoyo para la compra de útiles escolares y el apoyo para el transporte escolar, las pensiones no contributivas y el programa de subsidios del IMAS para adultos mayores.

Aunque en América Latina predomine la segmentación que genera el acceso diferenciado a servicios de salud entre grupos de ingresos, edad, localidad y etnias, uno de los rasgos más relevantes del seguro de salud costarricense es su carácter universal: la atención de salud integrada en el Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM) o Seguro de Salud se otorga legalmente de manera equitativa a todos los asegurados, contribuyan o no. En 1984 se estableció el sistema de aseguramiento por cuenta del Estado, para garantizar la inclusión solidaria de las familias pobres en el régimen general de seguro social de salud. Con este avance, se consolida el piso universal de protección social en salud, lo que representa uno de los mayores logros del país en materia de política social.

El Sistema Nacional de Pensiones está constituido por cuatro pilares: un pilar básico no contributivo de naturaleza asistencial, dirigido principalmente a los adultos mayores en situación de pobreza; un pilar contributivo solidario de seguro social de financiamiento colectivo; un régimen complementario y obligatorio de ahorro individual; y un pilar complementario de carácter voluntario.

El sistema de pensiones mixto costarricense posee características únicas en la región latinoamericana, puesto que, obligatoriamente, todos los asegurados están inscritos tanto en el seguro de pensiones del seguro social como en el régimen obligatorio de pensiones complementarias. Las estadísticas colocan a Costa Rica entre los primeros tres lugares en términos de nivel de cobertura de la población económicamente activa, junto a Uruguay y Chile. Se estima que las pensiones contributivas y no contributivas alcanzan a más del 60 por ciento de los adultos mayores en edad de jubilarse.

La institucionalización de la política social, la promoción de políticas universales en las áreas de salud, seguridad social, educación, vivienda y servicios básicos, así como el crecimiento económico sostenido en el largo plazo han permitido una mejora sostenida en términos de desarrollo humano. Esta se traduce en logros significativos en términos de reducción de la mortalidad infantil, en un aumento de la esperanza de vida y en una reducción de la pobreza, que pasó del 50 por ciento de los hogares en 1950 al 20 por ciento a finales del siglo XX. Sin embargo, de acuerdo con un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el sistema de protección social costarricense podría estar enfrentando algunos desafíos, reflejados en el estancamiento de los indicadores de pobreza.

Fuente: OIT, Perfil de país sobre protección social: Costa Rica ( <http://www.social-protection.org/gimi/gess/ShowCountryProfile.action?id=459>)

111. Los **comedores escolares**, a cargo del Ministerio de Educación Pública (MEP), tienen una amplia cobertura nacional. Según registros administrativos, en el año 2012 este programa benefició, en promedio, a poco más de 600.000 estudiantes, con un costo anual equivalente al 0,19% del PIB. Tiene un impacto indirecto en la prevención del trabajo infantil.

112. Existen otros programas educativos y de capacitación. El MEP desarrolla programas que facilitan el acceso a la educación –como el transporte escolar– o que pretenden hacerla más atractiva a los estudiantes –como el Programa de Informática Educativa o el de enseñanza de una segunda lengua–. El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) brinda capacitación laboral a adolescentes que han abandonado la educación formal, pero desean aprender un oficio que les

permita una mejor inserción en el mercado laboral.

113. El Plan Nacional de Desarrollo incluye las responsabilidades y acciones que debe ejecutar cada institución pública en cada objetivo y meta, así como la asignación de recursos para la ejecución, cuyo seguimiento y evaluación global corresponde al Ministerio de Planificación (MIDEPLAN).

114. Aunque la **Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas** se incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y en los planes operativos de las instancias responsables de brindar atención integral a la población menor de edad trabajadora y sus familias, las responsabilidades de cada institución se recogen en la Hoja de Ruta. Los recursos para llevar adelante las acciones planteadas son del presupuesto ordinario de las instituciones participantes, y el seguimiento le corresponde al MTSS.

115. Según el **Informe de monitoreo de metas Plan Nacional de Desarrollo a setiembre de 2013**, el avance a esa fecha en las acciones previstas en materia de trabajo infantil era satisfactorio.

Tabla 12. Avance en el logro de metas del Plan Nacional de Desarrollo en setiembre de 2013

Meta del período 2011-2014	Avance acumulado 2011 al I semestre 2013	Avance pendiente II semestre 2013 y 2014
Al 2014 se habrá retirado del trabajo infantil y sus peores formas el 100% de los niños, niñas y personas adolescentes trabajadoras detectadas por el sector Trabajo mediante la atención inmediata y actividades de sensibilización (responsable: MTSS)	62,5%	37,5%
Al 2014 se habrán restituido los derechos del 100% de las personas adolescentes trabajadoras detectadas por el MTSS (responsable: MTSS)	62,5%	37,5%
Al 2014 se han evaluado el 80% de las acciones programadas en la Hoja de Ruta, en el período 2011-2014 de trabajo infantil y trabajo adolescente, mediante la implementación de un sistema de información y seguimiento (responsable: MTSS)	87,5%	12,5%
Focalizar anualmente el 40% de las inspecciones en sectores económicos y regiones geográficas de mayor vulnerabilidad laboral (responsable: MTSS) <sup>(a)</sup>	64,4%	35,6%
Ejecutar 64 actividades artístico-culturales de sensibilización sobre los efectos del trabajo infantil y de rechazo a la incorporación temprana de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales que vulneran sus derechos (responsables: TPMS, CCPC, CNM, MNCR)	53,1%	46,9%
Atender de forma diferenciada al 100% de las personas menores de edad trabajadoras detectadas según el protocolo establecido a partir del 2012 (responsables: MS, CCSS, IAFA) <sup>(b)</sup>	50,0%	50,0%

Notas: (a) El indicador propuesto en el PND es el porcentaje anual de inspecciones de oficio focalizadas en aseguramiento, trabajo infantil y otros, con respecto al total de inspecciones de oficio realizadas en establecimientos de sectores con mayor infraccionalidad; sin embargo, en el informe de monitoreo no se desagrega para el caso específico del trabajo infantil; (b) Empezó a partir del año 2012, luego de definir el protocolo.

Fuente: MIDEPLAN.

116. El seguimiento de la Hoja de Ruta está a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora (OATIA) del Departamento de Protección al Trabajador de la Dirección Nacional de Seguridad Social. Tanto del informe sobre el cumplimiento 2011-2012 y la

programación 2013<sup>44</sup> como de los resultados preliminares sobre el grado de cumplimiento por institución y dimensión para el año 2013<sup>45</sup> se desprende que aunque las instituciones parecen haber cumplido y se han dado avances en las dimensiones, no existe una valoración general, ni es posible realizarla a partir de los informes, dado que no hay ninguna definición de prioridades o complementariedades que permitan ponderar adecuadamente los avances por dimensiones y total.

### 8.3 Los esfuerzos nacionales para mejorar el empleo juvenil

117. En esta sección se presentan los principales planes, políticas y programas del Gobierno en materia de empleo juvenil.

118. En el **Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Jorge Manuel Dengo Obregón** se incluyó como primera acción estratégica del sector trabajo y seguridad social el diseño y puesta en marcha del Sistema Nacional de Formación Profesional (SINAFOP), “que articulará la acción del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Ministerio de Educación Pública (MEP), para poner a disposición programas de capacitación y formación profesional dirigidos a los jóvenes excluidos del sistema de educación formal y que aspiran a incorporarse al mercado de trabajo o a las personas no jóvenes que requieran de una reconversión de su capital humano”. Sin embargo, no se logró ningún avance más allá de una propuesta de bases del proyecto.

119. En el **Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014: María Teresa Obregón Zamora** se enfatiza en el avance hacia la universalización de la educación secundaria, atendiendo criterios cuantitativos y cualitativos y al fortalecimiento de la educación técnica para mejorar las condiciones de empleabilidad de la fuerza de trabajo y apoyar a la población joven en su inserción laboral.

120. Además, en el sector trabajo se propone como lineamiento estratégico el aumento de la empleabilidad y el acceso al empleo productivo de manera inclusiva y accesible a mujeres jefas de hogar, jóvenes y personas con discapacidad en regiones de mayor vulnerabilidad (véase la Tabla 13).

---

<sup>44</sup> OATIA. *Informe de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas, periodo 2011-2012-2013*. MTSS, San José.

<sup>45</sup> OATIA (2014). *Nivel de cumplimiento por institución y dimensión, periodo 2013*. MTSS, San José.

Tabla 13. Acciones estratégicas en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014: María Teresa Obregón Zamora

Acción estratégica	Objetivo	Meta del período 2011-2014	Indicador	Estimación presupuestaria y fuente de financiamiento	Institución ejecutora
Programa de empleabilidad con énfasis en los sectores vulnerables: personas con discapacidad, personas jóvenes en busca de su primer empleo, personas jóvenes en riesgo social y mujeres jefas de hogar.	Incrementar las capacidades laborales de la población, haciendo énfasis en grupos vulnerables, con la finalidad de potenciar el capital humano, de tal manera que se conviertan en agentes competitivos mediante la adquisición de nuevos conocimientos, desarrollo de habilidades y una adecuada orientación para que adquieran la cultura laboral, que les permita obtener un trabajo, mantenerse y desarrollarse en sus opciones laborales con base en las exigencias del mercado.	65% de la población matriculada en el INA en desventaja social (mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad y privados de libertad) que reciben capacitación para mejorar sus conocimientos y destrezas y se incorporan al mercado laboral un año después a su graduación.	Porcentaje de la población matriculada en el INA en desventaja social que reciben conocimientos y destrezas, incorporados al mercado laboral un año después de su graduación, respecto del total de población matriculada en desventaja social.	56,5 millones de colones, recursos propios del INA.	INA
	Garantizar a las personas jóvenes de entre 15 y 35 años un trabajo decente, mediante el fortalecimiento de la empleabilidad y el emprendedurismo.	100% de las instituciones con acciones relacionadas a la empleabilidad y al emprendedurismo en las personas jóvenes entre 15 y 35 años, ejecutando los compromisos del Plan de Promoción del Empleo Juvenil (a ser incorporados en el 2012).	Porcentaje de las instituciones con acciones relacionadas a la empleabilidad y el emprendedurismo en los jóvenes entre 15 y 35 años, ejecutando los compromisos del Plan de Promoción del Empleo Juvenil.	130 millones de colones de recursos externos de cooperación de la OIT.	MTSS
Programa de generación de empleo mediante la microempresa y las organizaciones cooperativas.	Incentivar el surgimiento de emprendimientos productivos, mejorando el bienestar de las personas residentes en aquellas zonas geográficas de menor desarrollo relativo, así como a grupos con mayores niveles de desocupación, con equidad de género.	100% de las propuestas productivas financiadas con capital semilla para jóvenes emprendedores de ideas innovadoras sostenibles respecto de lo programado.	Porcentaje de propuestas productivas financiadas con capital semilla para jóvenes emprendedores de ideas innovadoras sostenibles respecto de lo programado.	1.358 millones de colones, presupuesto nacional.	MTSS



121. Es importante destacar que el **Plan de Promoción del Empleo Juvenil** no se logró consolidar, aunque desde el 2011 se dispuso de un documento con los principios orientadores y lineamientos, prioridades e instrumentos para la elaboración del plan<sup>46</sup>. Por lo tanto, es urgente avanzar en su elaboración.

122. El MTSS, a través del Programa Nacional de Empleo (PRONAE), en alianza con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la OIT y la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED) y empresas privadas que brindan opciones laborales, ejecuta el programa **Empléate**: una modalidad de capacitación dirigida a jóvenes de 17-24 años con énfasis en los sectores más vulnerables. El monto del subsidio es de 200.000 colones mensuales en el caso que tenga que cubrir la totalidad de la inversión del programa de formación en centros de formación privada y 100.000 colones mensuales en el caso que no requiera cubrir la inversión (en el INA). El número de meses de subsidio a otorgar por persona depende de los módulos que se definan e implementen. El programa nació en octubre del 2011, y para el 2013 había beneficiado a cerca de 3.000 jóvenes.

123. Como se ha señalado, el Plan Nacional de Desarrollo incluye las responsabilidades y acciones de cada institución pública en cada objetivo y meta, así como la asignación de recursos para la ejecución. El seguimiento y evaluación le corresponde a MIDEPLAN.

124. En el caso del programa **Empléate**, los recursos provienen del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), que financian el Programa Nacional de Empleo (PRONAE), y el MTSS está a cargo del seguimiento.

125. El **Informe de monitoreo de metas PND a setiembre de 2013** muestra cambios respecto a lo propuesto inicialmente en el Plan: la meta específica sobre el **Plan de Promoción del Empleo Juvenil** desaparece, y se incorpora una meta que considera el Programa Empléate junto con acciones de orientación, información, etc. (véase la Tabla 14).

Tabla 14. Avance en el logro de metas del Plan Nacional de Desarrollo en setiembre de 2013

Meta del período 2011-2014	Avance acumulado 2011 al I semestre 2013	Avance pendiente II semestre 2013 y 2014
Mejoran la empleabilidad 20.000 jóvenes entre 17 y 24 años beneficiados por medio del Programa "Empléate", por medio de capacitación, orientación, información e intermediación laboral (MTSS)	66,4%	33,6%

Fuente: MIDEPLAN.

126. Se eliminó la meta del INA que pretendía que el "65% de la población matriculada en el INA en desventaja social (mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad y privados de libertad) que reciben capacitación para mejorar sus conocimientos y destrezas y se incorporan al mercado laboral

<sup>46</sup> Programa Juventud, Empleo y Migración (2011). *Principios orientadores y lineamientos, prioridades e instrumentos para la elaboración de un Plan de Promoción del Empleo Juvenil*. OIT, San José.

un año después a su graduación”. Solamente el 32,9% de los matriculados en el año anterior (2011) se habían incorporado al mercado en ese año, por lo que el avance logrado hasta ese momento se consideraba “insuficiente”.

127. Igualmente, fue eliminada la meta “100% de las propuestas productivas financiadas con capital semilla para jóvenes emprendedores de ideas innovadoras sostenibles respecto de lo programado” a cargo del MTSS. Incluso, esta meta no aparece en el informe de 2012.

#### **8.4 Interlocutores sociales en los esfuerzos contra el trabajo infantil y de fomento del empleo juvenil**

128. En esta sección se hace una referencia general al papel de los actores multilaterales y bilaterales, ONG y actores locales en la reducción el trabajo infantil y el fomento del empleo juvenil.

129. En lo que respecta a actores multilaterales y bilaterales, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es protagonista: no solo ha logrado consensos internacionales mediante diferentes conferencias, convenciones y otras, sino que ha promocionado y apoyado decididamente los esfuerzos en las materias aquí consideradas. En el caso del trabajo infantil, mediante el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), creado en 1992 y al cual Costa Rica se integró en 1996, la OIT ha acompañado al país en las acciones de definición normativa, de diseño de políticas y programas, y otras. Una década después, la OIT ha venido gradualmente apoyando las acciones en materia de empleo juvenil.

130. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) es el otro organismo multilateral con mayor presencia en la temática considerada, aunque su visión es más amplia para el tema de la niñez y la adolescencia, con un enfoque principalmente de derechos.

131. No se identificaron acciones directas de organismos de cooperación bilateral, aunque se debe resaltar que muchos países colaboran a través del programa IPEC.

132. Si bien en Costa Rica existe un número muy grande de ONG relacionadas con la niñez y la adolescencia, no se identificó alguna que se dedicara exclusivamente a los temas de trabajo infantil o empleo juvenil. La mayor parte de estas organizaciones realizan acciones de atención directa o se enfocan en la protección de los derechos y el seguimiento a su cumplimiento.

133. La Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez (UNIPRIN) y la Coordinadora Costarricense de Organizaciones Sociales para la Defensa y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (COSECODENI), que forman parte del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora en Costa Rica, aglutinan varias organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos y de atención de los niños y niñas.

134. La Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez (UNIPRIN) es una organización privada sin fines de lucro y de bienestar social, constituida

por cerca de 50 ONG y asociaciones privadas, cuyo objetivo fundamental es la de ofrecer variadas opciones de atención a las demandas y problemas que enfrentan una gran parte de los niños, niñas y adolescentes del país en riesgo social. Esta organización brinda servicios de asesoría y defensoría a las organizaciones que la conforman.

135. Por su parte, la Coordinadora Costarricense de Organizaciones Sociales para la Defensa y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (COSECODENI) se formó en 1998 y agrupa a más de diez organizaciones de defensa de los derechos de las personas menores de edad. Las organizaciones parte de COSECODENI trabajan en diversos campos, atendiendo necesidades de niños, niñas y adolescentes, promoviendo y defendiendo sus derechos directamente en sus comunidades y atacando las causas de los múltiples problemas que les aquejan.

136. Otros dos actores relevantes participan en el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora en Costa Rica: la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), que es una organización privada que aglutina a las principales organizaciones empresariales del país, y un representante de las Confederaciones de Trabajadores.

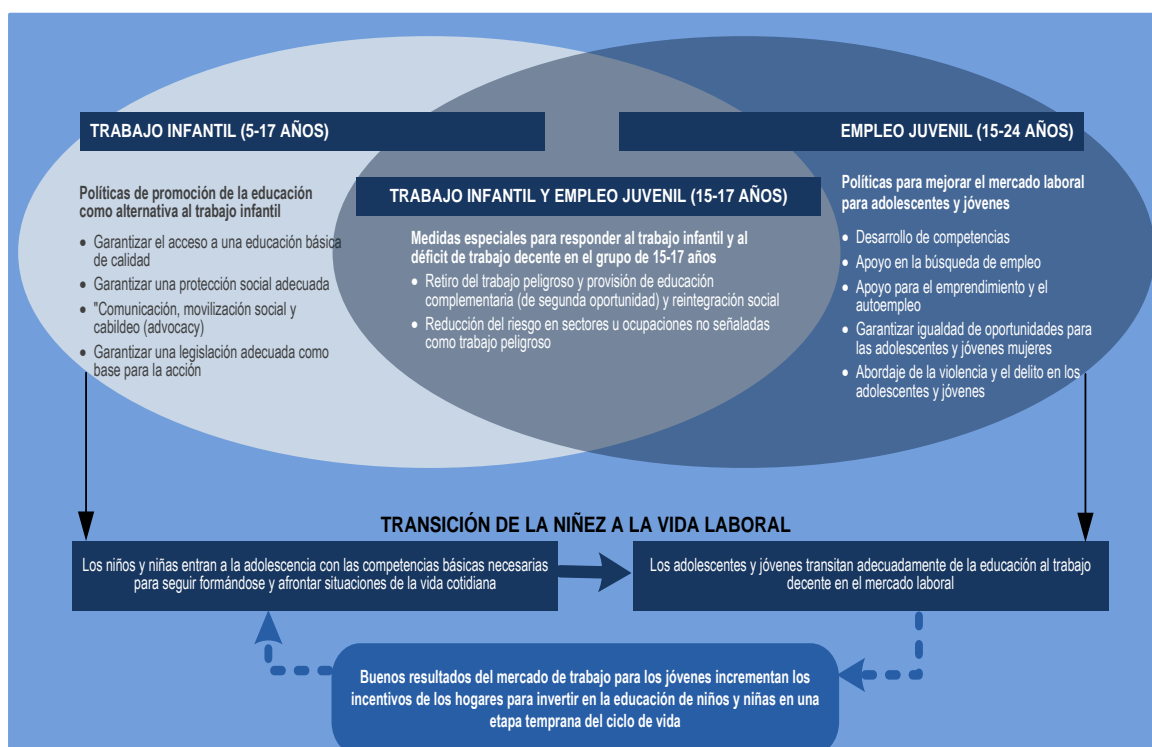
137. Un actor importante es la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED), que aúna más de 110 empresas privadas y públicas. AED es una organización sin fines de lucro que promueve la responsabilidad empresarial y la inversión social estratégica del sector productivo mediante la orientación práctica, la instalación de capacidades y la conformación de alianzas en temas prioritarios para la competitividad y el desarrollo sostenible del país.

## Capítulo 9.

### ABORDAR EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE PELIGROSO Y EL EMPLEO JUVENIL: PRIORIDADES DE POLÍTICAS

138. Este capítulo presenta y analiza recomendaciones de políticas para combatir el trabajo infantil y promover el empleo juvenil en Costa Rica basándose en las evidencias presentadas anteriormente y las lecciones aprendidas de iniciativas anteriores. El trabajo infantil y adolescente peligroso y el empleo juvenil están muy ligados, y su abordaje debe ir de la mano, siguiendo un enfoque de trabajo basado en el ciclo de vida. La siguiente figura ilustra los componentes clave de una respuesta integrada al trabajo infantil y adolescente peligroso y al empleo juvenil.

Figura 30. Una respuesta integrada al trabajo infantil y a los problemas del empleo juvenil



139. Se necesita un conjunto de políticas centradas en la infancia para promover la escolarización como alternativa al trabajo infantil y, a partir de aquí, asegurar que niños y niñas entren a la adolescencia con las habilidades

necesarias para seguir formándose y afrontar situaciones de la vida cotidiana. Esta base es crucial para el éxito de políticas activas del mercado de trabajo para mejorar el empleo juvenil y para asegurar que los adolescentes y jóvenes tienen una transición exitosa de la educación a un trabajo decente en el mercado laboral. Además, medidas adicionales focalizadas pueden ser necesarias para afrontar los desafíos particulares del grupo de 15-17 años, que están por encima de la edad mínima de admisión al empleo, pero que realizan trabajo peligroso.

140. Las prioridades específicas de políticas que reaccionan ante el trabajo infantil y a los problemas del empleo juvenil se abordan en las dos próximas secciones de este capítulo.

## 9.1 Respuesta al trabajo infantil en el grupo de 5-14 años de edad

141. El trabajo infantil es un fenómeno complejo que requiere una respuesta de política global e intersectorial. La evidencia en Costa Rica y otros países<sup>47</sup> señala que los siguientes pilares son de especial importancia como parte de una respuesta integrada: educación básica, protección social, comunicación estratégica, movilización social y promoción (*advocacy*). Asimismo, es necesario mejorar la aplicación de la normativa sobre trabajo infantil y adolescente peligroso como base para una respuesta política integrada.

142. Escuelas más accesibles y de mejor calidad son vitales porque repercuten en los retornos de la escolarización con respecto al trabajo infantil y adolescente peligroso, haciendo que la educación sea una alternativa más atractiva que el trabajo. Una protección social adecuada ayuda a los hogares a no tener que depender del trabajo de niños, niñas y adolescentes para llegar a fin de mes. La comunicación estratégica es importante porque si las familias no son suficientemente conscientes de los beneficios de la educación (o de los riesgos y costos del trabajo infantil y adolescente peligroso para el desarrollo y la salud) o si prevalece la tolerancia social ante el trabajo infantil y adolescente peligroso, será menos probable que las familias se inclinen por la educación. La promoción (*advocacy*) y la movilización social se requieren para crear un consenso amplio. Finalmente, el fortalecimiento de la normativa contra el trabajo infantil y adolescente peligroso es importante como fundamento y guía para la acción.

143. Estas políticas prioritarias se analizarán en más detalle en esta misma sección.

---

<sup>47</sup> Para un análisis completo de la evidencia sobre las políticas de respuesta al trabajo infantil y adolescente peligroso, véase: UCW (2010). *Trabajo infantil: tendencias, desafíos y respuestas. Unidos en la lucha contra el trabajo infantil*. Informe interagencial para la Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya de 2010. OIT/UCW, Ginebra.

## Mejorar el acceso y la calidad educativa

144. Existe un consenso amplio sobre la forma más efectiva para detener el flujo de niños, niñas y adolescentes en edad escolar hacia el trabajo: mejorar y ampliar la educación para que así las familias tengan la oportunidad de invertir en la educación de sus hijos e hijas y les merezca la pena. La asistencia escolar requiere hacerla más atractiva para niños, niñas y adolescentes y sus padres, afrontando los costos que genera y asegurando que la educación es inclusiva y relevante. Ofrecer la educación como una alternativa al trabajo infantil y adolescente peligroso es fundamental no solo para cada niño, niña o adolescente afectado, sino para el conjunto de la sociedad porque los niños, niñas y adolescentes cuya educación se ve comprometida por el trabajo infantil o adolescente peligroso estarán en peores condiciones para contribuir al crecimiento del país cuando sean adultos.

145. Los resultados empíricos presentados en este informe señalan que los niños, niñas y adolescentes costarricenses que trabajan tienen menos probabilidades de asistir a la educación, y que esta brecha en la asistencia aumenta con la edad. De igual forma, los resultados muestran que aunque estén matriculados, los niños, niñas y adolescentes que trabajan son más propensos a repetir o a salir tempranamente del sistema educativo. Estos resultados subrayan la necesidad de abordar los asuntos relacionados con el acceso y la calidad de la educación que influyen en la decisión de la escolarización y la permanencia en la **Política Educativa hacia el Siglo XXI, Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018** y otros planes nacionales. A continuación se examina la forma de fortalecer la educación como parte de la solución al trabajo infantil:

- **Atención y educación de la primera infancia.** La evidencia de diferentes países en desarrollo indica que los programas de desarrollo y educación de la primera infancia pueden fomentar la disposición para el aprendizaje, aumentar la matrícula y la supervivencia escolar, y mantener a niños y niñas fuera del trabajo durante sus primeros años de vida. Aumentar la cobertura de la educación en la primera infancia es el desafío principal: se calcula que el 86 por ciento de los niños y niñas de menos de cinco años de edad no recibe ningún servicio de desarrollo de la primera infancia, y que el déficit de matriculación en el grupo de 5-6 años es del 17 por ciento<sup>48</sup>. Es particularmente baja la cobertura para los niños y niñas de hogares de bajos ingresos y otros en condiciones vulnerables. Estas cifras acentúan la necesidad de acelerar esfuerzos para ampliar la cobertura de la educación de la primera infancia. Proyectos como el Modelo de alianzas público-privadas para la primera infancia, financiado por el Banco Interamericano de

---

<sup>48</sup> El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (<http://www.fomin.org/en-us/Home/News/PressReleases/ArtMID/3819/ArticleID/66/Promoting-Access-to-Early-Childhood-Development-Services-in-Costa-Rica.aspx>).

Desarrollo (BID), proporcionan un modelo importante<sup>49</sup>.

- **Aumentar el acceso.** El Gobierno también ha realizado un avance considerable en incrementar el acceso en primaria, pero según las estadísticas de la Unesco, el cinco por ciento de los niños y niñas con edad para asistir a primaria permanecen sin escolarizar. Garantizar el acceso educativo más allá de la primaria continúa siendo un gran desafío, especialmente para los niños y niñas de hogares de bajos recursos y de otros hogares vulnerables. Anteriormente se ha señalado que la asistencia escolar alcanza su nivel máximo en el grupo de edad de 9-12 años, y que el abandono se acelera a partir de los 13 años, mucho antes de finalizar la educación obligatoria a los 15 años. De nuevo según las estadísticas de la Unesco, la tasa neta de matrícula en el nivel inferior de la secundaria se ubica en el 72 por ciento. Esto subraya que programas como **Avancemos** (véase más adelante), orientado a abordar factores que afectan la escolarización en adolescentes de entornos vulnerables, continúan siendo relevantes<sup>50</sup>.
- **Calidad de la educación.** Existe una necesidad generalizada de mejorar la calidad educativa para que padres y madres perciban la educación como una alternativa atractiva al trabajo infantil y adolescente peligroso. Costa Rica, situado entre los países con peores resultados en el Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA)<sup>51</sup> de 2012, fue uno de los dos países de América Latina y el Caribe que se estancaron o retrocedieron en rendimiento escolar en el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) de logros de aprendizaje<sup>52</sup>, lo que subraya el desafío del sistema educativo en lo que respecta a la calidad. Aunque por cuestiones de medición sea complicado demostrar empíricamente para Costa Rica, estudios realizados en otros países señalan que criterios sobre la calidad pueden ser relevantes para las decisiones relativas al trabajo infantil. Una baja calidad educativa puede derivar en abandono y trabajo infantil porque los niños, niñas y adolescentes y sus familias perciben que es menor el valor de la educación que el del trabajo. Las medidas enfocadas en la calidad se

---

<sup>49</sup> El proyecto busca hacer frente a las causas del deficiente acceso a servicios de primera infancia a través de la conformación de un modelo público-privado para asegurar la provisión de servicios de desarrollo infantil temprano de calidad y la creación de un centro de servicios y de capacitación que pueda fomentar la sostenibilidad y el escalamiento del modelo. La sostenibilidad del modelo requiere el establecimiento de un sistema de transferencias cruzadas. Los centros de atención están ubicados en zonas francas o parques industriales, que son apoyados por dichas empresas y sus empleados y que subsidian a otros centros ubicados en zonas de alta pobreza que atiendan a poblaciones de bajos recursos. Fuente: Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) (<http://www.fomin.org/en-us/Home/News/PressReleases/ArtMID/3819/ArticleID/66/Promoting-Access-to-Early-Childhood-Development-Services-in-Costa-Rica.aspx>).

<sup>50</sup> Fuente: Unesco (<http://www.uis.unesco.org/DataCentre/Pages/global-ranking.aspx>).

<sup>51</sup> Fuente: OCDE (<http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/pisa-2012-results.htm>).

<sup>52</sup> Alianza Mundial para la Educación (Global Partnership for Education) (<http://www.globalpartnership.org/blog/latin-american-students-improve-learning-achievements>).

encuentran principalmente en planes de reforma; pero ahora necesitan operativizarse en todo el sistema educativo.

### Ampliar la protección social

146. La importancia de la protección social en la reducción del trabajo infantil está claramente establecida. Los instrumentos de protección social sirven para prevenir que los hogares vulnerables recurran al trabajo infantil como amortiguador frente a la pobreza y a los “choques” negativos. Costa Rica es el país más avanzado en la región en términos de protección social y cuenta con una amplia red de programas sociales para cada etapa del ciclo de vida. Es destacable el programa del seguro de salud gestionado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que garantiza la asistencia sanitaria a toda la población. Asimismo, las pensiones contributivas y no contributivas cubren al 60 por ciento de la población en edad de jubilación<sup>53</sup>. Mejorar y ampliar el piso de protección social de los más pobres de entre los pobres, sin embargo, continúa siendo un desafío. Según el **Atlas de protección social del Banco Mundial**, por ejemplo, en el quintil de ingresos más bajo el 31 por ciento se benefician de la asistencia social<sup>54</sup>.

147. La experiencia tanto de Costa Rica como de otros países latinoamericanos sugiere que los programas de transferencias en efectivo condicionadas a la asistencia escolar son una vía prometedora hacia la protección de los hogares vulnerables y la promoción de la educación como alternativa al trabajo infantil y adolescente peligroso<sup>55</sup>. Estos incentivos a la demanda pueden aportar recursos adicionales a las familias pobres y compensar a sus padres por los anteriores ingresos provenientes del trabajo de sus hijos e hijas. Por lo tanto, brindan los medios para paliar la pobreza de ingresos del momento y para abordar la falta de inversión en la educación de niños, niñas y adolescentes, que subyace a la pobreza. El programa de transferencias en efectivo condicionadas Avancemos, en funcionamiento en Costa Rica desde 2006, es un modelo importante en este sentido. El programa provee una transferencia en efectivo mensual a los hogares que viven en extrema pobreza condicionándola a que los adolescentes en edad de educación secundaria que reciben la ayuda asistan regularmente al centro educativo<sup>56</sup>.

---

<sup>53</sup> OIT Protección Social (<http://www.social-protection.org/gimi/gess/ShowCountryProfile.action;jsessionid=673c1e0477a8b163fe8946f18ba48f19f8d2e056e94f20c0985ac7a6f003bf55.e3aTbhuLbNmSe34MchaRahaLahf0?id=459>).

<sup>54</sup> ASPIRE del Banco Mundial: The Atlas of Social Protection - Indicators of Resilience and Equity, Costa Rica (<http://datatopics.worldbank.org/aspire/country/costa-rica>).

<sup>55</sup> Análisis detallados sobre el impacto de las transferencias en efectivo condicionadas se encuentran en: (a) IPEC (2013). *Informe mundial sobre el trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*. OIT, Ginebra; y (b) de Hoop, Jacobus y F.C. Rosati (2012). *What Have We Learned from a Decade of Child Labour Impact Evaluations? Understanding Children's Work*, Rome. Documento de trabajo.

<sup>56</sup> El programa Avancemos es administrado por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y se dirige especialmente a los estudiantes de secundaria que forman parte de hogares en situación de pobreza. El



148. Existen, además, una serie de iniciativas de apoyo a la niñez para garantizar el acceso a alimentos, educación y asistencia social en general. Pocas de ellas se destacan por ser modelos para llegar a los hogares especialmente vulnerables con niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil o adolescente peligroso: el programa de comedores escolares, los Centros de Educación y Nutrición-Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), el programa de ayudas del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el apoyo para la compra de materiales escolares o el transporte escolar, las pensiones no contributivas y el programa de ayudas del IMAS para las personas adultas mayores<sup>57</sup>.

### **Comunicación estratégica, movilización social y promoción (*advocacy*)**

149. La comunicación estratégica es necesaria como parte de los esfuerzos para crear un consenso amplio para el cambio. El trabajo infantil es un ejemplo claro de que tanto las normas sociales como las consideraciones económicas son importantes, y la comunicación estratégica debe diseñarse teniendo esto en cuenta. Los hogares necesitan información sobre los costos y riesgos del trabajo infantil y los beneficios de la educación a fin de tomar decisiones informadas sobre el uso del tiempo de sus hijos e hijas. Pero factores que influyen en decisiones sobre la educación y el trabajo infantil se extienden más allá de las condiciones económicas o de trabajo. Actitudes y percepciones culturales también pueden influir, y por lo tanto, deberían también centrar los esfuerzos de comunicación estratégica.

150. Los esfuerzos de comunicación se requieren tanto a escala nacional como a escala local. Una combinación de canales tradicionales (por ejemplo, radio, televisión y prensa escrita) y no tradicionales (por ejemplo, líderes religiosos, docentes, personal sanitario e Internet) es importante para lograr el máximo alcance. Es necesario contar con datos sobre conocimiento local y actitudes culturales hacia el trabajo infantil y adolescente peligroso para adaptar los mensajes y para evaluar cambios en la sensibilización y las actitudes tras las actividades de comunicación. Ofrecer información a propósito de la legislación nacional sobre trabajo infantil de forma comprensible para los públicos a los que va dirigido es otra prioridad de la comunicación. Específicamente en lo que respecta a las niñas y adolescentes mujeres, también es necesario formar a las familias sobre cuáles tareas domésticas son aceptables y cuáles no. Si bien realizar tareas domésticas ligeras es relevante para la socialización de niñas y niños, distintas investigaciones muestran que niños, niñas y adolescentes trabajan largas horas en su propio hogar y cuentan con poco tiempo para el descanso, el estudio y la recreación.

---

programa, que data de 2006, se inició como un programa de transferencias en efectivo condicionadas; sin embargo, a lo largo del tiempo se fue perdiendo la condicionalidad. En el año 2012 benefició mensualmente a cerca de 130.000 estudiantes de secundaria, con un costo anual cercano al 0,21% del PIB.

<sup>57</sup> OIT Protección Social.

151. Lograr una reducción sostenida del trabajo infantil requiere un consenso social más allá de los hogares. Es poco probable que las políticas contra el trabajo infantil y adolescente peligroso sean efectivas sin la participación activa de la sociedad civil y los actores sociales aliados en su ejecución. De igual manera, las leyes de protección frente al trabajo infantil y adolescente peligroso tampoco lo serán si no están respaldadas por un consenso social amplio. La movilización social es crucial para comprometer en los esfuerzos a un amplio abanico de actores sociales; por ejemplo, ONG, organizaciones religiosas, organizaciones de docentes, medios de comunicación social, sindicatos y organizaciones de empleadores tienen papeles importantes en un esfuerzo social más amplio contra el trabajo infantil y adolescente peligroso.

152. Un compromiso político en todos los niveles también es necesario para asegurar que la erradicación del trabajo infantil y adolescente peligroso ocupe un espacio destacado en la agenda de desarrollo nacional y se le otorgan suficientes recursos. Un gran logro fue la incorporación de los aspectos más relevantes de la Hoja de Ruta<sup>58</sup> en los Planes Nacionales de Desarrollo 2011-2014 –tal como se detalla a continuación– y 2015-2020, y en los planes operativos de las diferentes instancias responsables de brindar atención integral a la población menor de edad trabajadora y a sus familias. Este logro refleja el compromiso de los Gobiernos con la erradicación del trabajo infantil y adolescente peligroso y es una base importante de los esfuerzos nacionales para alcanzar este objetivo.

### **Fortalecer la aplicación de la legislación sobre trabajo infantil**

153. Una legislación congruente con los estándares internacionales es necesaria como declaración de intenciones del país y como marco legal contra el trabajo infantil. Costa Rica ha ratificado los principales convenios internacionales en materia de trabajo infantil, y ha emitido una legislación nacional armonizada con esos convenios (véase el Capítulo 8).

154. El Código de Trabajo de 1943, el Código de la Niñez y la Adolescencia de 1998, el Reglamento para la contratación laboral y condiciones de salud ocupacional de las personas adolescentes (Decreto ejecutivo núm. 29220 del año 2000) y la Ley núm. 8922 de prohibición del trabajo peligroso e insalubre para personas adolescentes trabajadoras de 2011 constituyen el marco legal básico del país sobre trabajo infantil y adolescente peligroso.

155. En la normativa nacional existen algunos vacíos e incoherencias, pero se trata de una situación meramente formal, pues prevalece lo dispuesto en la normativa más reciente, primando el interés superior de los niños, niñas y

---

<sup>58</sup> Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas, como marco estratégico nacional para alcanzar los siguientes objetivos: Prevenir y erradicar el trabajo infantil realizado por niños y niñas con edad por debajo de los 15 años; prevenir y combatir las peores formas de trabajo infantil de personas menores de 18 años; y proteger el bienestar y derechos de las personas adolescentes trabajadoras de entre 15 y 17 años.

adolescentes. Por ejemplo, si bien el CNA prohíbe totalmente el trabajo para los menores de quince años, el Código de Trabajo hace referencia al trabajo de adolescentes de entre doce y quince años. Además, el CNA prohíbe totalmente el trabajo para los menores de quince años y establece una jornada diurna máxima de seis horas diarias y de treinta y seis semanales para los trabajadores de entre quince y dieciocho años, la cual es inferior a la indicada en el Art. 89 del Código de Trabajo. Debe notarse que el horario de la jornada nocturna establecido en el CNA difiere del indicado en el Art. 88 del Código de Trabajo.

156. Por lo tanto, es necesario armonizar la normativa más antigua (en este caso, el Código de Trabajo) con la más moderna en lo referente al trabajo infantil y adolescente. En cualquier caso, la normativa que se aplica es la que brinda mayor protección a los niños, niñas y adolescentes.

157. La legislación nacional sobre trabajo infantil y adolescente peligroso debe acompañarse de mecanismos efectivos para el seguimiento y la aplicación de las leyes. La capacidad del Gobierno para monitorear los lugares de trabajo es todavía insuficiente, especialmente en la economía informal, donde se concentra gran parte del trabajo infantil y adolescente peligroso. El Anuario estadístico 2012 del MTSS da cuenta de las acciones realizadas en trabajo infantil y adolescente, pero no sucede lo mismo con la Dirección Nacional de Inspección, que no publica con total transparencia lo relativo a esta problemática: el número de denuncias recibidas, el número de ellas atendidas, los resultados obtenidos, así como los resultados de las inspecciones de oficio, entre otra información. Estas observaciones recalcan la necesidad de fortalecer las capacidades en la inspección del trabajo, de forma tal que los inspectores puedan asesorar a las partes interesadas sobre los peligros del trabajo infantil, guiar la ejecución de las políticas sociales y de trabajo, y hacer cumplir la legislación laboral y las normas de seguridad en el lugar de trabajo. Concretamente, es necesario aumentar la frecuencia de las inspecciones para detectar la exposición de los niños, niñas y adolescentes a trabajos peligrosos, degradantes y sucios.

## **9.2 Respuesta al trabajo adolescente peligroso y al déficit de trabajo decente para adolescentes de 15-17 años**

158. Aunque los adolescentes de 15-17 años se encuentran por encima de la edad mínima de admisión al empleo, continúan considerándose “en trabajo infantil” de acuerdo con los Convenios de la OIT núm. 138 y núm. 182 y a la legislación nacional si el trabajo que realizan es peligroso (en Costa Rica, se denomina “trabajo adolescente peligroso”). Como se indicó en el Capítulo 5 de este informe, el trabajo adolescente peligroso constituye el 60 por ciento del total del trabajo infantil y adolescente peligroso en Costa Rica. Al mismo tiempo, más del 80 por ciento de los adolescentes de 15-17 años que trabajan están en situación de trabajo adolescente peligroso; y, por lo tanto, ambos son de interés para los programas sobre trabajo infantil y empleo juvenil, pero hasta el momento en ninguno se les ha concedido atención prioritaria.

Mientras las políticas dirigidas a niños y niñas expuestas anteriormente son en gran medida pertinentes para combatir el trabajo infantil en el grupo de edad de 15-17 años, también son necesarias políticas específicas para los desafíos particulares de este grupo.

### **Proteger y ofrecer la oportunidad de trabajo decente a adolescentes en trabajo peligroso**

159. En los casos en que los adolescentes de 15-17 años trabajan en sectores u ocupaciones consideradas como peligrosas en Costa Rica o en las que no existe posibilidad para mejorar las condiciones de trabajo, en materia de política la postura es clara: deben retirarse del trabajo peligroso. En estos casos, es fundamental que existan inspecciones y sistemas de seguimiento efectivos para identificar a los adolescentes afectados (véase la sección anterior) y una estrategia para proporcionar a los adolescentes retirados de servicios de apoyo y oportunidades adecuadas para la reintegración social.

160. La reintegración social significa, ante todo, una segunda oportunidad para lograr un trabajo decente. La experiencia en una serie de países indica que programas especializados de políticas activas del mercado laboral pueden ser efectivos en proveer a los adolescentes retirados (y a otros jóvenes en situación de vulnerabilidad) segundas oportunidades para conseguir un trabajo decente. Este es el caso de los adolescentes cuya edad o experiencia impide su reintegración efectiva en el sistema educativo. Es relevante en este contexto la formación vocacional y técnica, el aprendizaje, formación y apoyo en la búsqueda de empleo y apoyo para el emprendimiento; estas opciones de formación se adaptan a las necesidades especiales de este grupo especialmente vulnerable. A menudo, los adolescentes retirados de situaciones de explotación requieren de una serie de servicios sociales: alojamientos temporales, asistencia sanitaria, asesoramiento psicosocial, apoyo jurídico, rastreo familiar y evaluación, y seguimiento posterior a la reintegración.

### **Reducir el riesgo para asegurar que adolescentes y jóvenes no se expongan a peligros en el lugar de trabajo**

161. La reducción de riesgos es una opción estratégica en los casos de adolescentes de 15-17 años expuestos a peligros en sectores y ocupaciones que no se consideran peligrosas en la lista nacional de trabajos peligrosos y donde existe un margen para variar las condiciones de trabajo. Esta estrategia implica medidas para eliminar el peligro, para apartar lo suficiente al adolescente del peligro de forma tal que no quede expuesto o para minimizar el riesgo asociado con el peligro.

162. La OIT se refiere a esto como “identificar peligros y reducir riesgos”. Las estrategias destinadas a mejorar las condiciones de trabajo de los adolescentes incluyen varios tipos de medidas de protección: reducción de las horas de trabajo; prohibición del trabajo nocturno o del traslado al trabajo en horario de

noche; establecimiento y aplicación efectiva de políticas contra el acoso en el centro de trabajo; exclusión de los adolescentes en el uso de sustancias, herramientas o equipos peligrosos; y establecimiento de periodos adecuados de descanso.

163. En este contexto de reducción de riesgos es especialmente importante la formación y sensibilización en salud y seguridad ocupacional –sobre todo, en supervisión adecuada y constante– a empleadores y sus trabajadores jóvenes, a maestros artesanos y sus aprendices.

164. Otra prioridad es la aplicación de mecanismos adecuados de seguimiento. Las organizaciones de trabajadores, de empleadores, cámaras de comercio, organizaciones comunitarias, organismos de protección social –cuando se encuentran adecuadamente formadas y vinculadas con la inspección del trabajo– pueden vigilar el cumplimiento de las directrices sobre la edad mínima de admisión al empleo, de seguridad en el lugar de trabajo y de los adolescentes trabajadores<sup>59</sup>. La reducción de riesgos debería considerarse como parte de un esfuerzo más amplio para asegurar que las personas adolescentes reciben un trato igual y que se protegen del abuso y la exposición a peligros<sup>60</sup>. La aplicación de leyes laborales y acuerdos colectivos debería fortalecerse; y potenciarse la participación de adolescentes y jóvenes en las organizaciones de empleadores y de trabajadores y en el diálogo social.

### 9.3 Responder a los retos del empleo juvenil

165. Los resultados presentados en el Capítulo 7 de este informe destacaban el déficit de trabajo decente que enfrentan las personas adolescentes y jóvenes para entrar en el mercado laboral. Una proporción alta de adolescentes y jóvenes –especialmente, mujeres– ni estudian (no están escolarizadas) ni trabajan, y por lo tanto, se encuentran en riesgo de exclusión social. El desempleo afecta a más del 20 por ciento de los adolescentes y jóvenes de la fuerza de trabajo, una cifra que es el triple que en adultos en edad productiva. La calidad del empleo es un desafío incluso mayor para los adolescentes y jóvenes costarricenses. Casi la mitad deben conformarse con empleos en el sector informal, que ofrecen poca seguridad y beneficios, y posibilidades muy

---

<sup>59</sup> Es importante señalar que este documento se centra en niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, debe señalarse que tampoco debe permitirse el trabajo peligroso para personas adultas. Los convenios de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo y sobre inspección del trabajo ofrecen protección a todas las personas trabajadoras. De hecho, aproximadamente la mitad de los instrumentos de la OIT tratan directa o indirectamente sobre asuntos relacionados con salud y seguridad en el trabajo. Desde hace mucho tiempo se ha reconocido que el combate al trabajo infantil puede ser al mismo tiempo a favor del trabajo decente para las personas adultas. El caso del trabajo peligroso, en los lugares en los que por necesidad o por tradiciones muy arraigadas obstaculizan intentos de mejorar las condiciones de trabajo de los adultos, en ocasiones el llamamiento a acabar con el trabajo infantil puede ser la puerta de entrada para el cambio. Eliminar el trabajo peligroso para los niños, niñas y adolescentes puede ayudar a mejorar la seguridad y salud de todos los trabajadores, que es el objetivo último.

<sup>60</sup> El siguiente paquete de formación se elaboró para apoyar a sindicatos, servicios de empleo, instituciones de formación, así como a organizaciones juveniles en sus iniciativas para concienciar a jóvenes sobre sus derechos laborales: OIT (2014). *Derechos de los jóvenes en el trabajo. Guía del facilitador y guía práctica*. Ginebra.

bajas de ascender socialmente. Un porcentaje incluso mayor (85 por ciento) únicamente logra empleos de baja calificación<sup>61</sup>.

166. Estos temas de debate subrayan la necesidad de políticas activas del mercado de trabajo dirigidas a los adolescentes y jóvenes para abordar las limitaciones fundamentales para el trabajo decente. Las políticas activas del mercado de trabajo que abordan las dificultades del trabajo desde la oferta y la demanda son esenciales para mejorar los resultados del empleo juvenil. Se requieren políticas centradas en la oferta para asegurar que los adolescentes y jóvenes adquieren las herramientas adecuadas, que los desajustes entre las cualificaciones y las necesidades del mercado laboral se reduzcan, y que los mecanismos del mercado de trabajo propicien la correspondencia entre los demandantes de empleo y los empleadores. Políticas de demanda pertinentes incluyen la promoción del emprendimiento juvenil como parte de un esfuerzo más amplio para afrontar una baja demanda laboral y oportunidades limitadas de negocio para trabajadores jóvenes<sup>62</sup>. La cantidad de niñas entre las mujeres adolescentes y jóvenes es especialmente alta, por lo que se requieren medidas especiales para estar en igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo.

167. Algunas de las políticas activas del mercado de trabajo más importantes se tratan en el resto de esta sección.

### **Desarrollo de competencias**

168. Anteriormente se ha mencionado que los niveles de capital humano se mantienen bajos en muchos adolescentes y jóvenes costarricenses. Casi un tercio de los adolescentes y jóvenes costarricenses cuentan con educación primaria o menos. El bajo nivel de capital humano es un asunto especialmente preocupante: una proporción alta de los adolescentes y jóvenes de bajos recursos (47 por ciento) y en las áreas rurales (44 por ciento) tienen educación primaria o menos. Asimismo, se observa que quienes tienen menores niveles de educación tienen ingresos significativamente más bajos y es mucho más probable que queden atrapados en el sector informal que los más formados.

169. Estos resultados subrayan la importancia de aumentar los niveles de capital humano de adolescentes y jóvenes para asegurar que estén dotados de las habilidades y competencias necesarias para lograr trabajo decente.

---

<sup>61</sup> El siguiente paquete de formación se elaboró para apoyar a sindicatos, servicios de empleo, instituciones de formación, así como a organizaciones juveniles en sus iniciativas para concienciar a jóvenes sobre sus derechos laborales: OIT (2014). *Derechos de los jóvenes en el trabajo. Guía del facilitador y guía práctica*. Ginebra.

<sup>62</sup> Es importante subrayar la necesidad de facilitar un entorno económico. Un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible será crítico para permitir oportunidades de trabajo decente a jóvenes, y así eliminar el déficit de trabajo decente para ellos. Es vital, asimismo, que las familias vulnerables disminuyan su dependencia del trabajo infantil. Las políticas que fomenten tal crecimiento pueden estimular el empleo juvenil promoviendo la diversificación económica y el desarrollo de sectores que empujen la creación de trabajo decente para los jóvenes. Aumentar las oportunidades de trabajo decente tiene el efecto añadido de incrementar los beneficios de la educación y seguidamente fomentar la permanencia en el sistema educativo frente a la incorporación temprana en el mercado laboral. La articulación de políticas económicas con otras políticas y planes nacionales va más allá del alcance de este informe.

Aumentar el nivel de educación de adolescentes y jóvenes exige tanto mejorar la educación básica como ampliar el alcance y la efectividad de los programas de formación técnica y vocacional.

170. Mucho ya está ocurriendo en el ámbito de la educación y formación técnica y profesional en Costa Rica en el marco del Plan Estratégico Institucional 2011-2016<sup>63</sup> y otros planes de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública<sup>64</sup> y del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)<sup>65</sup>. Sin embargo, tanto el acceso a la formación como su calidad y relevancia continúan siendo sus desafíos. Hay una desconexión entre las habilidades que se desarrollan en la formación y aquellas que demanda el mercado de trabajo. Alrededor del 13 por ciento de las empresas señalan que su principal obstáculo es tener una fuerza de trabajo con formación inadecuada; y una proporción mucho más alta cita el nivel de educación de esta fuerza de trabajo como uno de los obstáculos para su negocio<sup>66</sup>. Los comentarios que señalan la formación del personal como el obstáculo principal fueron principalmente de empresas medianas y cuya propiedad es de más del 10 por ciento extranjera.

171. Esta situación apunta la necesidad de mayores inversiones para ampliar el acceso a la formación vocacional. Entre las prioridades se encuentra el fortalecimiento de la colaboración entre los proveedores de formación y el mercado de trabajo para poder ajustar la oferta y los contenidos de los programas con la demanda del mercado de trabajo; todo ello, en un grupo de trabajo interagencial establecido con ese fin en 2011<sup>67</sup>. Es particularmente importante una mayor participación de los actores sociales en las políticas y la planificación de la formación técnica y profesional. Se requiere introducir investigaciones sistemáticas y otras herramientas de seguimiento para proveer información sobre el empleo en los estudiantes graduados. Actualmente Costa Rica no cuenta con un sistema de seguimiento de los estudiantes graduados<sup>68</sup>, y por lo tanto, no tiene los medios para determinar la eficacia de la formación. Es también necesario ampliar los programas de pasantía y de prácticas profesionales, que ayudan a los estudiantes a introducirse en el mundo laboral.

172. En todos los ámbitos mencionados, llegar a los adolescentes y jóvenes pobres y vulnerables es un reto y una prioridad. Un modelo posible en este contexto es el **programa Empléate**, una modalidad de formación para mejorar

---

<sup>63</sup> Instituto Nacional de Aprendizaje (2011). *Plan Estratégico INA 2011-2016 "Dr. Alfonso Carro Zuñiga"*. San José.

<sup>64</sup> A cargo de la gobernanza del sistema de formación técnica y vocacional formal.

<sup>65</sup> Órgano rector principal de la formación técnica y vocacional no formal.

<sup>66</sup> Banco Mundial (<http://www.enterprisesurveys.org/data/exploreeconomies/2010/costa-rica>).

<sup>67</sup> COMEX, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Secretaría Técnica del CPCI, CINDE, el Consejo de Promoción de la Competitividad y el Consejo Nacional de Rectores son miembros. Fuente: OCDE (2013). *Investment Policy Reviews OECD Investment Policy Reviews*. San José.

<sup>68</sup> OREALC/UNESCO (2013). *Status Report on the Education Management Information Systems (EMIS) of Technical and Vocational Education and Training (TVET) in 12 countries in Latin America and the Caribbean*. Santiago de Chile.

la empleabilidad dirigida a adolescentes y jóvenes de 17-24 años de edad, con énfasis en los sectores más vulnerables. Acelerar los esfuerzos para incluir el sector informal en las actividades de la formación técnica y profesional es otra prioridad general.

### **Apoyo en la búsqueda de empleo**

173. La difícil transición al mercado de trabajo en Costa Rica es en parte el resultado de la falta de información sobre el mercado laboral y de técnicas básicas de búsqueda de empleo. Se requiere fortalecer un sistema de información del mercado laboral para adaptar mejor las necesidades de los empleadores y las habilidades de los trabajadores. Igualmente, deben fortalecerse y desarrollarse los servicios para demandantes de empleo, incluyendo orientación profesional en la escuela, centros locales de empleo y herramientas web de búsqueda de empleo. Las “ventanillas únicas para el empleo juvenil”, creadas con el apoyo de la OIT en dos comunidades, son un modelo<sup>69</sup>. De nuevo, garantizar que los adolescentes y jóvenes en riesgo puedan acceder a programas de servicios de empleo es particularmente importante. Esto puede resultar complicado porque la mayoría de estos adolescentes y jóvenes viven en áreas urbano-marginales y rurales, y es complicado para ellos acceder a las oficinas de empleo ubicadas en pocas municipalidades del país y en la sede central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Quienes más se benefician –y con diferencia– de los servicios de empleo son aquellos más cualificados y conectados.

### **Fomentar el emprendimiento juvenil y el autoempleo**

174. Fomentar el emprendimiento juvenil representa una estrategia fundamental de la demanda para aumentar las oportunidades del empleo juvenil y mejorar la situación de empleo de una gran proporción de adolescentes y jóvenes costarricenses desempleados o subempleados. Las pequeñas y medianas empresas constituyen un elemento esencial de la economía de Costa Rica. No obstante, el papel de los jóvenes emprendedores en el desarrollo de este tipo de empresas ha sido muy limitado. Como se señalaba anteriormente, solo el siete por ciento de los adolescentes y jóvenes empleados trabajan por cuenta propia, y solo una parte de ellos tiene su propia empresa.

175. Varias políticas son relevantes para ampliar las oportunidades de emprendimiento para adolescentes y jóvenes en Costa Rica. Aumentar el acceso al crédito es quizá más importante en este contexto dado que los adolescentes y jóvenes no cuentan con las garantías que exigen los bancos para

---

<sup>69</sup> Además de formación, proveen acceso a servicios de intermediación de empleo. Fuente: <http://www.mdgfund.org/program/jointprogrammeyouthemploymentandmigrationonestopshopyouthemployment>.



un préstamo por considerarlos un grupo de alto riesgo. Instrumentos de préstamo especializado como subvenciones, créditos blandos o microcréditos son muy adecuados en este contexto. Fomentar una cultura de emprendimiento entre adolescentes y jóvenes es fundamental dado que lo consideran una opción poco atractiva de inserción en el mercado laboral. Incrementar el acceso a servicios de apoyo y asesoramiento empresarial y la capacidad para proveerlos es un elemento crítico para fomentar en emprendimiento juvenil. Existen iniciativas en varias de estas áreas ejecutadas por organismos del Gobierno y el sector privado; entre ellas, el proyecto conjunto OIT/INA *Know About Business* (Saber de negocios)<sup>70</sup>, que deben ampliarse y coordinarse de forma más efectiva.

176. Servicios de apoyo pertinentes para adolescentes y jóvenes emprendedores incluyen incubadoras de empresas; tutorías (*mentoring*) y coaching empresarial; formación en el lugar de trabajo y talleres enfocados en cuestiones de la creación de la empresa; cámaras de comercio de jóvenes y redes de emprendedores. Existen iniciativas de organismos públicos y privados en varias de estas áreas, pero deben expandirse y coordinarse de manera más eficaz.

### **Abordar la violencia y la delincuencia juvenil**

177. En la última década Costa Rica ha visto un aumento de la violencia<sup>71</sup>, una tendencia que ha involucrado a jóvenes como victimarios y víctimas. Los retos que los adolescentes y jóvenes enfrentan para transitar de manera exitosa a la vida laboral tienen un papel importante en la estimulación de la violencia y la delincuencia juvenil. Por lo tanto, las políticas antes mencionadas para activar el mercado laboral y mejorar los resultados en materia de empleo juvenil son también relevantes para tratar la violencia juvenil. No obstante, se requiere un conjunto de medidas para abordar de forma integrada factores económicos y no económicos que conducen a la violencia juvenil. Las prioridades en este asunto se describen en el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, impulsado por el Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz y su documento adjunto: Líneas estratégicas de acción para la prevención de la violencia que afecta a la juventud<sup>72</sup>. ONG y

---

<sup>70</sup> El programa Know About Business (KAB) de la OIT está diseñado para aumentar la empleabilidad de los jóvenes fomentando el espíritu emprendedor, promoviendo las actitudes apropiadas para abordar el mercado laboral con éxito y contribuyendo a desarrollar en los jóvenes las competencias necesarias para la transición de la educación al mundo del trabajo. El proyecto en Costa Rica conlleva la formación del recurso humano de la institución en KAB para que lo incorporen en los programas ofrecidos por el INA.

<sup>71</sup> Interpeace (<http://www.interpeace.org/2011-08-08-15-19-20/latest-news/52-2012/323-costa-rica-latest-youth-violence-prevention-strategies-out-now>).

<sup>72</sup> Líneas estratégicas de acción para la prevención de la violencia que afecta a la juventud, 2012-2014. Proyecto Desarrollo de Políticas e Iniciativas a Nivel Regional a Favor de Jóvenes en Riesgo Social y en Conflicto con la Ley. Las estrategias se desarrollaron como parte de una iniciativa regional coordinada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y ejecutado conjuntamente por Interpeace, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA). Fuente: Interpeace (<http://www.interpeace.org/2011-08-08-15-19-20/latest-news/52-2012/323-costa-rica-latest-youth-violence-prevention-strategies-out-now>).

organizaciones internacionales de desarrollo han apoyado proyectos en torno a la violencia juvenil. Mejorar la información sobre el impacto de las acciones existentes será fundamental para identificar cuál será la estrategia con el mayor potencial de réplica a gran escala.

### **Garantizar igualdad de oportunidades para mujeres adolescentes y jóvenes en el mercado de trabajo**

178. Las mujeres adolescentes y jóvenes continúan teniendo menos oportunidades en el mercado de trabajo. Como se observaba anteriormente, su participación en el mercado de trabajo está 18 puntos porcentuales por debajo que la de los hombres. De igual forma, la proporción de mujeres en la categoría nini duplica a la de hombres. De entre las que se encuentran en la fuerza de trabajo, el porcentaje de mujeres adolescentes y jóvenes que no consiguen trabajo es mucho mayor<sup>73</sup>. Además, para ellas el abanico de oportunidades de trabajo es más reducido y ganan notablemente menos, incluso al controlar el factor del nivel de educación.

179. La situación desfavorecida de las mujeres adolescentes y jóvenes en el mercado de trabajo subraya la necesidad de esfuerzos sostenidos que aseguren la igualdad de oportunidades en el mercado laboral. Para garantizar que las adolescentes y jóvenes mujeres tengan las mismas oportunidades para acceder y tener éxito en el mercado de trabajo, las políticas deben asegurar que se trabaje con enfoque de género en el sistema educativo y en los servicios de orientación profesional; que se desarrollen campañas de comunicación enfocadas en cambiar las ideas tradicionales de los roles de género; y que se revisen las leyes y prácticas para eliminar la discriminación de las mujeres en el mercado de trabajo. Estos esfuerzos deberían construirse sobre disposiciones normativas y de políticas ya introducidas en Costa Rica para proveer igualdad de acceso al empleo, equidad en la remuneración y prestaciones destinadas a mujeres en edad fértil.

---

[rica-latest-youth-violence-prevention-strategies-out-now](#)). Las estrategias son las siguientes: (1) Articulación interinstitucional para mejorar la convivencia en los centros educativos; (2) Empleo y emprendimiento juvenil; (3) Jóvenes comunitarios cuentan con opciones para la utilización adecuada de su tiempo libre en actividades de cultura, recreación y deporte; (4) Involucramiento de los gobiernos locales en actividades de prevención de la violencia y promoción de la paz social; (5) Comunicación para la paz y la convivencia ciudadana; (6) Recuperación de los espacios públicos para mejorar la prevención situacional de la violencia y promoción de la paz social; (7) Desarmando la violencia: Abordaje de la problemática de armas, sean de fuego u otro tipo; (8) Reducir el uso de drogas y mejorar los controles para el consumo de alcohol en la juventud; (9) Justicia restaurativa; (10) Rehabilitación, reinserción y resocialización de la población juvenil en conflicto con la ley o jóvenes que hayan cometido delitos.

<sup>73</sup> La tasa de desempleo de las mujeres jóvenes es del 27 por ciento y la de los hombres, del 17 por ciento.

## ANEXO

### Estadísticas adicionales: Niños, niñas y adolescentes de 5-14 años

Tabla A1. Resumen de estadísticas descriptivas de las variables incluidas en el análisis econométrico sobre niños, niñas y adolescentes de 5-14 años

		Obs.	Media	Est.	Min.	Máx.
Variables explicativas						
Características del niño, niña y adolescente	Edad	7057	9,788012	2,819013	5	14
	Edad al cuadrado	7057	103,750900	54,611760	25	196
	Hombre	7057	0,516650	0,499758	0	1
	Migrante	7056	0,188209	0,390906	0	1
Composición del hogar	Hombre jefe de hogar	7057	0,719569	0,449242	0	1
	Tamaño del hogar	7057	4,908176	1,639597	2	14
	Número de miembros adultos de 18-64 años	7057	2,307638	0,979894	0	9
Educación del jefe de familia	Sin estudios	7046	0,050667	0,219332	0	1
	Primaria	7046	0,565711	0,495698	0	1
	Secundaria	7046	0,259296	0,438279	0	1
	Superior	7046	0,124326	0,329976	0	1
Ingreso del hogar	Logaritmo del ingreso	7017	11,484680	0,946632	7,513891	15,95988
Acceso a servicios básicos	Acceso a agua corriente	7057	0,849511	0,357575	0	1
Características del jefe de familia	Desempleado	7057	0,035001	0,183795	0	1
	Asegurado	7057	0,838883	0,367665	0	1
Área de residencia	Rural	7057	0,625195	0,484107	0	1
Región	Central	7057	0,390393	0,487873	0	1
	Chorotega	7057	0,098484	0,297989	0	1
	Pacífico Central	7057	0,093524	0,291186	0	1
	Brunca	7057	0,163951	0,370257	0	1
	Huetar Atlántica	7057	0,131926	0,338434	0	1
	Huetar Norte	7057	0,121723	0,326989	0	1

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

**Tabla A2. Determinantes para trabajar y estudiar de niños, niñas y adolescentes de 5-14 años, efecto marginal tras las estimaciones biprobit**

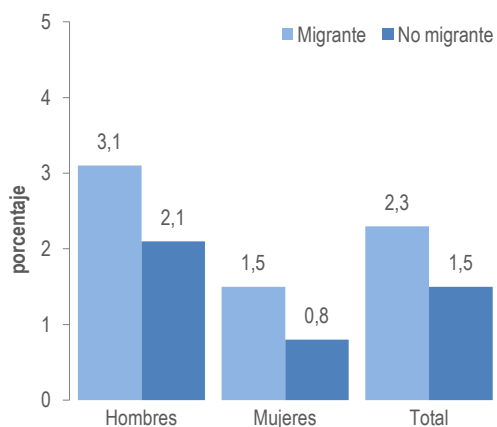
Variables explicativas		Solo trabaja		Solo estudia		Estudia y trabaja		Ni estudia ni trabaja	
		dy/dx	Z	dy/dx	Z	dy/dx	z	dy/dx	Z
Características del niño, niña o adolescente	Edad	-0,0112	-5,91	0,1467	16,54	0,0122	2,74	-0,1477	-19,93
	Edad al cuadrado	0,0006	6,00	-0,0077	-16,98	-0,0004	-1,98	0,0075	19,6
	Hombre	0,0031	3,69	-0,0179	-3,06	0,0167	4,95	-0,0019	-0,43
	Migrante	-0,0004	-0,39	-0,0065	-0,87	-0,0095	-2,13	0,0163	2,82
Composición del hogar	Hombre jefe de hogar	0,0006	0,78	-0,0070	-1,03	0,0006	0,15	0,0058	1,08
	Tamaño del hogar	-0,0001	-0,48	0,0009	0,38	-0,0006	-0,49	-0,0002	-0,09
	Cantidad de miembros adultos de 18-64 años	0,0006	1,29	-0,0060	-1,57	0,0010	0,47	0,0045	1,51
Nivel educativo del jefe de familia <sup>(a)</sup>	Primaria	-0,0010	-0,73	0,0118	1,02	-0,0004	-0,06	-0,0103	-1,16
	Secundaria	-0,0031	-1,92	0,0328	2,51	-0,0038	-0,53	-0,0259	-2,55
	Superior	-0,0087	-3,39	0,0790	4,28	-0,0212	-2,04	-0,0491	-3,5
Ingreso del hogar	Logaritmo del ingreso	-0,0006	-1,24	0,0092	2,37	0,0021	1,03	-0,0108	-3,48
Acceso a servicios básicos	Acceso a agua corriente	-0,0031	-3,22	0,0304	4,18	-0,0058	-1,41	-0,0215	-3,85
Características del jefe de familia	Desempleado	-0,0016	-0,74	0,0140	0,79	-0,0045	-0,44	-0,0079	-0,55
	Asegurado	-0,0029	-2,86	0,0239	3,18	-0,0090	-2,19	-0,0120	-2,12
Área de residencia	Rural	0,0031	3,20	-0,0224	-3,23	0,0128	3,34	0,0065	1,21
Región de residencia <sup>(b)</sup>	Central	0,0009	0,74	-0,0003	-0,04	0,0087	1,62	-0,0092	-1,27
	Chorotega	-0,0001	-0,07	0,0056	0,46	0,0039	0,54	-0,0094	-0,97
	Pacífico Central	0,0000	0,03	-0,0027	-0,22	-0,0019	-0,26	0,0046	0,49
	Brunca	0,0035	2,74	-0,0234	-2,40	0,0160	2,97	0,0039	0,51
	Huetar Norte	-0,0007	-0,47	-0,0027	-0,24	-0,0097	-1,35	0,0131	1,64

Notas: (a) La categoría de referencia es: sin estudios; (b) La región de referencia es: Huetar Atlántica.

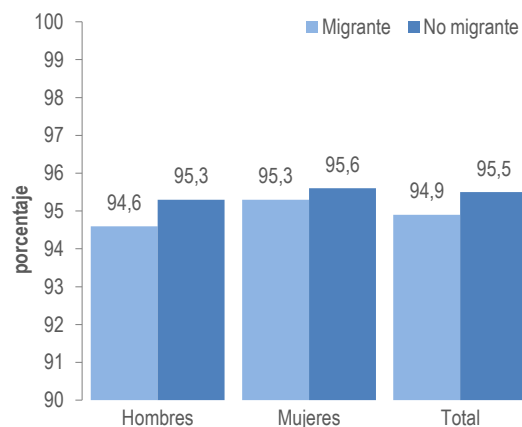
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

Figura A1. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil y porcentaje de escolarizados, por condición migratoria y sexo

(a) En trabajo infantil

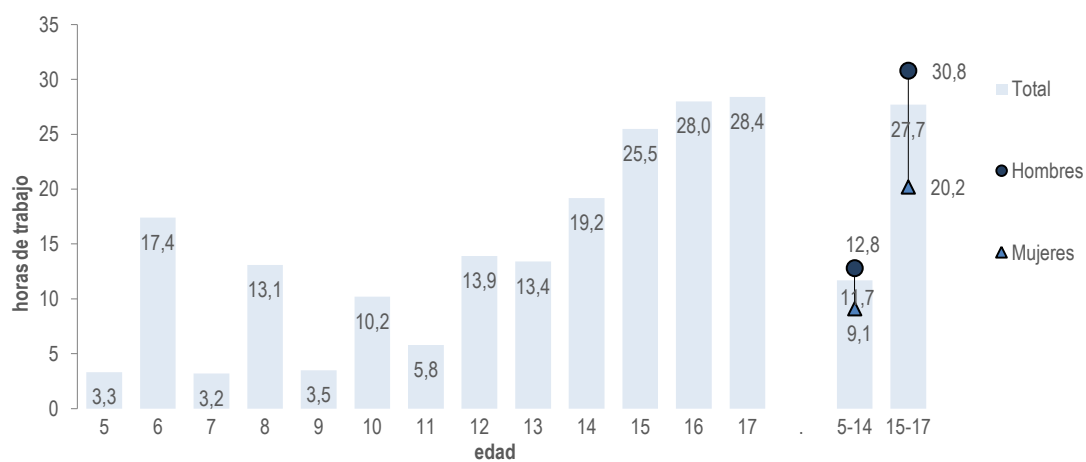


(b) Escolarizados



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

Figura A2. Promedio de horas de trabajo semanales de niños, niñas y adolescentes de 5-17 años, por edad y sexo

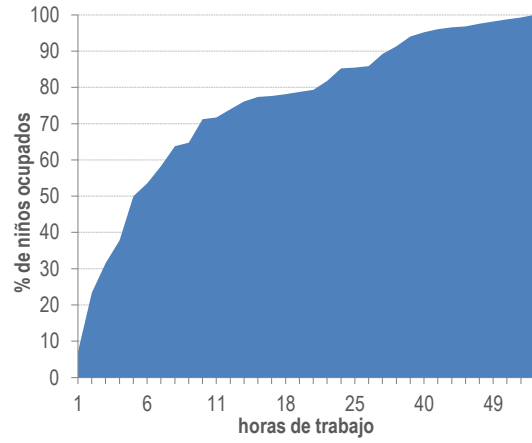
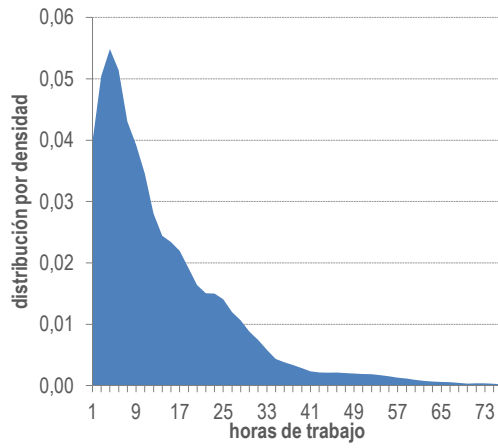


Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

**Figura A3. Una proporción importante de niños, niñas y adolescentes trabajan en jornadas extensas**

(a) Distribución de niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil por promedio de horas de trabajo semanales

(b) Distribución acumulada de niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil por promedio de horas de trabajo semanales



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) de 2011.

**Tabla A3. Promedio de horas de trabajo semanales de niños, niñas y adolescentes de 5-14 años, por sexo, tipo de actividad, rama de actividad y situación en el empleo**

Tipo de actividad		Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
Tipo de actividad	Total que trabajan	12,8	9,1	11,7
	Solo trabajan	29,1	20,9	27,5
	Estudian y trabajan	8,1	7,4	7,9
Rama de actividad	Agricultura	14,9	6,9	13,9
	Industria manufacturera	22,5	3,4	7,4
	Comercio al por mayor y menor y reparación de automotores	8,5	10,0	9,2
	Servicios(a)	9,0	19,2	12,1
	Otros(b)	15,8	-	15,8
	Situación en el empleo	Trabajador familiar no remunerado	9,3	5,1
	Trabajador familiar remunerado	13,1	16,7	14,5
	Empleado para patrón o empresa	18,3	10,4	17,3
	Trabajador por cuenta propia	24,1	2,9	16,1

*Nota: (a) La categoría de "servicios" se refiere a hoteles y restaurantes, transporte, enseñanza, diversos servicios comunitarios y sociales, otros servicios; (b) La categoría "Otros" incluye la construcción, la extracción en minas y canteras.*

*Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.*

**Tabla A4. Rama de actividad de trabajo de los niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil, por área de residencia y sexo**

Rama de actividad	Sexo		Área de residencia		Total
	Hombre	Mujer	Urbana	Rural	
<b>Agricultura</b>	<b>56,8</b>	<b>18,5</b>	<b>9,5</b>	<b>63,9</b>	<b>45,1</b>
Cultivo de café	11,4	3,0	0,0	13,5	8,8
Cría de ganado vacuno (engorde y leche)	17,2	5,9	0,0	21,1	13,8
Otros	28,2	9,6	9,5	29,3	22,5
<b>Industria</b>	<b>6,4</b>	<b>17,8</b>	<b>11,7</b>	<b>8,9</b>	<b>9,9</b>
Manufacturera	2,1	17,8	10,6	4,9	6,9
Construcción	4,3	0,0	1,1	4,0	3,0
<b>Servicios</b>	<b>36,8</b>	<b>63,7</b>	<b>78,8</b>	<b>27,2</b>	<b>45,0</b>
Comercio al por mayor y menor y reparación de automotores	27,4	54,2	72,9	15,8	35,6
Hoteles y restaurantes	3,1	7,2	5,9	3,6	4,4
Transporte y almacenamiento	0,7	0,0	0,0	0,8	0,5
Trabajador doméstico	3,2	0,7	0,0	3,7	2,4
Otros servicios	2,4	1,6	0,0	3,3	2,1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

*Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.*

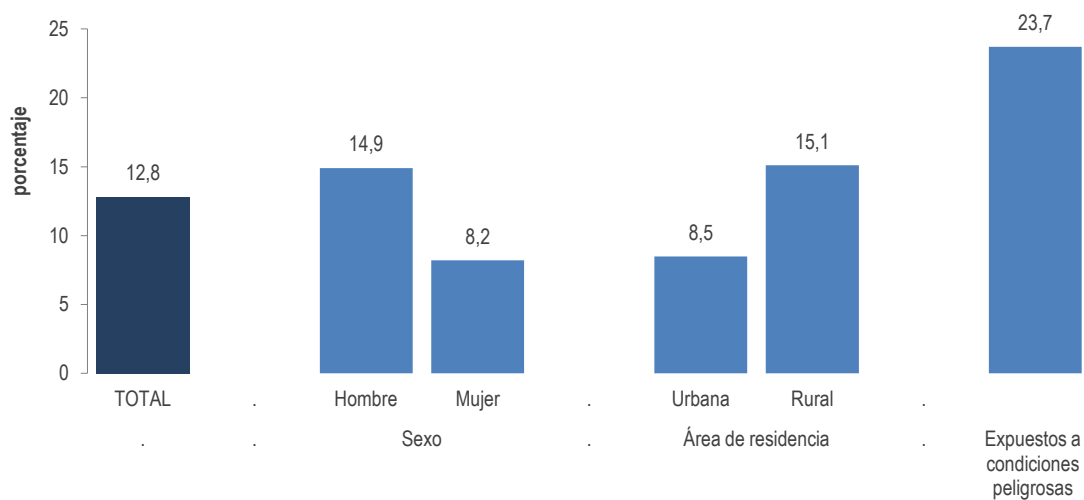
**Tabla A5. Situación en el empleo de los niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil, por área de residencia y sexo**

Situación en el empleo	Sexo		Área de residencia		Total
	Hombre	Mujer	Urbana	Rural	
Trabajador familiar no remunerado	50,9	53,0	49,5	52,6	51,5
Trabajador familiar remunerado	23,1	32,8	35,4	21,1	26,1
Empleado para patrón o empresa	20,3	6,3	0,0	24,5	16,0
Trabajador por cuenta propia	5,8	7,9	15,1	1,8	6,4
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) de 2011.

**Figura A4. La cantidad de enfermedades profesionales es más alta entre los que están expuestos a condiciones peligrosas**

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5-14 años en trabajo infantil que ha padecido de problemas de salud relacionados con el trabajo en los últimos 12 meses, por sexo, área de residencia y exposición a condiciones peligrosas

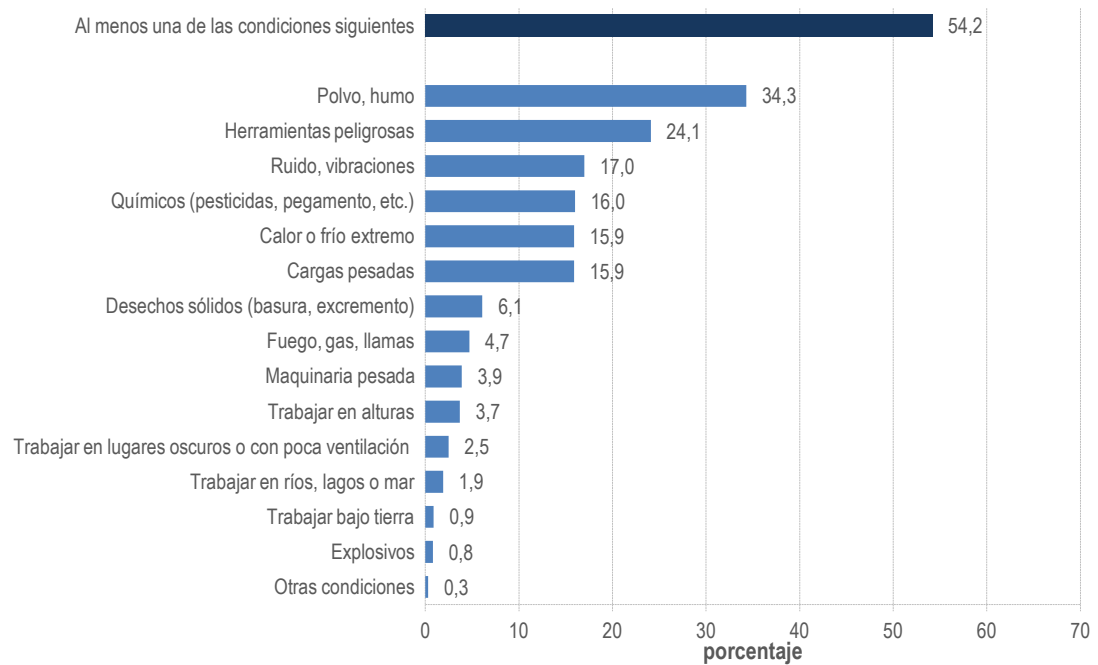


Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2011 de Costa Rica.



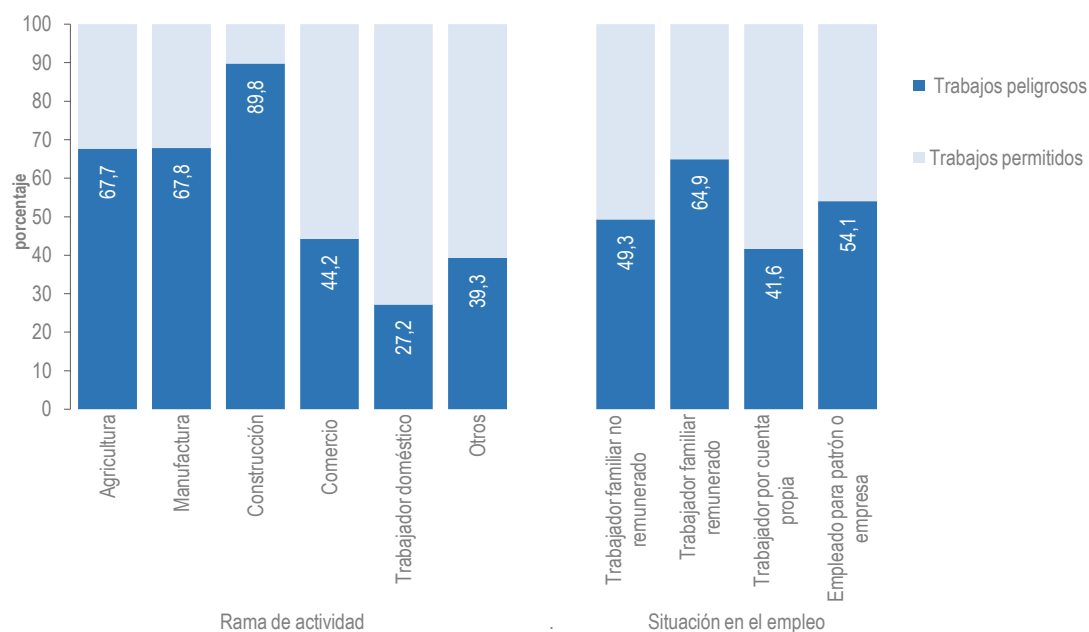
## Adolescentes de 15-17 años

Figura A5. Porcentaje de adolescentes de 15-17 que trabajan expuestos a condiciones peligrosas, por tipo de riesgo



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

Figura A6. Porcentaje de adolescentes de 15-17 que trabajan expuestos a condiciones peligrosas, por rama de actividad y situación en el empleo



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

Tabla A6. Distribución de los adolescentes ocupados de 15-17 años, por rama de actividad y subsector

	Rama	Subsector
<b>Agricultura</b>	<b>38,6</b>	
Cría de ganado vacuno (engorde y leche)		9,3
Cultivo de café		5,2
Otros cultivos		24,1
<b>Industria</b>	<b>18,5</b>	
Manufacturera		10,8
Construcción		7,6
Otra industria		0,2
<b>Servicios</b>	<b>42,9</b>	
Comercio al por mayor y menor y reparación de vehículos de motor		14,3
Hoteles y restaurantes		3,8
Trabajador doméstico		17,8
Otros servicios		7,0

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

## Trabajo infantil y educación

Tabla A7. Tipo de actividad que realizan los niños, niñas y adolescentes de 5-14 años, por sexo y área de residencia, en cifras absolutas

Características		Tipo de actividad mutuamente excluyente				(a) y (c) Total que trabajan	(b) y (c) Total que estudian (escolarizados)	(a) y (d) Total que no estudian (no escolarizados)
		(a) Solo trabajan	(b) Solo estudian	(c) Estudian y trabajan	(d) Ni estudian ni trabajan			
Sexo	Hombre	2.579	356.618	8.638	15.877	11.217	365.256	18.456
	Mujer	607	340.585	4.336	15.554	4.943	344.921	16.161
Área de residencia	Urbana	683	394.524	4.919	12.946	5.602	399.443	13.629
	Rural	2.503	302.679	8.055	18.485	10.558	310.734	20.988
<b>Total 5-14</b>		<b>3.186</b>	<b>697.203</b>	<b>12.974</b>	<b>31.431</b>	<b>16.160</b>	<b>710.177</b>	<b>34.617</b>

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

Tabla A8. Tipo de actividad que realizan los adolescentes de 15-17 años, por sexo y área de residencia, en cifras absolutas

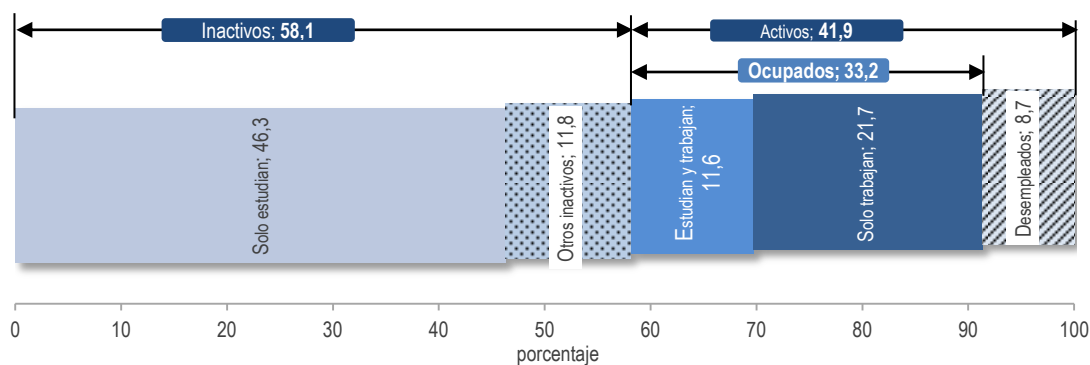
Características		Tipo de actividad mutuamente excluyente				(a) y (c) Total que trabajan (de ellos, en trabajos no permitidos por la ley) <sup>(i)</sup>	(b) y (c) Total que estudian (escolarizados)	(a) y (d) Total que no estudian (no escolarizados)
		(a) Solo trabajan (de ellos, en trabajos no permitidos por la ley) <sup>(i)</sup>	(b) Solo estudian	(c) Estudian y trabajan (de ellos, en trabajos no permitidos por la ley) <sup>(i)</sup>	(d) Ni estudian ni trabajan			
Sexo	Hombre	12.583 (11.864)	108.044	9.391 (7.937)	17.166	21.974 (19.801)	117.435	29.749
	Mujer	3.763 (2.459)	102.592	5.503 (3.137)	18.178	9.266 (5.596)	108.095	21.941
Área de residencia	Urbana	5.783 (4.717)	125.788	6.934 (4.304)	15.741	12.717 (9.021)	132.722	21.524
	Rural	10.563 (9.606)	84.848	7.960 (6.770)	19.603	18.523 (16.376)	92.808	30.166
<b>Total 15-17</b>		<b>16.346 (14.323)</b>	<b>210.636</b>	<b>14.894 (11.074)</b>	<b>35.344</b>	<b>31.240 (25.397)</b>	<b>225.530</b>	<b>51.690</b>

Notas: (i) El trabajo no permitido para adolescentes de 15-17 años incluye a los siguientes grupos: (a) adolescentes ocupados en la producción económica que destinan más de 36 horas semanales a esta actividad o que realizan trabajos nocturnos; (b) adolescentes que realizan trabajos que por su naturaleza (de acuerdo con el listado de ocupaciones peligrosas elaborado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) o por las condiciones en que se realizan son considerados peligrosos.

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2011.

## Adolescentes y jóvenes de 15-24 años

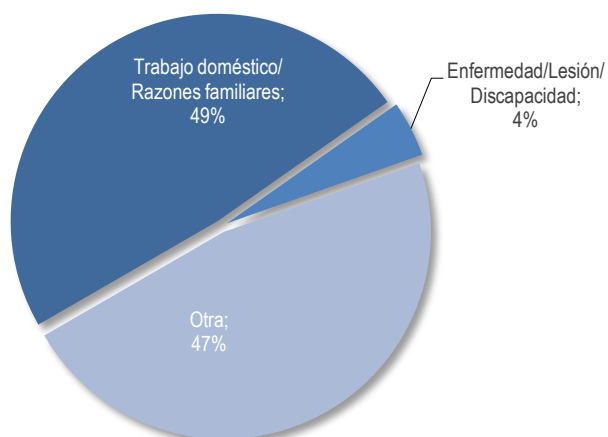
Figura A7. Distribución de adolescentes y jóvenes por condición de actividad



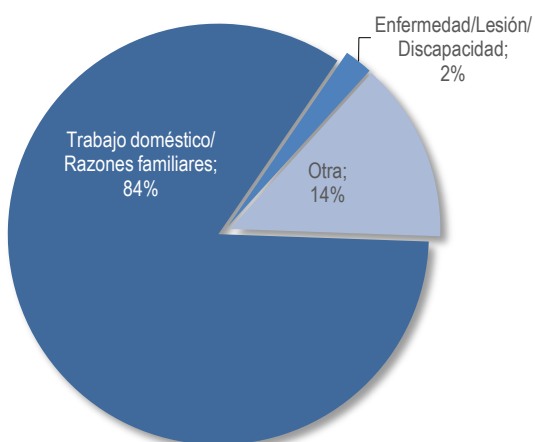
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

Figura A8. Razón de inactividad y no escolarización por sexo, en porcentaje

(a) Hombre

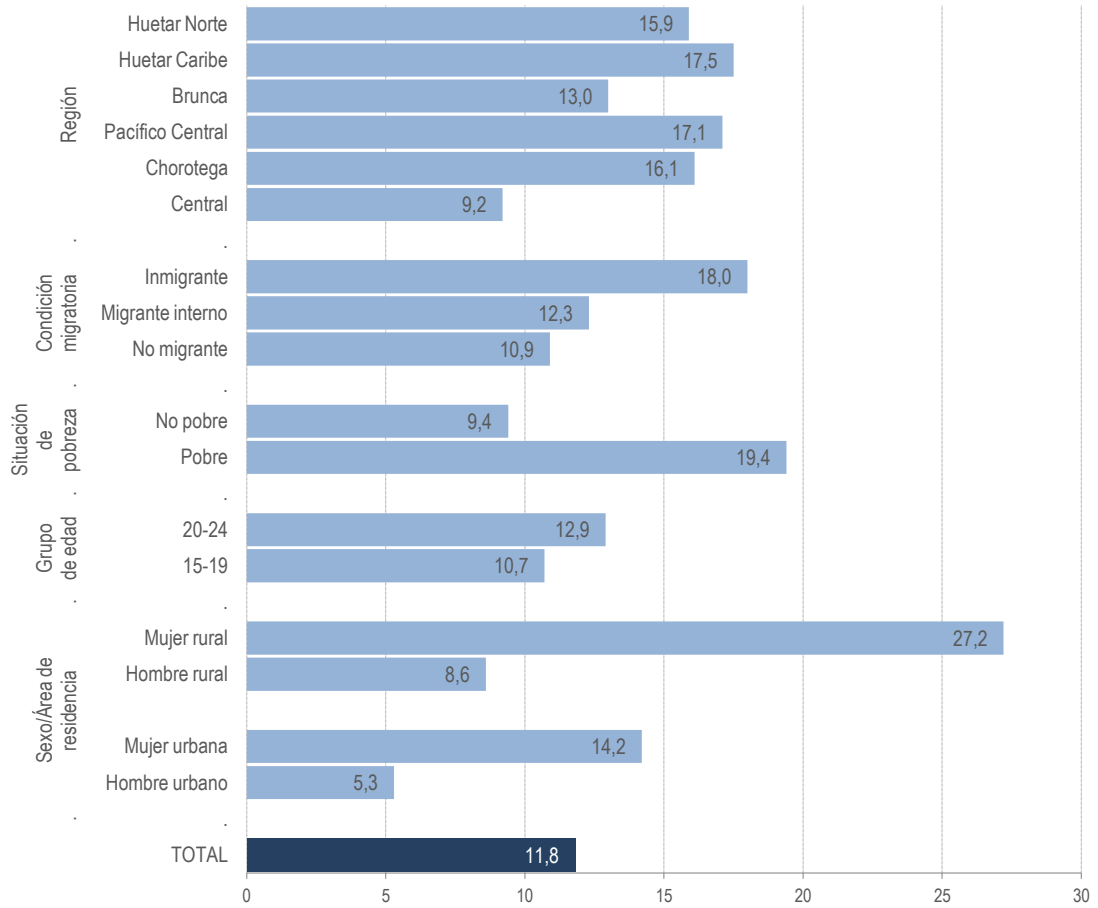


(b) Mujer



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

Figura A9. Porcentaje de adolescentes y jóvenes inactivos y no escolarizados, por área de residencia, sexo, grupo de edad, situación de pobreza, condición migratoria y región



Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014

Tabla A9. Nivel de pobreza por región

Nivel de pobreza	Región					
	Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte
No pobre	81,0	63,7	68,9	60,3	68,2	70,5
Pobre	19,0	36,3	31,1	39,7	31,9	29,5
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

Tabla A10. Distribución de los adolescentes y jóvenes de 15-24 años, por condición de actividad, área de residencia, sexo, grupo de edad, situación de pobreza, condición migratoria y región

Categoría		Distribución de la fuerza de trabajo (en porcentaje)					Total
		Inactivo		Activo		Desempleado	
		Escolarizado	Otros inactivos	Empleado			
				Escolarizado	No escolarizado		
Área de residencia	Urbana	48,4	9,7	12,5	21,0	8,4	100
	Rural	41,1	17,2	9,1	23,4	9,2	100
Sexo	Hombre	43,1	6,3	12,6	29,5	8,6	100
	Mujer	49,8	17,7	10,5	13,3	8,7	100
Grupo de edad	15-19	70,1	10,7	5,0	8,3	5,9	100
	20-24	22,2	13,0	18,3	35,2	11,4	100
Situación de pobreza	Pobre	49,8	19,4	4,4	12,8	13,7	100
	No pobre	45,2	9,4	13,8	24,5	7,1	100
Condición migratoria	No migrante	49,2	10,9	11,7	19,4	8,9	100
	Migrante interno	43,9	12,3	12,4	23,0	8,4	100
	Inmigrante	28,6	18,0	8,4	37,4	7,6	100
Región	Central	47,6	9,2	13,5	21,8	7,9	100
	Chorotega	46,3	16,1	7,5	17,7	12,3	100
	Pacífico Central	41,6	17,1	8,0	24,1	9,3	100
	Brunca	47,1	13,0	9,7	19,9	10,3	100
	Huetar Caribe	44,7	17,5	6,9	21,0	9,9	100
	Huetar Norte	41,7	15,9	10,7	24,3	7,4	100
<b>Total</b>		<b>46,3</b>	<b>11,8</b>	<b>11,6</b>	<b>21,7</b>	<b>8,7</b>	<b>100</b>

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

Tabla A11. Adolescentes y jóvenes de 15-24 años que trabajan según rama de actividad, por área de residencia, sexo y situación de pobreza

Rama de actividad	Área de residencia		Sexo		Situación de pobreza	
	Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Pobre	No pobre
<b>Agricultura</b>	<b>3,5</b>	<b>33,7</b>	<b>16,2</b>	<b>3,9</b>	<b>23,6</b>	<b>10,2</b>
<b>Industria</b>	<b>22,3</b>	<b>15,2</b>	<b>24,8</b>	<b>12,0</b>	<b>23,4</b>	<b>19,9</b>
Manufactura	14,1	7,9	13,1	11,1	13,5	12,2
Construcción	7,2	5,8	10,1	0,7	9,5	6,4
Otras <sup>(a)</sup>	1,0	1,5	1,7	0,2	0,3	1,3
<b>Servicios</b>	<b>74,1</b>	<b>51,1</b>	<b>59,1</b>	<b>84,1</b>	<b>53,1</b>	<b>69,8</b>
Comercio	29,2	19,3	24,6	30,1	21,6	27,2
Hoteles y restaurantes	8,7	7,1	7,4	9,9	6,0	8,6
Otros servicios	36,2	24,7	27,1	44,2	25,5	34,1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Nota: (a) La categoría "Otras" incluye la construcción, la explotación de minas y canteras, y el suministro de electricidad, gas y agua.  
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

Tabla A12. Adolescentes y jóvenes de 15-24 años que trabajan según rama de actividad, por región

Rama de actividad	Región					
	Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte
<b>Agricultura</b>	<b>4,6</b>	<b>16,4</b>	<b>12,2</b>	<b>27,1</b>	<b>37,2</b>	<b>28,0</b>
<b>Industria</b>	<b>22,4</b>	<b>19,2</b>	<b>19,0</b>	<b>18,8</b>	<b>13,7</b>	<b>14,3</b>
Manufactura	14,9	9,3	8,8	9,4	5,2	7,3
Construcción	6,7	7,2	9,2	9,0	5,7	5,1
Otras <sup>(a)</sup>	0,8	2,7	1,0	0,5	2,8	1,8
<b>Servicios</b>	<b>73,0</b>	<b>64,4</b>	<b>68,9</b>	<b>54,1</b>	<b>49,2</b>	<b>57,7</b>
Comercio	29,1	17,4	19,3	24,8	22,5	22,7
Hoteles and restaurantes	7,4	13,4	17,9	7,7	5,1	8,3
Otros servicios	36,6	33,6	31,8	21,7	21,6	26,7
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Nota: (a) La categoría "Otras" incluye la construcción, la explotación de minas y canteras, y el suministro de electricidad, gas y agua.  
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

**Tabla A13. Adolescentes y jóvenes de 15-24 años que trabajan según situación en el empleo, por área de residencia, sexo y situación de pobreza**

Situación en el empleo	Área de residencia		Sexo		Situación de pobreza	
	Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Pobre	No pobre
Asalariado	92,3	86,5	91,4	89,5	77,1	92,7
Por cuenta propia	6,2	9,0	6,4	8,0	14,1	5,9
Sin remuneración	1,6	4,5	2,3	2,5	8,9	1,5
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

**Tabla 15. Adolescentes y jóvenes que trabajan según situación en el empleo, por región**

Situación en el empleo	Región					
	Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Atlántica	Huetar Norte
Asalariado	92,1	91,7	84,7	83,9	88,8	90,8
Por cuenta propia	6,1	6,5	14,4	9,9	6,3	7,2
Sin remuneración	1,9	1,9	0,9	6,3	4,9	2,1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.



Tabla A14. Determinantes de las ganancias de adolescentes y jóvenes de 15-24 años, resultado de las estimaciones de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) con errores estándar robustos

Variables		Logaritmo de salarios <sup>(b)</sup>	Errores estándar
Edad, género, condición migratoria <sup>(c)</sup> , estado civil y nivel de formación alcanzado <sup>(d)</sup>	Edad	0,4917***	(0,1734)
	Edad al cuadrado	-0,0103**	(0,0041)
	Migrante interno	0,0724*	(0,0422)
	Inmigrante	0,0144	(0,0689)
	Casado	0,0018	(0,0538)
	Hombre	0,1547	(0,2694)
	Primaria completa	0,0547	(0,2677)
	Secundaria completa	0,2710	(0,2615)
	Educación superior	0,5422**	(0,2690)
	Hombre con primaria completa	0,0195	(0,2785)
	Hombre con secundaria completa	-0,0579	(0,2748)
	Hombre con educación superior	-0,0619	(0,2851)
	Características del hogar	Hombre jefe de hogar	-0,0196
Tamaño del hogar		-0,0046	(0,0091)
Agua potable		0,0002	(0,0793)
Rama de actividad <sup>(e)</sup> y horas de trabajo	Horas de trabajo semanales	0,0204***	(0,0017)
	Informal	-0,4593***	(0,0470)
	Manufactura	0,0256	(0,0688)
	Servicios	0,0563	(0,0539)
	Otros	0,0429	(0,0804)
Área de residencia	Urbana	0,0990**	(0,0389)
Región <sup>(f)</sup>	Chorotega	-0,0531	(0,0627)
	Pacífico Central	-0,0077	(0,0684)
	Brunca	-0,2529***	(0,0678)
	Huetar Caribe	-0,0984	(0,0679)
	Huetar Norte	0,0233	(0,0736)
	Constante	5,3772	(1,8504)

Notas: (a) La variable dependiente es el logaritmo de los salarios; (b) Nivel de significancia \*\*\*  $p < 0,01$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*  $p < 0,1$ ; (c) Tipo de referencia: No migrante; (d) Tipo de referencia: Menos de primaria; (e) Tipo de referencia: Agricultura; y (f) Tipo de referencia: Central  
Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

**Tabla A15. Resumen de estadísticas de variables utilizadas en la estimación MCO de la ecuación de salarios para adolescentes y jóvenes de 15-24 años**

Variables explicativas		Media	Desviación típica	mín.	máx.
Edad, género, condición migratoria y estado civil	Edad	21,21578	2,19241	15	24
	Edad al cuadrado	454,91390	90,58499	225	576
	Hombre	0,68742	0,46364	0	1
	No migrante	0,68401	0,46501	0	1
	Migrante interno	0,22132	0,41523	0	1
	Inmigrante	0,09467	0,29282	0	1
	Casado	0,20085	0,40072	0	1
Características del hogar	Hombre jefe de familia	0,65203	0,47643	0	1
	Tamaño del hogar	4,46439	1,83134	1	15
	Agua potable	0,91002	0,28621	0	1
Nivel de formación alcanzado	Menos de primaria	0,05802	0,23383	0	1
	Primaria completa	0,50256	0,50010	0	1
	Secundaria completa	0,27901	0,44861	0	1
	Educación superior	0,16041	0,36706	0	1
Rama de actividad y horas de trabajo	Horas de trabajo semanales	42,30031	18,27894	1	119
	Informal	0,49979	0,50011	0	1
	Agricultura	0,19033	0,39265	0	1
	Manufactura	0,10821	0,31071	0	1
	Servicios	0,61634	0,48638	0	1
	Otra	0,08512	0,27911	0	1
Área de residencia	Urbana	0,48102	0,49975	0	1
Región	Central	0,48742	0,49995	0	1
	Chorotega	0,07377	0,26146	0	1
	Pacífico Central	0,10661	0,30868	0	1
	Brunca	0,11471	0,31874	0	1
	Huetar Caribe	0,10533	0,30704	0	1
	Huetar Norte	0,11215	0,31562	0	1

Observaciones 2.166

Fuente: Cálculos de UCW basados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.